



INFORME FINAL DE
AUDITORIA
Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 13.16.02

**DIRECCIÓN GENERAL CASCO
HISTÓRICO**

Auditoría de Gestión

Período 2015

Buenos Aires, Diciembre 2016

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires

Presidente

Dra. Cecilia Segura Rattagan

Auditores Generales

Cdra. Mariela Coletta

Ing. Facundo Del Gaiso

Dr. Jorge Garayalde

Lic. María Raquel Herrero

Dr. María Victoria Marco

Lic. Hugo Vasques

CÓDIGO DE PROYECTO: 13.16.02

NOMBRE DEL PROYECTO:

Dirección General de Casco Histórico – Auditoria de Gestión

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2015

Director General: Dra. Mariana Alvarez

EQUIPO DESIGNADO:

**Lic. Verónica G Candolfi (Director de Proyecto)
Dra. Nélide Elena Rúa (Auditora Principal a cargo de la supervisión)**

OBJETO: Jurisdicción 50 – UE- 528 - Programas: 41 y 42

OBJETIVOS:

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los programas en términos de eficacia y eficiencia.

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

APROBADO POR: UNANIMIDAD

RESOLUCIÓN N°: 408/16

INFORME EJECUTIVO

Lugar y Fecha de Emisión	Buenos Aires, Noviembre de 2016.
Período Examinado	Año 2015
Objeto de la Auditoría	Jurisdicción 50 – Ministerio de Cultura; Unidad Ejecutora 528 - Dirección General de Casco Histórico; Programa 41 – Puesta en valor de Casco Histórico; Programa 42 – Escuela Taller.
Objetivo de la Auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los programas en términos de eficacia y eficiencia.
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por LEY N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las normas básicas de auditoría externa, aprobadas por Resolución N° 161/2000 de la AGCBA.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Las tareas de campo se desarrollaron entre el 8 de marzo al 31 de julio de 2016.
Observaciones	Ejecución del crédito presupuestario 1.- El Programa 42 —Escuela Taller— contó con crédito sólo para los incisos 2 y 3. Las remuneraciones del personal de planta que se desempeñó en la Escuela Taller se han ejecutado presupuestariamente en el Programa 41, generando esta situación, distorsiones en cuanto a la

exposición final en la Cuenta de Inversión.

Cajas Chicas Comunes

2.- A través de las Cajas Chicas Comunes del Programa 41 se han realizado gastos correspondientes al Programa 42 por un importe total de \$ 24.343,09 lo que representa el 27,07% del total del gasto rendido mediante el régimen de Caja Chica.

Caja Chica Especial

3.- En dos comprobantes que representan el 7,7% del total de comprobantes, por un importe de \$ 7.200,00 se efectuaron gastos que corresponden al Programa 41 concernientes al concurso “El Casco Histórico en la Escuela 2014”. Dado que la Caja Chica Especial corresponde al Programa 42, dicho gasto no debería haberse realizado a través de la Caja Chica Especial, representando el 6% de dicha rendición. Esto se ha verificado en los comprobantes 25 y 26. Ambos gastos fueron realizados durante el Ejercicio 2014, los que fueron abonados con presupuesto del Ejercicio 2015.

4.- El 8,95% (\$ 10.741,30 sobre el total de \$ 120.000) del gasto rendido, lo ha sido bajo una imputación presupuestaria diferente a la que surge de aplicar el Clasificador de Recursos y Gastos para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por la Resolución N° 1.280-MHGC-2009. Dichas imputaciones presupuestarias tienen relación con los comprobantes que se detallan en los anexos.

Expediente de viáticos

5.- Se han detectado inconsistencias en las rendiciones del E.E.-2015-3430377-DGCH, lo que implica que no se han rendido adecuadamente \$ 3.736, importe que representa el 31,13% del total de los viáticos rendidos, lo que evidencia una

falla en el ambiente de control.

Contrataciones Decreto N° 556/2010

6.- La ex Dirección General Casco Histórico incurrió en un apartamiento de los procedimientos previstos en el régimen de compras y contrataciones (Ley N° 2.095 y reglamentarias), mediante la aplicación del Decreto N° 556/2010 (y modificatorias) en los cuatro casos observados que representan el 100% del total.

7. El análisis de las operaciones de los Expedientes 2015-33500108-MGEYA-DGCH (contratación del servicio de lunch), 2015-21893289-MGEYA-DGCH (contratación del servicio de impresión de banners), 2014-12679713 (solicitud de contratación de seguros) y 2015-33937299-MGEYA-DGCH (contratación del servicio de impresión del libro Plan de Manejo del Casco Histórico de Buenos Aires), evidencia la falta de previsibilidad en la gestión y ejecución del gasto, en virtud de que la totalidad de las operaciones contratadas son pasibles de planificación y realización por los cauces administrativos ordinarios, tal como lo demuestra el objeto de las adquisiciones.

8.- En la contratación del servicio de lunch, uno de los presupuestos adjuntos pertenece a una empresa que tiene como actividad la provisión de insumos y servicios técnicos informáticos.

9 En el total de los casos examinados, la inexistencia del instrumento contractual y/o pliegos que regulen la operación elude la formalización de las condiciones técnicas con las que debe cumplir el bien o servicio requerido, hecho que supone riesgos para el debido cumplimiento de la obligación.

10- El análisis de las operaciones de los expedientes 2015-33500108-MGEYA-DGCH (contratación del servicio de lunch), 2015-21893289-MGEYA-DGCH (contratación del servicio de impresión de banners) y 2015-33937299-

	MGEYA-DGCH (contratación del servicio de impresión del Libro Plan de Manejo del casco Histórico de Buenos Aires), evidencia que en el 100% de los casos, los presupuestos presentados para las distintas prestaciones de servicios, no cumplen con lo exigido por la RG AFIP N° 1415-2003 de emisión de comprobantes. Metas Físicas 11- La definición de la meta física, y su correspondiente unidad de medida, no permiten establecer la debida relación con el reflejo presupuestario, ya que ésta se encuentra expresada en términos de unidad de “intervención” sin otra especificación. 12- Las metas físicas correspondientes al Programa 41, tanto en su formulación como ejecución, no son uniformes ni objetivas, por ello resultan de compleja medición. Plan de Manejo 13.- El Plan de Manejo Integral es una herramienta operacional interdisciplinaria para la ejecución de políticas en el Centro Histórico que no se encuentra oficializado a nivel ministerial, ni gubernamental, por lo que carece de la continuidad que garantiza un marco normativo apropiado. La ex Dirección General no propició su oficialización en el año auditado. 14.- La ejecución de la planificación contenida en el Plan de Manejo estaba a cargo de distintas reparticiones públicas con injerencia en el Casco Histórico, ello impide una coordinación y articulación de tareas que optimizaran la aplicación de los recursos humanos y presupuestarios de la ex Dirección General. Subsidios Fondo Metropolitano 15.- No se cuenta con manuales de procedimiento para la
--	--

intervención del área técnica de la ex Dirección General de Casco Histórico, con la finalidad del otorgamiento y seguimiento de los subsidios correspondientes al Fondo Metropolitano de la Cultura.

Asesoramiento Restauración de Fachadas

16.- De un total de nueve asesoramientos no consta la nota de solicitud formal en dos, por lo que no se le asignó número de expediente. En esas mismas actuaciones no consta la ficha de desglose de la documentación.

Escuela Taller

17.- No se obtuvo la aprobación del “Proyecto para Certificación de Cursos y Diseño Curricular” elaborado en el año 2014, para dar carácter oficial a la programación de estudios, coordinación y supervisión de actividades y a las certificaciones que se expiden a la conclusión de cada rama.

18.- Se han detectado deficiencias en la organización del área administrativa de la Escuela Taller

A) no cuenta con la totalidad de los comprobantes de gastos para su correcta rendición

B) no se encuentra archivada la documentación de los alumnos en legajos, ni en forma ordenada.

Indicadores de Gestión

19.- La ex Dirección General de Casco Histórico no contaba con indicadores de gestión apropiados para monitorear el curso de su planificación, esto conlleva a la dificultad de implementar controles de gestión y la comunicación eficaz de sus resultados.

Debilidad en el ambiente de control

20.- Los programas auditados, si bien cuentan con lineamientos generales para su realización, carecen de

	manuales de procedimientos o circuitos administrativos de implementación aprobados.-
Conclusión	De la labor de auditoría llevada a cabo en la Dirección General de Casco Histórico del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se verificó la existencia de un Plan de Manejo Integral para el área, que presupone una planificación sostenida en el tiempo. Este Plan abarca una diversidad de actividades: 1) asesoramientos gratuitos para el mejoramiento de frentes, 2) mejora ambiental del espacio urbano, 3) propuestas para iluminación de edificios públicos y privados, 4) líneas de subsidios y créditos, 5) programas integrales para el reposicionamiento de sectores específicos, 6) calendarios anuales de actividades culturales 7) movidas recreativas y por último la Escuela Taller. La revitalización y puesta en valor del Casco Histórico de Buenos Aires presenta grandes desafíos y demanda un trabajo meticuloso, un abordaje interdisciplinario y un compromiso con el patrimonio histórico cultural. La ejecución del Plan creado requiere de una amplia gama de actividades con distintos niveles de complejidad técnica y muchas de ellas exigen un alto grado de calificación y experiencia profesional. La Dirección auditada contaba a nivel de recurso humano con dicha exigencia, lo que quedó plasmado en el diseño de los distintos proyectos relevados, destinados a la preservación del patrimonio edilicio y cultural tangible e intangible del Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires. No obstante, el Plan de Manejo presentó durante el período auditado dos grandes dificultades: a) la falta de reconocimiento oficial y b) la ausencia de respaldo presupuestario para afrontar las acciones proyectadas. La optimización del Plan del Manejo requiere de un instrumento legal que lo oficialice como herramienta operacional integral para concretar los proyectos que contiene, en el área de su competencia. Atento que la Dirección General actualmente a cargo, ha manifestado en

su descargo su coincidencia con el criterio expuesto, y manifiesta que, propiciará la elevación de la oficialización del Plan de Manejo a las autoridades superiores, cabe efectuar un seguimiento en el futuro, a fin de evaluar los resultados obtenidos.

La intervención en el centro histórico de Buenos Aires presenta una gran complejidad por la cantidad de factores que engloba, el programa de revitalización requiere inevitablemente para su éxito, de instrumentos específicos y fundamentalmente de recursos que permitan la puesta en marcha de actuaciones urbanas concretas.

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
DIRECCIÓN GENERAL CASCO HISTÓRICO
PROYECTO N° 13.16.02**

DESTINATARIO

**Señor
Presidente de la
Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires
Cdor. Diego César Santilli
S / D**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 70, artículos 131, 132 y 136, la Resolución N° 363/AGCBA/2015, la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de Casco Histórico, dependiente del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto que a continuación se detalla.

I. Objeto

Jurisdicción 50 – Ministerio de Cultura; Unidad Ejecutora 528 - Dirección General de Casco Histórico; Programa 41 – Puesta en valor de Casco Histórico; Programa 42 – Escuela Taller.

Programa	Crédito Original	Crédito Vigente	Devengado
41	7.232.296,00	9.316.788,00	9.279.048,61
42	1.376.730,00	661,218,00	661.214,77

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión 2015

II. Objetivo

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los programas, en términos de eficacia y eficiencia. Auditoría de Gestión, ejercicio 2015.

III. Alcance

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por la Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los procedimientos realizados se detallan a continuación:

- 1.- Recopilación y análisis de la normativa aplicable al Área (**Anexo II**).
- 2.- Recopilación y análisis de la estructura orgánico funcional de la Dirección General de Casco Histórico (**Anexos III ORGANIGRAMA**).
- 3.- Relevamiento y análisis de la dotación de personal.
- 4.- Análisis presupuestario del ejercicio auditado.
- 5.- Análisis de las compras y contrataciones realizadas.
- 6.- Análisis de Cajas Chicas Comunes.
- 7.- Análisis de la Caja Chica Especial.
- 8.- Análisis de las pautas de elaboración de las metas físicas de ambos programas a cargo de la ex Dirección General de Casco Histórico.
- 9.- Análisis de la programación de actividades de la Dirección General de Casco Histórico correspondiente al año 2015.
- 10.- Análisis del desarrollo del Programa de Recorridos programáticos del Casco Histórico que estuvo a cargo de la ex Dirección General de Casco Histórico.

- 11.- Análisis de la documentación referida al desarrollo de los programas Casco Histórico en la escuela y premio Casco Histórico en la escuela que se realizó durante el ejercicio 2015.
- 12.- Análisis de los expedientes de intervención de ACERAS en la que tuvo actuación la ex Dirección General de Casco Histórico.
- 13.- Análisis de los expedientes correspondientes a los asesoramientos para la restauración de fachadas.
- 14.- Análisis de las actividades de la escuela taller Programa 2015.
- 15.- Análisis de las fichas de inscripción de los alumnos de la Escuela Taller correspondientes al año 2015.
- 16.- Entrevistas con funcionarios del área.

Las tareas de campo se realizaron entre el 8 de marzo y el 30 de junio de 2016.

IV. Limitaciones al Alcance

No se ha tenido acceso a los comprobantes de recepción de materiales que figuraron adquiridos con la Caja Chica Especial de la Escuela Taller Programa 42, totalizando el faltante un 38,61% del total de las facturas, de conformidad con el cuadro de conciliación de comprobantes de la caja chica especial con la documentación probatoria, obrante en la escuela taller. La incidencia sobre el total del mencionado Programa no es relevante.

V. ACLARACIONES PREVIAS

I CASCO HISTORICO

El sector geográfico definido como Casco Histórico está delimitado por el polígono que surge del Decreto N° 2.055 GCBA -2001 de creación de la Dirección General de Casco Histórico, delimitado por las calles Bartolomé Mitre

con la totalidad de los lotes frentistas, el eje de las avenidas Ingeniero Huergo, Brasil y Paseo Colón, la avenida Martín García con la totalidad de los lotes frentistas, el eje de la avenida Montes de Oca y las calles Finochietto y Lima, finalmente la totalidad de los lotes frentistas de la avenida Independencia y el eje de la calle Combate de los Pozos y Riobamba (descripción complementaria del Decreto N° 1.160/08).

En el polígono del Casco Histórico se identifican 14 sectores o áreas, algunas de ellas comprenden la primer Área de Protección Histórica (APH1) determinada en el año 1992 mediante Ordenanza N° 45.517 –actual Ley 449 del año 2000 Código de Planeamiento Urbano-, en el que sentaron las bases de su preservación. (Ver ANEXO I Mapa de Casco Histórico).

II ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EX DIRECCIÓN GENERAL DE CASCO HISTÓRICO.-

Por Decreto N° 660/2011 de fecha 10 de diciembre de 2011 publicado en el BOCBA N° 3.811 se aprueba la estructura Orgánico Funcional del Gobierno de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires de CABA. En el ámbito del Ministerio de Cultura se aprueban los objetivos y responsabilidades primarias de las unidades de organización, entre ellos los de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural de la que dependía la Dirección General de Casco Histórico.

Responsabilidades Primarias:

1) SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL

Diseñar las políticas para la preservación de las áreas de Protección Histórica dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entender en las políticas de conservación del Casco Histórico de la Ciudad y su patrimonio arqueológico.

Diseñar y formular políticas y planificar acciones para promover, rescatar, preservar, actualizar, rehabilitar y conservar el Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2) DIRECCIÓN GENERAL CASCO HISTÓRICO

Formular e implementar políticas específicas y estrategias destinadas a la revitalización y reposicionamiento del Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plan urbano ambiental.

Definir e implementar propuestas, proyectos y acciones tendientes a mantener la identidad histórica y sociocultural del área, proteger su patrimonio arquitectónico - urbanístico – cultural, mejorar su calidad paisajística y ambiental y promover las actividades turístico-culturales.

Impulsar la residencialidad del área e implementar mecanismos e instrumentos que promuevan la participación de la población, la atracción de inversiones y la generación de recursos alternativos.

Articular acciones con las distintas áreas de gobierno a fin de implementar proyectos que potencien y optimicen la inversión pública.

Estructura vigente Año 2016

Por Decreto N° 363 de fecha 15 de diciembre de 2015 publicado en el BOCBA N° 4783 se modificó la estructura del Ministerio de Cultura, procediendo a la unificación de dos Direcciones Generales (Casco Histórico y Museos) y una Subsecretaría de Patrimonio Cultural de la anterior estructura en la **Dirección General de Patrimonio, Casco Histórico y Museos**. Estableciendo respecto de la materia específica de Casco Histórico las siguientes responsabilidades primarias, a saber:

Formular e implementar políticas específicas y estrategias destinadas a la revitalización y reposicionamiento del Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plan urbano ambiental.

Definir e implementar propuestas, proyectos y acciones tendientes a mantener la identidad histórica y sociocultural del área,

Proteger su patrimonio arquitectónico urbanístico, cultural, mejorar su calidad paisajística y ambiental y promover las actividades turístico-culturales.

A partir de diciembre de 2015, quedó sin efecto la estructura de dos gerencias y una subgerencia. Por Decreto N° 299 /16 (BOCBA N° 4.882) se modifica la estructura organizativa del Ministerio de Cultura. En la Dirección General de Patrimonio, Casco Histórico y Museos, figura una Gerencia de Casco Histórico a cargo de la ejecución de las actividades propias de los Programas 41 y 42, que mantienen su numeración para el ejercicio 2016.

Estructura Organizativa de la ex Dirección

Durante el ejercicio auditado, hasta el 10 de diciembre del 2015, la ex Dirección General de Casco Histórico mantuvo la siguiente estructura funcional, la que estaba dividida en dos gerencias operativas y una subgerencia operativa, a saber:

I GERENCIA OPERATIVA DE GESTIÓN PATRIMONIAL

Planifica, define estrategias, establece metas, elabora programas, pronósticos y estimaciones.

Gestiona y articula proyectos y acciones con otras áreas de la propia Dirección General y con otras reparticiones del GCBA con injerencia en temáticas relacionadas con el área del Casco Histórico y su entorno.

Evalúa las fortalezas y debilidades del área para analizar factibilidades y formular prioridades.

Supervisa la actualización del Diagnóstico y la formulación de los ajustes del Plan de Manejo del Casco Histórico.

Analiza y propone los proyectos más adecuados a ser desarrollados desde los distintos Programas de Actuación del Plan de Manejo para la Revitalización del Casco Histórico y su entorno, con proyecto definitivo de la Dirección General Casco Histórico o de otras reparticiones del gobierno, o a ser propuesto para encarar con inversiones mixtas y/o sponsors.

Coordina la actividad de tres áreas:

1 Área de Planificación Urbana del Casco Histórico,

2 Área de Conservación Patrimonial y

3 Área de Actividades, Enlaces y Difusión.

1- ÁREA DE PLANIFICACIÓN URBANA

Dirige y coordina proyectos, programas o áreas relativos a la temática de su profesión, con personal profesional a cargo.

Desarrolla anteproyectos y propuestas desde la totalidad de los Programas de Actuación del Plan de Manejo para la Revitalización del Casco Histórico y su entorno.

Actualiza periódicamente el Diagnóstico de las debilidades y fortalezas del área.

Analiza y acompaña los proyectos de emprendimientos privados con el objetivo de potenciar la mejora y revitalización del área en el marco del Programa de Conservación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales o del Programa de Consolidación Residencial del Plan de Manejo del Casco Histórico.

Organiza y supervisa acciones desde el Programa de Promoción de Actividades.

Equipo Técnico del Área de Planificación Urbana

Elabora proyectos, análisis y controles relativos a la temática del área, realizando relevamientos, análisis y planos de documentación así como gestiones varias relacionadas con el cuidado y reposicionamiento del CH y su entorno.

2- ÁREA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Dirige y coordina proyectos, programas o áreas relativos a la temática de su profesión, con personal profesional a cargo.

Desarrolla el Programa de Conservación y Puesta en Valor y el Programa de Consolidación Residencial del Plan de Manejo del Casco Histórico.

Elabora proyectos específicos de restauración y puesta en valor de edificios patrimoniales del GCBA localizados en el sector de trabajo.

Asesora gratuitamente a vecinos para la recuperación y/o puesta en valor de edificios patrimoniales localizados en el área de trabajo.

Asesora y/o trabaja en conjunto con organismos nacionales en proyectos específicos de restauración y puesta en valor de edificios.

Releva periódicamente el estado edilicio del sector.

Articula con Áreas de Protección Histórica, y Guardia de Auxilio la implementación de las acciones necesarias para el resguardo del patrimonio edilicio del sector.

Equipo Técnico del Área de Conservación del Patrimonio

Realiza relevamientos y clasifica información, datos, documentación sobre el patrimonio edilicio del área. Desarrolla informes sobre el estado edilicio de construcciones del sector y gestiones variadas con respecto a la preservación edilicia.

3) ÁREA DE ACTIVIDADES, ENLACES Y DIFUSIÓN

Dirige y coordina proyectos, programas o áreas relativos a la temática de su profesión, con personal profesional a cargo.

Diseña y desarrolla acciones desde el Área de Concientización y Divulgación del Patrimonio y desde el Área de Promoción de Actividades del Plan de Manejo del CH para incentivar el cuidado del patrimonio.

Organiza y supervisa jornadas y charlas especiales sobre la gestión del Casco Histórico en universidades, asociaciones profesionales y entidades civiles nacionales e internacionales.

Organiza reuniones periódicas con instituciones, asociaciones y vecinos representativos del Casco Histórico para el tratamiento de problemáticas específicas o temas de interés para el desarrollo del área.

Coordina el diseño y edición de publicaciones y folletería y la actualización periódica de la página web de la Dirección General sobre el Casco Histórico y las acciones que se desarrollan para su revitalización.

Programa, diseña y supervisa la realización de los recorridos temáticos especiales urbanos y a edificios emblemáticos.

Es la responsable del enlace con las áreas de prensa, difusión y relaciones institucionales e internacionales.

Equipo Técnico del Área de Actividades, Enlaces y Difusión del Casco Histórico

Desarrolla actividades ligadas a la difusión del patrimonio como, por ejemplo, recorridos temáticos urbanos y a edificios emblemáticos, especialmente diseñados por la DG Casco Histórico, realización de proyectos y eventos.

También realiza relevamientos y recaba información específica para la actualización periódica de las características de interés del Casco Histórico ligadas al turismo.

II GERENCIA OPERATIVA TÉCNICA

Planifica, define estrategias, establece metas, elabora programas, pronósticos y estimaciones.

Gestiona y articula proyectos y acciones con otras áreas del de la propia Dirección General y del resto del GCBA con injerencia en temáticas relacionadas con el área del Casco Histórico y su entorno.

Coordina el desarrollo de los proyectos específicos del Programa de Mejora Ambiental del Espacio Público y del Programa de Equipamiento Comunitario del Plan de Manejo del Casco Histórico.

Coordina la documentación técnica de los proyectos de rehabilitación edilicia desarrollados en el Área de Conservación del Patrimonio, enmarcados en el Programa de Consolidación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales del Plan de Manejo del Casco Histórico.

Supervisa las gestiones de traspaso de los proyectos elaborados por esta Dirección General a ser licitados por otras reparticiones del gobierno.

Supervisa la respuesta dada a los reclamos vecinales relacionados con problemas en el espacio público del área.

Analiza y evalúa el estado general del espacio público del sector del Casco Histórico y su entorno.

Coordina la actividad de 3 áreas:

- 1 Área de Proyecto,
- 2 Área de Relevamiento, Ejecución y Seguimiento de Obra y
- 3 Área Escuela Taller.

1 ÁREA DE PROYECTO

Elabora los proyectos, documentación de obra, cómputos, presupuestos y pliegos de licitación de obras enmarcadas en el Programa de Mejora Ambiental del Espacio Urbano o en el Programa de Equipamiento Comunitario.

Confecciona la documentación, cómputos, presupuestos y pliegos de Obras de Rehabilitación de edificios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que son proyectadas desde el Departamento de Conservación del Patrimonio.

Es responsable primario de proyectos y programas exclusivamente a su cargo.

Equipo Técnico del Área de Proyecto

Elabora proyectos y programas del área realizando análisis, diagnósticos, propuestas y documentación.

Realiza el control del estado general del espacio público del área, tarea enmarcada en el Programa de Mejora Ambiental del Espacio Urbano.

2 ÁREA DE RELEVAMIENTO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA

Realiza el seguimiento de las obras proyectadas desde esta Dirección General y que se enmarcan en el Programa de Mejora Ambiental del Espacio Urbano, en el Programa de Equipamiento Comunitario o en el Programa de Consolidación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales del Plan de Manejo del Casco Histórico.

Gestiona el traspaso de los pliegos de proyectos de esta Dirección General a ser licitados desde otra repartición del gobierno y realiza el seguimiento de la posterior ejecución de esas obras.

Coordina el Programa de Intervenciones en Aceras.

Releva periódicamente el estado general del espacio público del área, tarea enmarcada en el Programa de Mejora Ambiental del Espacio Urbano.

3 ÁREA ESCUELA TALLER

La conducción de la Escuela Taller del Casco Histórico se ocupa de: desarrollar el Programa Escuela Taller del Plan de Manejo del Casco Histórico, planificando y coordinando el funcionamiento de la Escuela Taller, con personal profesional a cargo y más de 100 alumnos durante el año auditado.

Planifica, gestiona y coordina la implementación de los planes de capacitación teórico-práctica en las técnicas de los antiguos oficios ligados a la restauración del patrimonio y la puesta en valor edilicia, así como de los insumos y recursos necesarios para ello.

Planifica y gestiona las muestras periódicas de los resultados, clases especiales abiertas a la comunidad y la participación en exposiciones para revalorizar el oficio de artesano y sus antiguas técnicas.

Coordinador de Prácticas de Obra

Se ocupa del acompañamiento didáctico a los maestros, monitores y alumnos en sus tareas específicas: planificación, evaluación, informes y actividades coordinadas.

Está a cargo del dictado de las clases de “Patología de los Materiales” y “Artes aplicadas.”

Equipo Docente

Maestros de oficios que instruyen en las distintas técnicas ligadas a la restauración edilicia y al cuidado del patrimonio.

Área Administrativa de la Escuela Taller

Equipo de asistentes y auxiliares administrativos que realizan el ordenamiento y clasificación de la documentación del alumnado y personal de la Escuela Taller, elaboran notas y realizan gestiones administrativas a solicitud de la Coordinación de la Escuela.

Desde sus orígenes, la Escuela Taller tuvo por objetivo transmitir a las nuevas generaciones los conocimientos de antiguos oficios que se relacionan con la consolidación y puesta en valor de edificios patrimoniales.

Con posterioridad se incrementó la oferta de capacitación incluyendo otras especialidades y se reorganizó el Plan de Estudios agrupando los talleres en cinco ramas:

Rama 1: Conservación de Construcción Edilicia, compuesta por talleres de Albañilería, Yesería y Ornamentación de Frentes, Modelado, Moldes, Nociones de Dibujo Técnico y Artístico, etc., siendo ésta la primera orientación que se implementó en la Escuela y la que sigue siendo el pilar de la misma.

Rama 2: Producción de Objetos Ornamentales, compuesta por talleres de réplica, moldes y pequeños formatos, entre otros.

Rama 3: Restauración de Mobiliario, compuesta por talleres de Ebanistería, Decapado y Lustre.

Rama 4: Producción de Instrumentos Musicales. Luthería

Rama 5: Arte Público, compuesta por talleres de Esgrafiado, Confección de Herramientas, Fileteado Porteño y Dibujo Artístico, entre otros.

La Escuela Taller suministró el listado del alumnado que concurrió durante el ejercicio 2015 a las distintas carreras.

III SUBGERENCIA OPERATIVA DE GESTION DE OPERACIONES

Se dividía en secciones y era responsable de toda la gestión administrativa de la ex Dirección General.

1-Compras.

Planificación y carga del Plan de Compras Anual. Adquisición de insumos y servicios por el sistema electrónico BAC, Buenos Aires Compras. Adquisición de insumos y servicios por Decreto N° 556/10.

2-Contable.

Solicitud, tramitación y rendición de fondos con cargo a rendir cuenta: Caja Chica Común, Especial, Pasajes, etc. Durante el período auditado no se efectuaron gastos en pasajes aéreos.

3-Contratos y Facturación.

Confección, tramitación y facturación de contratos LOYS y Artísticos. Carga en el sistema SIGAF, control de documentación fiscal AFIP-AGIP, seguimiento de pago, confección de Anexos. Ampliaciones de contratos LOYS y Artísticos, cláusulas ampliatorias y su carga en el sistema SIGAF. Facturación y envío con previo control de la documentación fiscal a la Contaduría General. Seguimiento de liquidación y pago.

4-Personal.

Altas, bajas y modificaciones de personal; confección de legajos LUE, actualización de documentación. Comisiones y Transferencias de Personal. Control de presentismo, carga en el sistema SIAL de novedades diarias: licencias, memorándum médico, etc. Tramitación de salario familiar, escolaridad, reclamos salariales, etc.

5-Presupuesto.

Programación, ejecución y control presupuestario. Carga física e informes de gestión. Modificaciones presupuestarias.

6-Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.

Dar carátula y tramitar los expedientes electrónicos y de papel. Publicación en el Boletín Oficial. Archivos de remitos internos y externos y de toda la documentación propia de la repartición. Pases internos y externos de expedientes electrónicos y de papel. Tramitación de solicitudes de confección de impresiones en la Imprenta del Gobierno. Notificación de Dictámenes.

7-Suministros.

Registro de necesidades de insumos del sector. Distribución de Insumos de oficina. Trámites de correo interno. Servicio de limpieza de escritorios y vajilla de la Dirección General.

Cabe destacar que no existía una estructura funcional aprobada u oficial más allá del nivel gerencial. Su organización interna en áreas y la designación de responsables o coordinadores existió informalmente a los efectos de optimizar el funcionamiento de la ex dirección.

III Estructura Presupuestaria

Análisis presupuestario

Durante el año 2015 la Ex Dirección General de Casco Histórico ejecutó los programas presupuestarios 41 —Dirección General de Casco Histórico— y 42 —Escuela Taller. Los gastos de ambos programas fueron financiados en su totalidad con recursos del Tesoro de la Ciudad.

En los cuadros que figuran a continuación es posible observar la evolución de dichos programas.

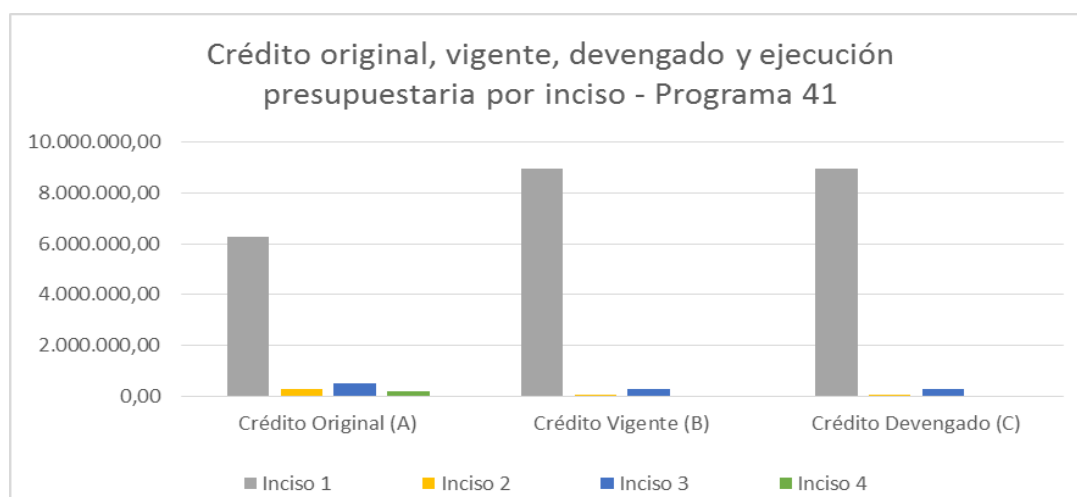
Cuadro N° 1

Crédito original, vigente, devengado y ejecución presupuestaria por inciso.

Programa 41

Inciso	DESCRIPCIÓN	Crédito Original (A)	Crédito Vigente (B)	Crédito Devengado (C)	% (C / B)
1	Gastos en Personal	6,275,342.00	8,966,125.00	8,966,117.49	100.00 %
2	Bienes de Consumo	268,030.00	63,192.00	29,462.38	46.62%
3	Servicios no Personales	516,119.00	287,471.00	283,468.74	98.61%
4	Bienes de Uso	172,805.00	0.00	0.00	0.00%
Total Programa 41		7,232,296.00	9,316,788.00	9,279,048.61	99.59%

Fuente: Elaboración propia, base Cuenta de Inversión 2015



Del análisis realizado surge que, del total del Programa 41 — Puesta en Valor, Casco Histórico —, el inciso 1, “Gastos en Personal”, tuvo una ejecución presupuestaria del 100,00% del crédito vigente. Este inciso es el de mayor incidencia dentro del total del programa, alcanzando el 96,63% (conforme **Cuadro N° 5**). Los tres incisos restantes, representan el 3,37% del total del crédito devengado.

Asimismo, se destaca que el inciso 2, tuvo una ejecución del 46,62%. Dicha situación responde a que se ejecutaron parcialmente las partidas 2.6 — Productos de Minerales no Metálicos — (33,72% de ejecución), 2.8 —

Minerales — (74,23% de ejecución) y 2.9 — Otros Bienes de Consumo — (76,95% de ejecución).

Por otra parte, el Inciso 4 no ha tenido ejecución, atento haberse desafectado el crédito presupuestario destinado a la adquisición de bienes de uso correspondientes a la partida 4.3 – Maquinaria y equipo -.

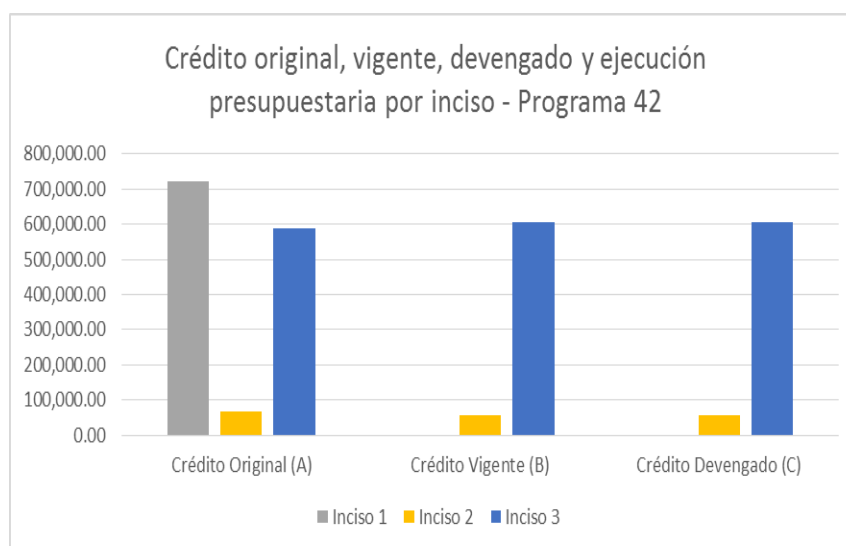
Cuadro N° 2

Crédito original, vigente, devengado y ejecución presupuestaria por inciso.

Programa 42

Inciso	DESCRIPCIÓN	Crédito Original (A)	Crédito Vigente (B)	Crédito Devengado (C)	% (C / B)
1	Gastos en Personal	721,731.00	0.00	0.00	0.00%
2	Bienes de Consumo	67,174.00	55,193.00	55,190.00	99.99%
3	Servicios no Personales	587,825.00	606,025.00	606,024.77	100.00%
Total Programa 42		1,376,730.00	661,218.00	661,214.77	100.00%

Fuente: Elaboración propia, base Cuenta de Inversión 2015



Por su parte, el Programa 42 —Escuela Taller— contó con crédito sólo para los incisos 2 y 3. Mientras que el primero tuvo una ejecución superior al 99,99%, el segundo fue ejecutado en el 100%.

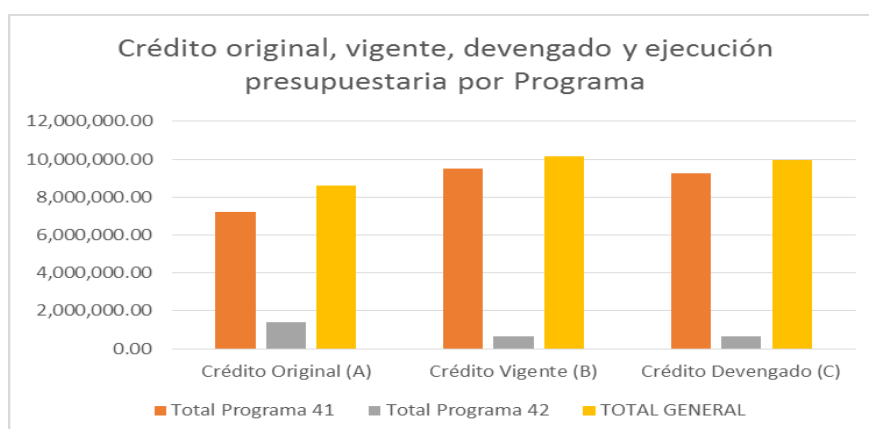
Las remuneraciones del personal de planta que se desempeña en la Escuela Taller se han ejecutado presupuestariamente en el programa 41, generando esta situación, distorsiones en cuanto a la exposición final en la Cuenta de Inversión.

Cuadro N° 3

Porcentuales Generales

Programa	Crédito Original (A)	Crédito Vigente (B)	Crédito Devengado (C)	% (C / B)
Total Programa 41	7,232,296.00	9,316,788.00	9,279,048.61	99.59%
Total Programa 42	1,376,730.00	661,218.00	661,214.77	100.00%
TOTAL GENERAL	8,609,026.00	9,978,006.00	9,940,263.38	99.62%

Fuente: Elaboración propia, base Cuenta de Inversión 2015



En suma, los programas 41 y 42 han tenido una ejecución del crédito vigente del 99,62%.

Cuadro n° 4

Modificaciones Presupuestarias

Conformación del crédito vigente

Modificaciones presupuestarias clasificadas por Norma Aprobatoria

Por Resolución OGESE	Importe Positivo	Importe Negativo
Modificaciones	638,464.00	419,559.00
Compensaciones	93,525.00	93,525.00
total modificaciones	731,989.00	513,084.00

Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por la DGOGP.

Por Decreto	Importe Positivo	Importe Negativo
Modificaciones	3,983,473.00	4,035,296.00
Compensaciones	66,365.00	66,365.00
total modificaciones	4,049,838.00	4,101,661.00

Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por la DGOGP.

Por Resolución Ministerio de Cultura	Importe Positivo	Importe Negativo
total modificaciones		3,545.00

Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por la DGOGP.

Por Resolución Ministerio de Hacienda	Importe Positivo	Importe Negativo
total modificaciones.	2,048,018.00	668,337.00

Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por la DGOGP.

Ajustes verificados en Cta. de Inversión	Importe Positivo	Importe Negativo
total modificaciones		174,238.00

Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por la DGOGP y Cuenta de Inversión 2015.

El importe negativo \$174.228 obedece a lo dispuesto por la Resolución N° 2 /GACBA-MHGC/MJGM/ 2015, la que en su artículo 4° suspende la adquisición, bajo cualquier modalidad de compra de todo tipo de vehículo, equipos para computación y de oficina y moblaje, así como cualquier otro gasto que corresponda imputarse a la partida con objeto del gasto 4.3.2, 4.3.6 y 4.3.7 respectivamente. Los importes ajustados en cumplimiento de la mencionada resolución ascienden a \$129.796,00 (partida 4.3.6) y \$43.009,00 (partida 4.3.7)

total modificaciones presupuesto. Programas 41 y 42	6,829,845.00	5,460,865.00
--	---------------------	---------------------

Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por la DGOGP y Cuenta de Inversión 2015.

Cuadro N° 5

Crédito Vigente y ejecución presupuestaria por ACTIVIDAD.

Programa 41 Puesta en Valor del Casco Histórico

Act.	Detalle	Incisos	Crédito Vigente	Relación Inciso/Crédito Vigente Total	Crédito Devengado	Relación Inciso/Crédito Devengado total
1	Conducción	1- Gastos en Personal	8,726,315.00	94.33%	8,726,310.23	96.54%
		2- Bienes de Consumo	63,182.00	0.68%	29,453.21	0.33%
		3- Servicios no Personales	287,471.00	3.11%	283,468.74	3.14%
		4- Bienes de Uso	174,238.00	1.88%	0.00	0.00%
TOTALES			9,251,206.00	97.47%	9,039,232.18	97.42%
5	Promoción De Actividades Culturales	1- Gastos en Personal	227,954.00	100.00%	227,951.91	100.00%
		2- Bienes de Consumo	10.00	0.00%	9.17	0.00%
		3- Servicios no Personales	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTALES			227,964.00	2.40%	227,961.08	2.46%
6	Intervenciones Especificas De Puesta En Valor	1- Gastos en Personal	11,856.00	100.00%	11,855.35	100.00%
		2- Bienes de Consumo	0.00	0.00%	0.00	0.00%
		3- Servicios no Personales	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTALES			11,856.00	0.12%	11,855.35	0.13%
TOTAL GENERAL			9,491,026.00	100.00%	9,279,048.61	100.00%

Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por la DGOGP, la Contaduría General y el ente auditado

La totalidad del programa se encuentra distribuido en tres actividades que representan los siguientes porcentajes respecto del total del crédito vigente y devengado respectivamente:

- 1 - Conducción - 97,47% y 97,42%
- 5 - Promoción de Actividades Culturales – 2,40 % y 2,46%
- 6 - Intervenciones Específicas de puesta en Valor - 0,12% y 0,13%

Por otra parte, y tal como lo muestra el cuadro correspondiente, el inciso 1 es el que expone la mayor ejecución en cada una de las actividades que componen el Programa.

Cuadro N° 6

Crédito Vigente y ejecución presupuestaria por ACTIVIDAD.

Programa 42 Escuela Taller

Act.	Detalle	Incisos	Crédito Vigente	Relación Inciso/Crédito Vigente Total	Crédito Devengado	Relación Inciso/Crédito Devengado total
5	Capacitación y difusión en artes y oficios	1- Gastos en Personal	0.00	0%	0.00	0%
		2- Bienes de Consumo	55,193.00	8%	55,190.00	8%
		3- Servicios no Personales	606,025.00	92%	606,024.77	92%
TOTAL GENERAL			661,218.00	100%	661,214.77	100%

Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por la DGOGP, la Contaduría General y el ente auditado

Cuadro N° 7

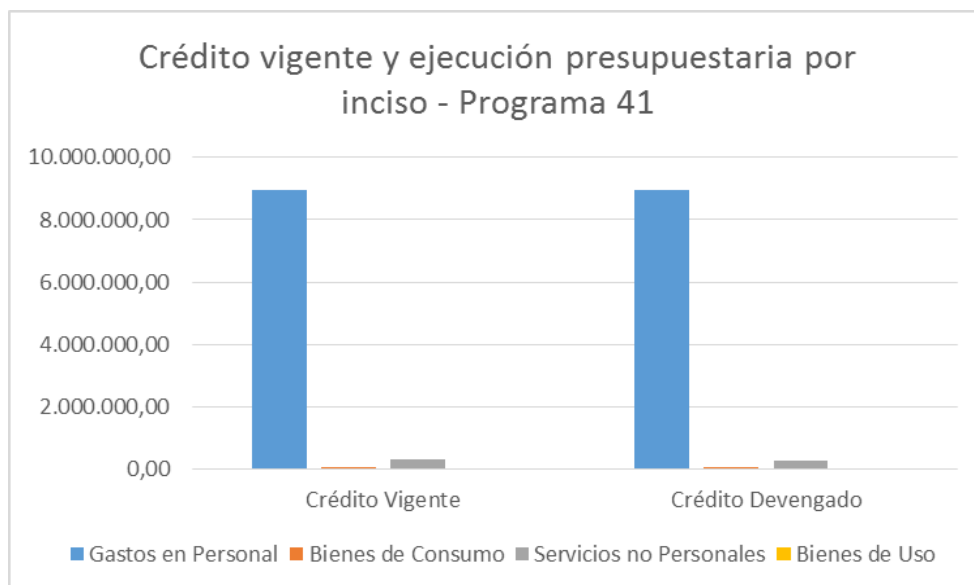
Crédito vigente y ejecución presupuestaria.

Programa 41 Puesta en Valor del Casco Histórico

Inciso	Detalle	Crédito Vigente (A)	Relación Inciso/Créd. Vigente total	Crédito Devengado (B)	Relación Inciso/Créd. Devengado total
1	Gastos en Personal	8,966,125.00	96.24%	8,966,117.49	96.63%

2	Bienes de Consumo	63,192.00	0.68%	29,462.38	0.32%
3	Servicios no Personales	287,471.00	3.09%	283,468.74	3.05%
4	Bienes de Uso	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Total Programa 41		9,316,788.00	100.00%	9,279,048.61	100.00%

Fuente: Elaboración propia, base Cuenta de Inversión 2015



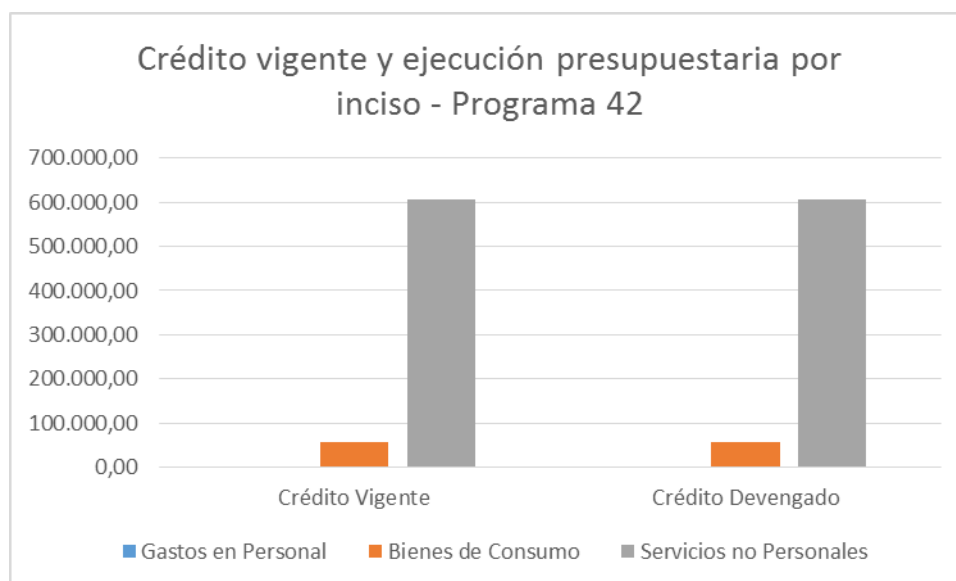
Cuadro N° 8

Crédito vigente y ejecución presupuestaria.

Programa 42 Escuela Taller

Inciso	Detalle	Crédito Vigente (A)	Relación Inciso/Créd. Vigente total	Crédito Devengado (B)	Relación Inciso/Créd. Devengado total
1	Gastos en Personal	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2	Bienes de Consumo	55,193.00	8.35%	55,190.00	8.35%
3	Servicios no Personales	606,025.00	91.65%	606,024.77	91.65%
Total Programa 42		661,218.00	100.00%	661,214.77	100.00%

Fuente: Elaboración propia, base Cuenta de Inversión 2015



Cabe poner de manifiesto que el crédito vigente para este programa está conformado por los incisos 2 y 3, de los cuales el inciso 2 representa un 8,35% y el inciso 3 un 91,65%.

De los cuadros precedentes surge que la mayor parte del presupuesto devengado del Programa 41 corresponde al Inciso 1 – gastos en personal 96,63% -, mientras que el principal gasto del Programa 42 corresponde al Inciso 3 - Servicios no Personales 91,65 -.

Cuadro N° 9

Crédito vigente y ejecución presupuestaria por inciso y partida principal

Programa 41 Puesta en Valor del Casco Histórico

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	CREDITO VIGENTE (A)	CREDITO DEVENGADO (B)	% VARIACIÓN (B / A)
1	1	7,810,599.00	7,810,594.39	100.00%
	2	45,218.00	45,217.20	100.00%
	4	95,193.00	95,193.00	100.00%

	5	132,288.00	132,287.62	100.00%
	6	95,621.00	95,620.69	100.00%
	7	787,206.00	787,204.59	100.00%
2	1	1,350.00	1,350.00	100.00%
	2	1,000.00	1,000.00	100.00%
	3	2,404.00	2,403.32	99.97%
	4	39.00	38.50	98.72%
	5	830.00	829.00	99.88%
	6	47,337.00	15,962.00	33.72%
	7	140.00	140.00	100.00%
	8	970.00	720.00	74.23%
	9	9,122.00	7,019.56	76.95%
3	1	7,189.00	7,188.70	100.00%
	3	13,512.00	13,511.89	100.00%
	4	62,140.00	58,140.00	93.56%
	5	163,553.00	163,551.43	100.00%
	7	12,000.00	12,000.00	100.00%
	8	290.00	290.00	100.00%
	9	28,787.00	28,786.72	100.00%
4	3	0.00	0.00	0.00%
PROGRAMA 41		9,316,788.00	9,279,048.61	99.59%

Fuente: Elaboración propia, base Cuenta de Inversión 2015

En el Programa 41, las partidas presupuestarias se han ejecutado en su gran mayoría en valores cercanos o que alcanzan al 100%, a excepción de las partidas 2.6 Productos de minerales no metálicos (33,72%), 2.8 Minerales (74,23%), 2.9 Otros bienes de consumo (76,95%) y 3.4 Servicios profesionales, Técnicos y Operativos (93,56%) representando éstas en su conjunto un 0,40% del crédito vigente, no siendo significativas respecto al total del programa. A su vez, la partida 4.3 Maquinaria y equipo ha sufrido una disminución presupuestaria por el total de su presupuesto original.

Ejecutado (todas las partidas)	99.59%
Partida 2.6 no ejecutada	0.34%
Partida 2.8 no ejecutada	0.00%
Partida 2.9 no ejecutada	0.02%
Partida 3.4 no ejecutada	0.04%

Cuadro Nº 10

Crédito vigente y ejecución presupuestaria por inciso y partida principal

Programa 42 Escuela Taller

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	CREDITO VIGENTE (A)	CREDITO DEVENGADO (B)	% VARIACIÓN (B / A)
1	1	0.00	0.00	0.00%
	5	0.00	0.00	0.00%
2	2	170.00	170.00	100.00%
	3	7,202.00	7,200.96	99.99%
	5	13,774.00	13,773.10	99.99%
	6	8,459.00	8,458.60	100.00%
	7	1,120.00	1,120.00	100.00%
	8	5,190.00	5,190.00	100.00%
	9	19,278.00	19,277.34	100.00%
3	3	46,810.00	46,810.00	100.00%
	4	498,166.00	498,166.00	100.00%
	5	53,849.00	53,848.77	100.00%
	9	7,200.00	7,200.00	100.00%
PROGRAMA 42		661,218.00	661,214.77	100.00%

Fuente: Elaboración propia, base Cuenta de Inversión 2015

El Programa 42 ha tenido una ejecución del 100% en sus partidas.

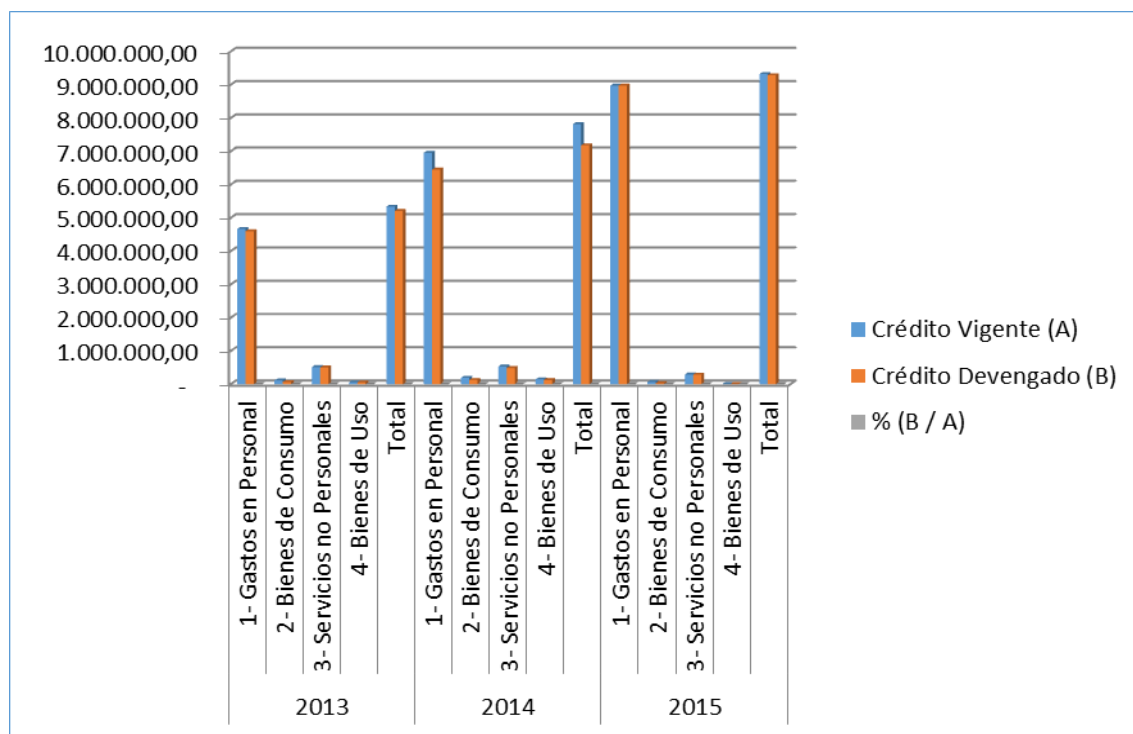
CUADRO N° 11

Evolución presupuestaria Programa 41 por inciso años 2013 – 2015.

Año	Inciso	Crédito Vigente (A)	Crédito Devengado (B)	% (B / A)
2013	1- Gastos en Personal	4,660,345.00	4,588,379.56	98.46%
	2- Bienes de Consumo	110,878.00	61,119.59	55.12%
	3- Servicios no Personales	507,650.00	501,086.88	98.71%
	4- Bienes de Uso	51,218.00	51,217.73	100.00%
	Total	5,330,091.00	5,201,803.76	97.59%
2014	1- Gastos en Personal	6,948,813.00	6,443,684.31	92.73%
	2- Bienes de Consumo	189,926.00	124,142.70	65.36%
	3- Servicios no Personales	529,587.00	482,908.00	91.19%
	4- Bienes de Uso	144,004.00	123,862.18	86.01%
	Total	7,812,330.00	7,174,597.19	91.84%
2015	1- Gastos en Personal	8,966,125.00	8,966,117.49	100.00%
	2- Bienes de Consumo	63,192.00	29,462.38	46.62%
	3- Servicios no Personales	287,471.00	283,468.74	98.61%
	4- Bienes de Uso	0.00	0.00	0.00%
	Total	9,316,788.00	9,279,048.61	99.59%

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta de Inversión y Presupuesto de los años 2013 a 2015

Del presente cuadro surge que en los últimos tres ejercicios se viene repitiendo una subejecución en el inciso 2 “Bienes de Consumo” del Programa 41. La reiteración de este patrón, debería ser tomado en cuenta para su revisión en futuras formulaciones presupuestarias.



El presupuesto vigente del año 2015 respecto al año 2013 ha tenido un incremento del 78,06%, mientras que el devengado se ha incrementado un 78,38%.

En el mismo sentido, comparando el año 2015 respecto al año 2014, el incremento fue del 21,49% y del 29,33% para crédito vigente y devengado respectivamente.

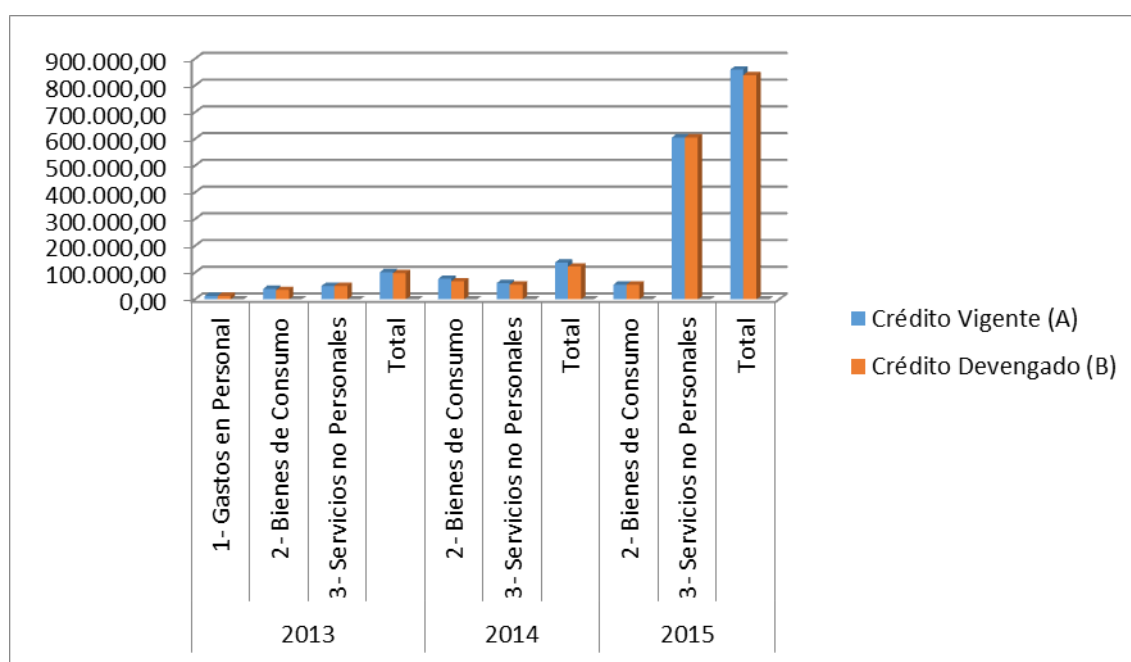
CUADRO N° 12

Evolución presupuestaria Programa 42 por inciso años 2013 – 2015.

Año	Inciso	Crédito Vigente (A)	Crédito Devengado (B)	% (B/A)
2013	1- Gastos en Personal	12,639.00	12,636.58	99.98%
	2- Bienes de Consumo	39,018.00	34,910.75	89.47%
	3- Servicios no Personales	50,259.00	50,258.40	100.00%
	Total	101,916.00	97,805.73	95.97%

2014	2- Bienes de Consumo	77,129.00	67,665.20	87.73%
	3- Servicios no Personales	60,731.00	55,021.20	90.60%
	Total	137,860.00	122,686.40	88.99%
2015	2- Bienes de Consumo	55,193.00	55,190.00	99.99%
	3- Servicios no Personales	606,025.00	606,024.77	100.00%
	Total	859,809.00	838,922.37	97.57%

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta de Inversión y Presupuesto de los años 2013 a 2015



Relacionados los distintos ejercicios para el Programa 42, el presupuesto vigente del año 2015 respecto al año 2013 ha tenido un incremento del 743,64%, mientras que el devengado se ha incrementado un 757,74%.

En el mismo sentido, comparando el año 2015 respecto al año 2014, el incremento fue del 523,68% y del 583,79% para crédito vigente y devengado respectivamente. La diferencia proviene del inciso 3 Servicios no personales.

Caja Chica, Caja Chica Especial y Contrataciones

Durante el año 2015 la Ex Dirección General de Casco Histórico realizó compras y contrataciones por un total de \$ 403.764,47.

En el siguiente cuadro es posible observar el total de gasto realizado según el tipo de contratación.

CUADRO N° 13

- Contrataciones mediante Decreto N° 556/2010

Actuado	Importe	Imputación presupuestaria	Objeto	Modo de contratación
E.E.-2014-12679713-MGEYA-DGCH	1,730.05	Prog 41 3.5.4	Seguro solicitado para actividad artística en la calle	Decreto N° 556/2010
E.E.-2015-33500108-DGCH	21,900.00	Prog 41 3.9.2.	Servicio de lunch evento "Premio Casco Histórico en la Escuela"	Decreto N° 556/2010
E.E.-2015-21893289-DGCH	32,309.00	Prog 42 3.5.3.	Servicio de artes gráficas para banners Escuela Taller	Decreto N° 556/2010
E.E.-2015-33937299-DGCH	125,900.00	Prog 41 3.5.3.	Servicio de artes gráficas para impresión del libro Plan del Manejo del Casco Histórico	Decreto N° 556/2010
TOTAL	181.839,05			

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por Ex DGCH

CUADRO N° 14

- Gastos efectuado mediante Cajas Chicas Comunes, Especial y Viáticos/Movilidad

Actuado	Importe	Imputación presupuestaria	Objeto	Modo de contratación
E.E.-2015-3430377-MEGYA-DGCH	12,000.00	Prog 41 3.7.8.	Movilidad y viáticos	Caja de movilidad/viáticos
E.E.-2015-3430182-MEGYA-DGCH	89,925.42	Prog 41 y 42 Partidas varias	Gastos generales DGCH	Caja Chica Común
E.E.-2015-03244344-DGCH	120,000.00	Prog 42 Partidas varias	Gastos para Escuela Taller	Caja Chica Especial
TOTAL	221.925,42			

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por Ex DGCH

Cajas Chicas Comunes

Por Resolución N° 199 MC de fecha 11 de enero de 2010 se ratifica a partir del 1° de enero del 2010 al Director General y a la Subgerente de Gestión de Operaciones, como responsables de la administración y rendición de los fondos entregados en concepto de Caja Chica Común, Fondo Permanente y Viáticos. En virtud de su competencia en el año 2015, se dictaron las disposiciones que se consignan en el ANEXO II (Normativo), por las que se aprueban el gasto de las cajas chicas. Las respectivas rendiciones tramitaron por EE N° 3430182/2015. se exponen por fecha y monto total rendido en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 15

Montos rendidos:

FECHA.	RENDICION	IMPORTE
15/04/2015	CAJA CH N° 1/2015	17.990,83
15/06/2015	CAJA CH N° 2/2015	17.974,17
12/08/2015	CAJA CH N° 3/2015	17.962,37
23/10/2015	CAJA CH N° 4/2015	17.998,39
25/11/2015	CAJA CH N° 5/2015	17.999,66
01/02/2016	CAJA CH N° 6/2015	0,00
TOTAL		89.925,42

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por DGCH

Los fondos correspondientes a la Caja Chica N° 6 han sido devueltos sin utilizar.

Se pasó vista por el total de las rendiciones. El cuadro que figura a continuación da cuenta de los comprobantes imputados al Programa 41, que responden a la adquisición de bienes y/o servicios destinados a la Escuela Taller, por ello, corresponde su imputación al Programa 42.

CUADRO N° 16

Comprobantes imputados al programa 41:

Caja N°	Descripción	Importe
Caja 2	Comprobante N° 5 - OSVALDO CASANO	1.227,00
	Comprobante N° 6 - THECNOFER S.A.	482,00
	Comprobante N° 7 - THECNOFER S.A.	536,00
	Comprobante N° 8 - THECNOFER S.A.	1.366,40
Caja3	Comprobante N° 1 - EMERGENCIAS ARTISTICAS SRL	225,00
	Comprobante N° 2 - EMERGENCIAS ARTISTICAS SRL	450,00
	Comprobante N° 4 - OSVALDO CASANO	1.070,00
Caja4	Comprobante N° 2 - FERSANI S.A.	1.056,00
	Comprobante N° 3 - PABLO BARRETO	5.000,00
	Comprobante N° 6 - THECNOFER S.A.	1.050,00
	Comprobante N° 9 - THECNOFER S.A.	237,80
	Comprobante N° 21 - MATAFUEGOS MI IMPULSO S.A.C.I.F.	1.771,89
Caja5	Comprobante N° 3 - FERSANI S.A.	4.112,00
	Comprobante N° 5 - OSVALDO CASANO	3.563,00
	Comprobante N° 8 - PABLO BARRETO	2.196,00
TOTAL		24.343,09

CUADRO N° 17

Caja chica VIATICOS / MOVILIDAD

Las cajas chicas por viáticos y movilidad responden al siguiente detalle:

TRIMESTRE	SEGÚN PLANILLA DE RESUMEN TRIMESTRAL			SEGÚN DETERMINACION AGCBA	
	TAXI/REMISE (a)	RESTO DE TRANSP. PUB. (b)	IMPORTE TOTAL EROGADO (c)	TOTAL EROGADO (d) = (a) + (b)	DIFERENCIA (e) = (c) - (d)
1	860.00	2,140.00	3,000.00	3,000.00	-
2	1,424.00	1,360.00	3,000.00	2,784.00	216.00
3	120.00	960.00	3,000.00	1,080.00	1,920.00
4	440.00	960.00	3,000.00	1,400.00	1,600.00
TOTAL ANUAL	2,844.00	5,420.00	12,000.00	8,264.00	3,736.00

Fuente: elaboración propia en base a las rendiciones de viáticos del E.E.-2015-3430377-DGCH

Sobre las rendiciones de viáticos cabe aclarar:

- 1) Los importes expuestos en las columnas (a) y (b) surgen de la suma algebraica de lo rendido por cada agente en el trimestre respectivo.
- 2) Lo consignado en la columna "**importe total erogado (c)**" es la suma del detalle del importe total erogado "planilla de resumen trimestral".
- 3) Cada una de las rendiciones trimestrales, se ha regularizado mediante formulario **C55 regularización y modificaciones al registro** por el importe de \$ 3.000.-

Del cuadro precedente surge que:

- 1) La columna "importe total erogado (c)" es la suma de las columnas "taxi/remise (a)" y "resto de transporte público. (b)".
- 2) La columna "importe total erogado (c)" no equivale a la suma de las columnas "taxi/remise (a)" y "resto de transporte público. (b)", según lo consignado para los trimestres 2º, 3º y 4º.
- 3) La columna "total erogado (d) = (a) + (b)" equivale a la suma algebraica de las columnas "taxi/remise (a)" y "resto de transporte público (b)" en todos los trimestres.

4) De la columna "diferencia (e) = (c) - (d)" surge que en los trimestres 2º, 3º y 4º se encuentra erróneamente confeccionada la rendición, Esta diferencia arroja un total anual de \$ 3.736.

Caja Chica Especial

Durante el año 2015 la Dirección General de Casco Histórico ejecutó una Caja Chica Especial, la que tramitó mediante EX.-2015-03244344--MGEYA-DGCH. La Resolución Nº 2015-3113-MCGC, del 29 de abril de 2015, le asigna fondos al área por un total de \$ 120.000, por única vez y sin límite de comprobante, destinada a desarrollar las tareas propias de la actividad y cubrir las necesidades de abastecimiento de insumos, continuar con reparaciones eléctricas, de carpintería, herrajes, pintura entre otros y de recarga y/o reposición de elementos contra incendios de la Escuela Taller.

A fin de realizar un control de la rendición correspondiente a la Caja Chica Especial, se procedió a la conciliación de comprobantes de la caja chica especial con la documentación obrante en la escuela taller, se ha efectuado el siguiente análisis:

CUADRO Nº 18:

Conciliación caja chica especial

Nº DE ORDEN DEL COMPROBANTE DE LA COMPRA	SE ENCONTRÓ SU CORRELATO				CONCEPTOS INCLUIDOS	COMENTARIOS
	SI	IMPORTE	NO	IMPORTE		
1			X	3,650.00	Cajas toallas de papel	No consta la recepción.
2			X	4,727.00	Cal/arena/cemento/etc.	No consta la recepción.
3			X	4,894.00	Cal/arena/cemento/etc.	No consta la recepción.
4	X	4,500.00			Botiquines de prim. aux.	
5	X	4,359.60	X	358.00	Cal/arena/cemento/etc.	No consta la recepción del cemento preparado
6			X	4,048.30	Piedra partida/arena/etc.	No consta la recepción.
7	X			4,912.60	Ceresita/Cera/Lijas/etc.	
8			X	2,078.32	Goma laca/Alcohol/etc	No consta la recepción.

9			X	215.00	Bornera/Cable	No consta la recepción.
10	X			4,371.00	Articulos de limpieza	
11	X			3,570.00	Articulos de limpieza	
12	X			4,890.18	Útiles de escritorio	
13	X			750.00	Yeso	
14			X	2,578.00	Bateria/Pilas/Cable Canal	No consta la recepción.
15			X	5,288.00	Cables/Articulos eléctricos	No consta la recepción.
16	N/A	9,920.00			Servicio de mantenimiento	
17	N/A	9,890.00			Servicio de mantenimiento	
18	N/A	9,000.00			Servicio de mantenimiento	
19	N/A	9,000.00			Servicio de mantenimiento	
20	N/A	9,000.00			Servicio de mantenimiento	
21	X	3,000.00			Flete	
22	X	2,500.00			Flete	
23	X	2,800.00			Flete	
24	X	2,500.00			Flete	
25	N/A	2,200.00			Servicio de Catering "El Casco Histórico en la Escuela 2014"	
26	N/A	5,000.00				
120.000 = 100%		73,669.60		46,330.40		
		61.39%		38.61%		

Fuente: elaboración propia en base a las rendiciones de la Caja Chica Especial del EX.-2015-03244344--MGEYA-DGCH y a la documentación aportada en la Escuela Taller.

Del cuadro precedente surge que:

- Sobre el 100% de los gastos rendidos (\$ 120.000), el 38,61% de tales gastos de la Caja Chica Especial no se han tenido a la vista; no obrando entre la documentación de la Escuela Taller, los comprobantes que acrediten la recepción de los materiales y/o elementos adquiridos en ese porcentual, lo que implica una limitación al alcance.
- Los comprobantes 25 y 26 corresponden a gastos concernientes al concurso "El Casco Histórico en la Escuela 2014". Los gastos efectuados en

relación al concurso mencionado deberían haberse imputado al Programa 41 Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno.

Por otra parte, dichas erogaciones corresponden a un saldo del servicio de catering del evento realizado en el año 2014, por lo que dicho gasto debería haber impactado y tener reflejo de su ejecución en el presupuesto del año 2014 y no del año 2015.

- Los comprobantes que se han señalado con N/A, lo fue debido a que no sería de aplicación un remito con lo que se han facturado, por la naturaleza de los conceptos.

CUADRO N° 19

Análisis de las imputaciones presupuestarias asignadas a los gastos rendidos en la caja chica especial:

Nº DE ORDEN DEL COMPROBANTE DE LA COMPRA	CONCEPTO	IMPORTE	IMPUTACION ASIGNADA	IMPUTACION SEGÚN AGCBA
2	YESO	690,00	2.9.5.	2.6.5.
3	HIERRO FERRITE	670,00	2.5.9.	2.7.9.
3	YESO	576,00	2.9.5.	2.6.5.
5	SILICONA	1.656,00	2.5.2.	2.5.9.
5	MASILLA	84,00	2.5.5.	2.5.9.
5	HOJAS / METAL	925,00	2.5.9.	2.7.9.
6	OX. HIERRO	68,30	2.5.9.	2.7.9.
7	SILICONA	1.173,00	2.5.2.	2.5.9.
7	CINTA METRICA	79,00	2.5.6.	2.9.7.
7	BOLSAS	575,00	2.5.9.	2.5.8.
7	FERRITE	140,00	2.9.6.	2.7.9.
7	LUBRICANTE	410,00	2.9.7.	2.5.9.
8	TINTA	550,00	2.5.2.	2.5.5.
11	DESODORANTE	220,00	2.5.4.	2.5.9.
11	JABON LIQ/ PAS JABON	750,00	2.5.9.	2.9.1.
11	BOLSAS	1.425,00	2.9.5.	2.5.8.
13	YESO	750,00	2.9.5.	2.6.5.
TOTAL		10.741,30		

Fuente: elaboración propia en base a las rendiciones de la Caja Chica Especial del EX.-2015-03244344--MGEYA-DGCH y al Clasificador de Recursos y Gastos aprobado por la Res. 1.280-MHGC-2009 y la documentación aportada en la Escuela Taller.

Del cuadro precedente surge que el 8,95% (\$ 10.741,30 sobre el total de \$ 120.000) del gasto rendido, lo ha sido bajo una imputación presupuestaria errónea. Dichas imputaciones presupuestarias tienen relación con los comprobantes 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11 y 13.

Contrataciones Decreto N° 556/2010

La ex DGCH ejecutó un total de \$ 181.839,05 mediante la aplicación del Decreto N° 556/2010, distribuido en 4 expedientes, que resultan coincidentes con el objeto de examen.

A los fines del mismo, se procedió al análisis de la totalidad de las operaciones que conforman la población descrita.

En términos generales, debe considerarse que la ejecución del gasto por aplicación del Decreto N° 556/2010 representa un apartamiento del régimen previsto en la Ley de Compras, que se manifiesta, entre otros aspectos, en la falta de formalización legal de la relación entre el proveedor y la Administración, ya que ésta carece de instrumento contractual que la regule.

El análisis de las diferentes operaciones (el objeto del gasto y las circunstancias que le dan origen) evidencian la falta de previsibilidad en la gestión y ejecución del gasto, en virtud de que la totalidad de las operaciones predichas son pasibles de planificación y realización por los cauces administrativos ordinarios, tal como lo demuestra el propósito de las adquisiciones.

Del análisis de cada expediente surge que:

1 - Expediente N° 2015-33500108-MGEYA-DGCH

Contratación de Servicio de Lunch

Analizado el expediente por la contratación del servicio de lunch en ocasión del evento organizado en el marco del concurso “El Casco Histórico en la Escuela 2015”, se observa lo siguiente:

a) Se solicita la autorización del gasto mediante la aplicación del Decreto N° 556/2010 argumentando que no se cuenta con crédito disponible.

Al respecto, es de destacar que el concurso ya tuvo su versión en ejercicios anteriores, por lo que, si no se disponía de crédito, denota que no se ha previsto y, de hecho, en el distributivo de créditos del ejercicio 2015 no tiene presupuesto original para la partida Programa 41, Actividad 1, Inciso 3, Partida principal 9, Partida parcial 2.

Se llega a la conclusión que no ha sido elaborado correctamente el presupuesto para el ejercicio 2015, esto es que no se ha contemplado íntegramente los gastos necesarios para desarrollar las actividades programadas, lo que acredita una falta de planificación presupuestaria.

b) De los tres presupuestos obrantes en el expediente, hay un oferente cuya actividad es la provisión de insumos y servicios técnicos informáticos. Dicha actividad no tiene ninguna relación con lo que se presupuestara (servicio de lunch).

2 Expediente N° 2015-21893289-MGEYA-DGCH

Contratación de servicio de impresión de banners

Analizado el expediente por la compra y colocación de los banners para la Escuela Taller, teniendo en cuenta la fecha en que se solicita y los argumentos expuestos, no se encuentran acreditados las circunstancias que hacen soslayar la aplicación de la normativa vigente en materia de compras y contrataciones.

3 Expediente N° 2014-12679713

Contratación de Seguros

La ex DGCH, ante la realización de un recorrido teatralizado en la vía pública que tuvo lugar el día 27 de septiembre de 2014, donde participaron artistas contratados y público en general a lo largo de toda la Av. De Mayo, solicitó a la Dirección General de Seguros (DGSEG) la contratación de un seguro de responsabilidad civil, que otorgue cobertura para dicho evento. La DGSEG es el órgano rector en materia de seguros en el GCBA, posee las

atribuciones de contratar seguros y de ejecutar la Partida Presupuestaria 3.5.4. (correspondiente al rubro seguros).

La DGSEG contrató la cobertura mediante la aplicación del Decreto N° 556/GCBA/2010 y sus modificatorias. El monto del costo de la cobertura contratada ascendió a \$ 1.730,05.-, y el parte de recepción definitiva es de fecha 29/06/2015, lo que habilita el efectivo pago.

No es responsabilidad de la ex DGCH el tratamiento dado, ni la demora, sin embargo, sería apropiado solicitar la contratación de los seguros con mayor anticipación, a los efectos de adquirir las coberturas en tiempo y forma.

4 Expediente N° 2015-33937299-MGEYA-DGCH

Contratación del servicio de impresión del libro Plan de Manejo del Casco Histórico.

Analizado el expediente por la impresión del libro Plan del Manejo del Casco Histórico se ha verificado que los presupuestos solicitados a empresas dedicadas al rubro de la industria gráfica, no cumplen con lo prescripto por la Res. AFIP N° 1415-2003 de emisión de comprobantes.

CUADRO N° 20

Metas Físicas

Programa	Original		Vigente		Descripción
	Crédito	Meta Física	Crédito	Meta Física	
41	7,232,296.00	50	9,316,788.00	72	Proyecto
42	1,376,730.00	190	661,218.00	180	Alumno capacitado

Fuente: Elaboración propia, base Cuenta de Inversión 2015

En este cuadro se detallan las metas físicas para cada programa, correspondientes al Presupuesto 2015 y Cuenta de Inversión 2015.

Las metas físicas son coincidentes a las informadas por el Organismo auditado.

CUADRO N° 21

Cuadro de evolución de las metas físicas Programas 41 y 42 Metas Físicas 2013 – 2015.

Programa	DESCRIPCIÓN	2013		2014		2015	
		Metas Físicas		Metas Físicas		Metas Físicas	
		Proyectadas	Producidas	Proyectadas	Producidas	Proyectadas	Producidas
41	Proyecto	53	58	46	77	50	72
42	Alumno capacitado	90	140	600	180	190	180

Fuente: Presupuestos 2013-2015 y Cuentas de Inversión 2013-2015

Análisis de la formulación y ejecución de las Metas Físicas Programa 41

El Programa 41 involucra actividades culturales y turísticas (visitas guiadas) por un lado y, por otro, proyectos de intervenciones específicas de puesta en valor.

Para ambas actividades se toma como unidad de medida “proyecto” en forma conjunta, no obstante que los Proyectos y Acciones son muy heterogéneos, conceptualmente, por ello, se los debería exponer no en una misma línea de meta física, sino en una exposición desagregada adecuada.

Asimismo, se ha verificado otro tipo de distorsión en la información que surge de la ejecución de las metas físicas en su exposición en la carga de ejecución física trimestral.

En efecto, y sin discriminar la tarea de que se trate, si hay una actividad que se realiza abarcando más de un trimestre, se toma como meta física (tanto programada como alcanzada) el valor de dos unidades de medida, siendo que en la realidad se trata de una sola actividad cumplida. Incluso, si la tarea/actividad tiene previstas varias etapas, también se genera un incremento en las metas físicas, dado que para cada etapa se otorga el valor de “1” unidad por cada trimestre en que se desarrolla, lo que puede llegar a computar una meta física muy superior a la real.

Es el caso del libro “Plan de Manejo del Casco Histórico”, las acciones constan de dos etapas: 1) Cierre de textos y de diseño de la edición y

2) Publicación. Se trata de una misma actividad, en la que se ha presupuestado que la primera etapa abarcaría los tres primeros trimestres (donde le han asignado una meta de 3 unidades) y, para la segunda etapa han presupuestado que se ejecutaría en el último trimestre (asignando una meta de 1 unidad). En total, para la edición del libro han asignado una meta de 4 unidades, cuando se trata de una única meta física.

Dado que las metas físicas, tanto las proyectadas como las alcanzadas, deben formularse para poder medir los objetivos (metas programadas) y resultados (metas alcanzadas) de manera clara, uniforme, objetiva, de fácil medición, se concluye que tal como se encuentran formuladas y medidas, no son representativas de los objetivos previstos y alcanzados, tanto en términos de indicadores de resultado como de oportunidad.

IV. Recursos Humanos

Por Decreto N° 300/08 de fecha 8 de abril de 2008, se designó a cargo de la Dirección General de Casco Histórico al Ingeniero Luis Grossman.

Por Decreto N° 379/2015 de fecha 22 de diciembre de 2015 se acepta la renuncia del Ingeniero Luis Grossman como titular de la ex Dirección General de Casco Histórico, designando al Dr. Guillermo Antonio Alonso como Director General de Patrimonio, Casco Histórico y Museos dependiente de la Sub Secretaría de Gestión Cultural.

Por Resolución N° 544/MJGGC/11 de fecha 08/09/2011 se designan a partir del 1° de Julio de 2011, con carácter transitorio, a los Gerentes Operativos de la Gerencia Operativa Técnica, de la Gerencia Operativa de Gestión Patrimonial y la Subgerente Operativa, de la Subgerencia Operativa de Gestión de Operaciones.

Según información proporcionada por la Dirección General de Patrimonio, Casco Histórico y Museos, la dotación de personal para el año 2015 fue la que a continuación se detalla.

CUADRO N° 22

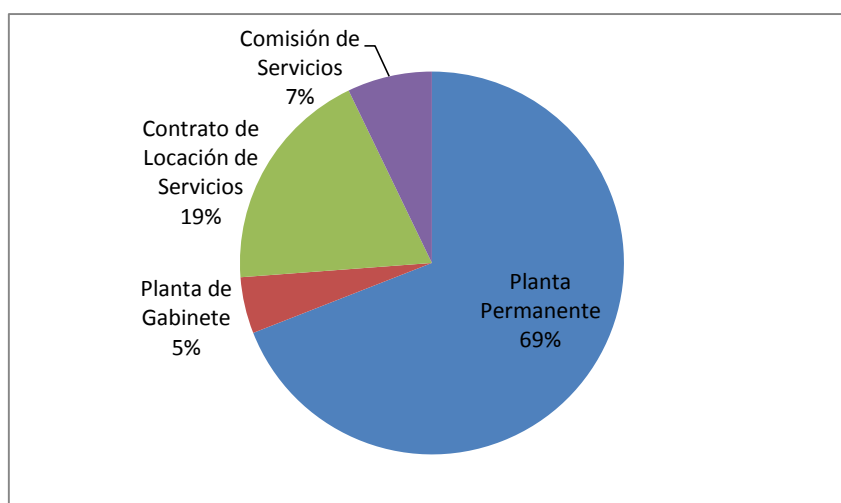
Dotación de personal

Situación de Revista	Cantidad de personal
Planta Permanente	29
Planta de Gabinete	2
Contrato de Locación de Servicios	8
Comisión de Servicios	3
Total	42

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por DGPCHyM

En el gráfico que figura a continuación se puede observar la incidencia de cada una de las categorías de revista en el total de la conformación de la ex Dirección General de Casco Histórico.

Personal por Situación de Revista - Año 2015



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por DGPCHyM

Tal como surge de la lectura del gráfico, el mayor porcentaje corresponde al personal de planta permanente y el 24% tenía una relación laboral de carácter transitoria.

Respecto de la distribución del personal dentro del organigrama de la Ex Dirección General, en el cuadro siguiente puede observarse la cantidad de personas que desempeñaban funciones en cada ex gerencias y ex subgerencia.

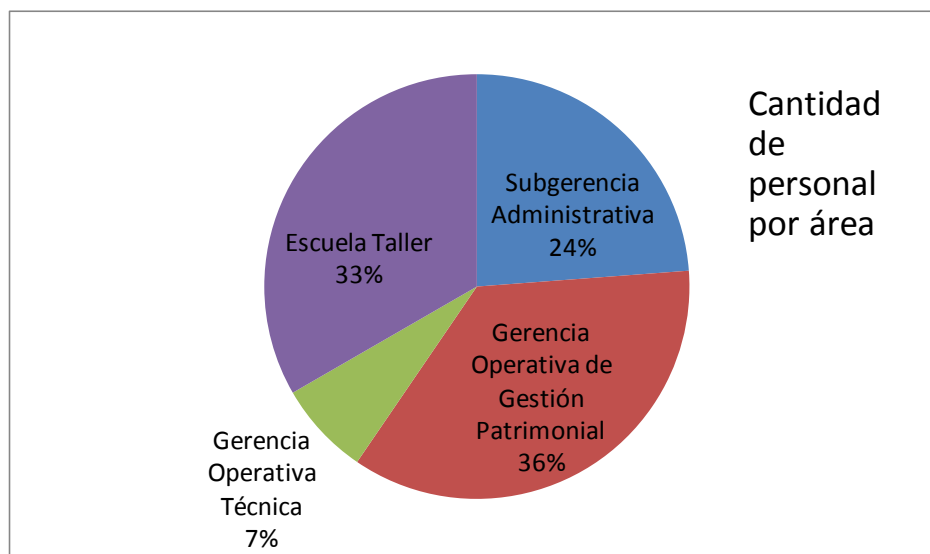
CUADRO N° 23

ÁRE	CANTIDAD DE
Dirección General	
Subgerencia Administrativa	1
Gerencia Operativa de Gestión Patrimonial	1 5
Gerencia Operativa Técnica	3
Escuela Taller	1
TOTAL	4

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por DGPCHyM

Cabe aclarar que, si bien en el organigrama informal proporcionado por la Dirección General de Patrimonio, Casco Histórico y Museos, la Escuela Taller figura dentro de la ex Gerencia Operativa Técnica, de las entrevistas con los responsables surge que no tienen una dependencia formal. Es por ello que, a los fines del presente análisis, se ha considerado a la Escuela Taller por separado.

En el gráfico que figura a continuación es posible observar el porcentaje de incidencia de cada una de los sectores sobre el total de la ex Dirección.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por DGPCHyM

Tal como surge de la lectura del cuadro, la mayor cantidad de personal se distribuye entre la ex Gerencia Operativa de Gestión Patrimonial y la Escuela Taller.

En lo que respecta al perfil profesional y nivel de estudios alcanzados, el cuadro siguiente da cuenta del nivel de estudio para la totalidad del personal de la Ex Dirección General de Casco Histórico.

CUADRO N° 24

Nivel de	Cantidad de
Primarios	1
Secundarios	9
Terciarios	1
Universitarios	1
Sin Datos	1
Total	4

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por DGPCHyM

En el gráfico que figura a continuación es posible observar el porcentaje que cada uno de estos niveles de estudios representa.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por DGPCHyM

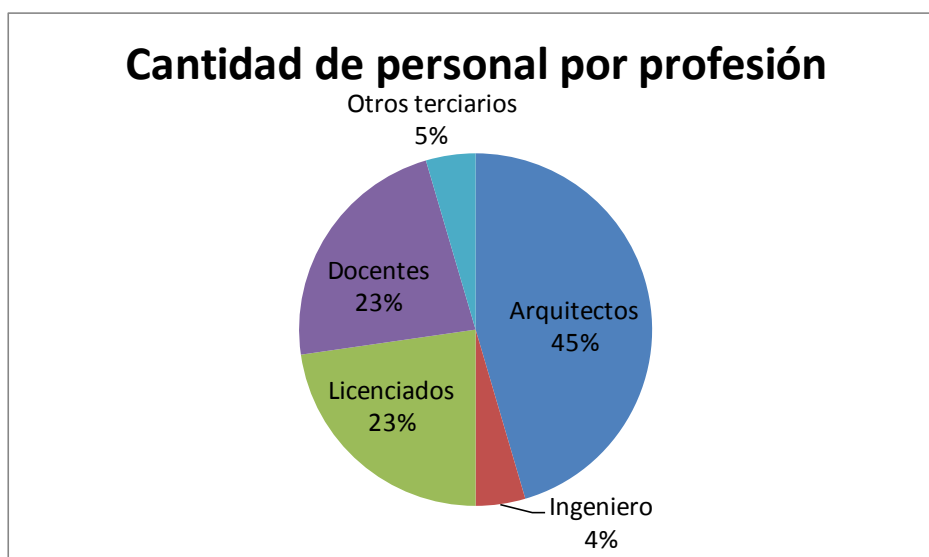
Tal como surge de la lectura del gráfico, el 48% del personal de la Ex Dirección General de Casco Histórico cuenta con estudios secundarios, terciarios y universitarios. A continuación se detalla la cantidad de las distintas profesiones.

CUADRO N° 25

Profesiones	Cantidad de personas
Arquitectos	10
Ingeniero	1
Licenciados	5
Docentes	5
Otros terciarios	1
Total	22

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por DGPCHyM

Tal como surge de la lectura del cuadro, los arquitectos constituyen la mayoría de los profesionales de la ex Dirección General de Casco Histórico, representando el 45% de su recurso humano profesional, este perfil profesional es coincidente con la temática preponderante del Plan de Manejo.



En las entrevistas mantenidas con los ex gerentes de la ex DGCH, ambos manifestaron coincidentemente, que los recursos humanos se encontraban altamente calificados, y que resultaban insuficientes para encarar la totalidad de los proyectos contenidos en el Plan de Manejo.

V Planificación y Programación de Actividades

A PLANIFICACIÓN

Las áreas encargadas de la planificación y programación de las actividades eran la ex Dirección General, las ex Gerencia Operativa de Gestión Patrimonial y la ex Gerencia Operativa Técnica. A comienzo de año se acordaba con la Dirección General los proyectos a realizar y el seguimiento y actualización de los proyectos que hubiere.

De acuerdo con lo informado por el Organismo auditado en su respuesta a las Notas Nº AGCBA 377 /16 y AGCBA 697 /16, recepcionadas en el organismo auditado el 17/03/2016 y 26/04/2016 respectivamente y las entrevistas mantenidas con los ex gerentes operativos y profesionales a cargo de las áreas, se concluyó que la **planificación anual y sus distintos objetivos y metas**, desde un criterio macro, se definieron de acuerdo a:

- Los **Lineamientos Estratégicos** definidos por el Ministerio de Cultura y la ex Subsecretaría de Patrimonio Cultural: Preservación - Fomento - Promoción - Conocimiento – Cooperación.
- En base al propio **Plan de Manejo**.
- Teniendo en cuenta las posibles articulaciones de trabajo conjunto con otras áreas del GCBA, con injerencia temática. (VER **ANEXOS V** PLANIFICACIÓN 2015 PROGRAMA 41 PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y **ANEXO VI** PROGRAMA 42 ESCUELA TALLER

Asimismo y desde un criterio micro, se realizó otra planificación ceñida a los proyectos y acciones sobre las que se tenía seguridad de poder dar cumplimiento, en razón de contar con los recursos necesarios para su concreción (VER **ANEXO VII** "PLANIFICACIÓN")

Para las acciones que dependían exclusivamente de la ex DGCH, en su mayor parte relacionadas con la Preservación y Difusión del Patrimonio, se planificaron las tareas para dar continuidad a los distintos ejes de trabajo: Jornadas Internacionales, "Recorridos Temáticos", programa "El CH en la Escuela", Premios Gubbio para América Latina y el Caribe y DGCH-SCA, Escuela Taller, publicaciones varias, etc.

Hay otras acciones que dependen de la demanda específica o de convocatorias. Es el caso de los Asesoramientos Técnicos para la Restauración de Fachadas, los Subsidios del Fondo Metropolitano BA, las solicitudes enmarcadas en el programa de Aceras del CH, las consultas de vecinos y de instituciones, las visitas especiales que solicitan otras áreas del GCBA o instituciones externas, la participación en congresos y disertaciones por invitación, etc.

En lo que respecta a temas referidos a la Puesta en Valor del CH, su planificación está ligada a los resultados y avances de la articulación con otras áreas del GCBA con injerencia para la concreción de las obras de proyectos desarrollados por la DGCH y que cuentan con partida presupuestaria para la materialización de dichas obras.

PLAN DE MANEJO

Con respecto a los **Programas**, están específicamente definidos en el Plan de Manejo y, enmarcados en ellos, se planifican los proyectos y acciones a desarrollar según los lineamientos que anualmente se reciben desde la Subsecretaría y el Ministerio.

En la propuesta de optimización del Plan de Manejo se plantean criterios o tareas que se consideran importantes para la revitalización y posicionamiento del Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires. Es el resultado del trabajo de un equipo interdisciplinario, donde a partir de las fortalezas y debilidades del Casco Histórico se definen acciones para su cuidado y puesta en valor.

Los funcionarios entrevistados señalaron que el Plan de Manejo no se encuentra aprobado por acto administrativo del Ministerio de Cultura, ni por ley de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Libro Plan de Manejo del Casco Histórico

Sobre la base del Plan de Manejo publicado hace más de 10 años, se realizó la reedición ajustada y ampliada con una síntesis de la actualización del diagnóstico y la identificación de las distintas áreas que componen el Casco Histórico, reformulando los programas de actuación e incluyendo una breve descripción de proyectos y acciones propuestas.

La presentación del Libro se realizó el 4 de diciembre de 2015, en la Sala de Representantes de la Manzana de Las Luces. Se editaron 1.000 ejemplares, su versión en formato PDF se puede obtener de la web GCBA.

La distribución del libro se realizó entre los concurrentes especialmente invitados a la presentación y se remitieron ejemplares a todos los Ministerios del Gobierno de la Ciudad. Se suministró al equipo de auditoría, un ejemplar del nuevo Libro de Plan de Manejo.

En su introducción, el Plan de Manejo del Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, resalta que los cascos históricos son espacios caracterizados por

contener ámbitos urbanos de alto valor simbólico, histórico, institucional, arquitectónico y social. La realización de éstos constituye un instrumento operativo.

Al trabajar sobre la protección de los cascos históricos se debe comprender su alto nivel de complejidad, el cual requiere una visión amplia e interdisciplinaria que no puede ser encarada solamente desde el cuidado de su patrimonio construido, sino fundamentalmente la implementación de políticas de actuación que permitan abordar los problemas de estas áreas, con características muy especiales.

La propuesta urbana y su gestión definen las estrategias de intervención a partir de programas, subprogramas y proyectos específicos que contemplan las distintas temáticas presentes en el área.

Objetivo General

Proteger el patrimonio tangible e intangible de este sector de la Ciudad, fortaleciendo su identidad histórica y socio-cultural, promoviendo su desarrollo sustentable y posibilitando una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Objetivos Particulares

- Desarrollar acciones para el reconocimiento, protección y puesta en valor del patrimonio histórico cultural, arquitectónico y urbanístico.
- Afianzar el rol residencial, la integración social y el desarrollo de las actividades económicas, turísticas y culturales.
- Articular y coordinar las acciones que las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires llevan a cabo en el sector.
- Fomentar la participación ciudadana y su organización, promoviendo un rol activo en la formulación, materialización y seguimiento de las acciones que se desarrollen en el área.

Lineamientos Estratégicos

- Intervenciones en el medio físico para la puesta en valor del patrimonio edilicio, la mejora ambiental del espacio público y el completamiento del equipamiento comunitario del Casco Histórico, contribuyendo a mantener la población

en su propio vecindario con una mejor calidad de vida y afirmando la integración social.

- Revitalización de actividades económicas, turísticas y culturales, impulsando la ampliación de la oferta de servicios.
- Sostenibilidad del Plan, estimulando la investigación y el desarrollo tecnológico y su incorporación a las actividades de protección y puesta en valor del patrimonio; gestionando los fondos de financiamiento que amplíen los recursos disponibles.
- Concientización sobre la importancia del cuidado del patrimonio, propiciando procesos de participación comunitaria.

Aspectos estructurales del plan:

Normativa específica de Protección del Patrimonio Cultural

El primer antecedente en lo que respecta a la protección de áreas históricas en la Ciudad de Buenos Aires data del año 1.979, con la aprobación de la Ordenanza N° 34.956, en la que se declaró Zona Histórica al Barrio de San Telmo y parte del barrio de Montserrat.

La Ley 449, “Código de Planeamiento Urbano” es la normativa urbanística que define las posibilidades de actuación. En la misma, se establecen los instrumentos de protección del patrimonio, se regula el uso y se orientan las intervenciones. La Ley N° 449 identifica diferentes formas de protección edilicia¹.

La Ley 1.227 de Protección del Patrimonio Cultural fue sancionada en el año 2003 y reglamentada en el año 2006, la misma define los Bienes de Interés

¹ **Protección Integral:** afecta a aquellos edificios de interés especial cuyo valor de orden histórico y/o arquitectónico los ha constituido en hitos urbanos que los hace merecedores de una protección integral. Protege la totalidad de cada edificio, conservando todas sus características arquitectónicas y sus formas de ocupación del espacio. **Protección Estructural:** afecta a aquellos edificios de carácter singular y tipológico, que por su valor histórico, arquitectónico, urbanístico o simbólico caracterizan su entorno o califican un espacio urbano o son testimonio de la memoria de la comunidad. Protege el exterior del edificio, su tipología, los elementos básicos que definen su forma de articulación y ocupación del espacio, permitiendo modificaciones que no alteren su volumen. **Protección Cautelar:** afecta a los edificios cuyo valor reconocido es el de constituir la referencia formal y cultural del área, justificar y dar sentido al conjunto. Protege la imagen característica del área previniendo actuaciones contradictorias en el tejido y la morfología. Por cada nivel de protección edilicia se admiten distintos grados de intervención, correspondiendo a mayor grado de protección menor grado de intervención.

Cultural que conforman el Patrimonio Cultural (PCCABA), declarados por la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos (Ley 12.665).

La ley divide el Patrimonio Cultural de la Ciudad en las siguientes categorías. a) sitios o lugares históricos, b) monumentos, c) conjunto o grupo de construcciones, áreas, d) jardines históricos, e) espacios públicos, f) zonas arqueológicas, g) bienes arqueológicos de interés relevante, h) colecciones y objetos, i) fondos documentales, j) expresiones intangibles de la cultura ciudadana y k) patrimonio cultural viviente.

La Ley 2.548 y su modificatoria 3.056 Ley de Promoción Especial de Protección Patrimonial establecen la protección preventiva de todos los edificios de la Ciudad de Buenos Aires construidos antes de 1941. Esto significa que cientos de edificios no pueden ser demolidos sin el visto del Consejo Asesor en Asuntos Patrimoniales (CAAP).

La Ley 4.464 de la Ciudad de Buenos Aires aprueba la extensión del Área de Protección Histórica N° 1, con una nueva área de amortiguación del Casco Histórico, que constituye un paso hacia la valorización de áreas intermedias que siendo aledañas al APH N°1, conforman la misma unidad histórica, arquitectónica, cultural y urbanística.

La propuesta urbana y su gestión

Define las estrategias de intervención para el sector a partir de los siguientes Programas cuyos objetivos y lineamientos se encuentran reseñados en el Anexo VIII Objetivos y Lineamientos.

Programas de actuación

1 Programa Protección y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural.

- Normativa especial para el entorno del Área de Protección Histórica N° 1.
- Intercambios e investigaciones técnicas con organismos nacionales e internacionales.

- Jornadas Internacionales de Experiencias de Revitalización de Cascos Históricos.
- Premio Gubbio. Sección América Latina y Caribe. Edición 2015
- Premio a las mejores intervenciones en obras localizadas en el Casco Histórico.
- Experiencia con la Universidad de Morón – Relevamiento y maqueta.
- Experiencia con la Universidad de San Francisco (EEUU) – Proyecto de Centro Juvenil.
- Relevamiento e inventario de edificios de valor patrimonial y establecimientos notables.
- Artes y Oficios.

2 Programa Puesta en valor de edificios patrimoniales y apoyo a la residencialidad

- Línea de subsidios del Fondo Metropolitano de la Cultura, las Artes y las Ciencias.
- Créditos blandos a profesionales y empresas constructoras para la puesta en valor de edificios.
- Asesoramientos técnicos gratuitos para la restauración de fachadas.
- Puesta en valor de fachadas de la calle Defensa.

3 Programa Promoción del Desarrollo Sustentable

- Distrito Histórico.
- Circuito Textil y de Diseño.
- Calle Alsina: 3 siglos de historia en 3 cuadras.
- Calle de Tango: calle Balcarce entre Chile y Pasaje Giuffra.
- Revitalización del entorno de la Iglesia San Juan Bautista.
- Propuestas para la revitalización de la Avenida de Mayo.

- Reposicionamiento hotelero para la revitalización de la Avenida de Mayo.
- Circuito Lumínico Avenida de Mayo.
- Arte a cielo abierto en la Avenida de Mayo.
- Embanderamiento de la Avenida de Mayo.
- Refuncionalización del edificio del Ex Patronato de la Infancia (PADELAI).
- Ordenamiento del uso del espacio público.

4 Programa Mejora Ambiental del Espacio Urbano

- Mobiliario urbano: nuevos bancos en la Avenida de Mayo.
- Ensanche de aceras del Cabildo y del Palacio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Mejora ambiental del entorno de la Avenida de Mayo.
- Mejora ambiental y peatonalización de la calle Bolívar/Tramo 100-200.
- Mejora ambiental de la calle Bolívar entre las avenidas Belgrano y Martín García.
- Mejora ambiental de la calle Perú.
- Mejora ambiental de la avenida Independencia.
- Mejora ambiental de la avenida Paseo Colón-Boulevard, plazoleta e iluminación.
- Mejora ambiental de la avenida Paseo Colón-Aceras.
- Mejora de conexiones entre el Casco Histórico y Puerto Madero.
- Mejora ambiental de la calle Finochietto.
- Mejora ambiental del Circuito Montserrat oeste 2º etapa.
- Mejora ambiental de las avenidas Entre Ríos-Callao.
- Rehabilitación y puesta en valor de la Plaza Congreso.
- Rehabilitación y puesta en valor del Parque Lezama.
- Rehabilitación y puesta en valor de la Plaza Dorrego.

- Programa Aceras del Casco Histórico.
- Mejora de huecos urbanos-Tratamiento de medianeras expuestas.
- Mejora de huecos urbanos-Reconversión de lotes remanentes.
- Mejora de huecos urbanos-Mejora de playas de estacionamiento y de terrenos vacantes o baldíos.
- Mejora integral del entorno de la autopista AU1- 25 de Mayo.
- Mejora del cruce de la autopista AU1-25 de Mayo sobre la calle Defensa.
- Programa piloto de higiene.

5 Programa Concientización y divulgación del patrimonio cultural

- Centro de interpretación del Casco Histórico.
- Marca Casco Histórico.
- Reconocimiento de edificios emblemáticos del Casco Histórico.
- Red de Amigos del Casco Histórico.
- Reuniones con notables.
- El Casco Histórico en la Escuela.
- Rescate de la memoria del barrio.
- Recorridos temáticos.
- Los caminos de Baco.
- Recorridos fotográficos y Registro popular de imágenes del Casco Histórico.
- Publicaciones y actividades para la concientización.
- Participación en ferias y exposiciones.
- Muestra itinerante del Casco Histórico.
- Artesanos por un día.
- Encuentros de arte urbano callejero.
- Bibliosubte.

6 Programa Escuela Taller

- Ciclo Introductorio
- Rama 1: Conservación de Construcciones Edilicias
- Rama 2: Producción de Objetos Musicales
- Rama 3: Producción de Objetos Ornamentales
- Rama 4: Restauración de Mobiliario
- Rama 5: Arte Público

7 Áreas Especiales de Intervención

- Avenida de Mayo y entorno (área nº 1)
- Circuito Institucional (área nº 2)
- Circuito Balcarce-chile (área nº 3)
- Circuito Dorrego (área nº 4)
- Circuito Lezama (área nº 5)
- Circuito Montserrat este - entorno de la iglesia San Juan Bautista (área nº 6)
- Circuito Montserrat oeste (área nº 7)
- Fuelle entre el Casco Histórico y Puerto Madero (área nº 8)

B LOS PROGRAMAS EJECUTADOS EN EL EJERCICIO 2015

Del relevamiento y entrevistas realizadas en las dos ex Gerencias Operativas, se analizaron los proyectos, acciones y actividades ejecutadas, los cuales se desarrollan a continuación en forma discriminada por gerencias y áreas.

B 1 EX GERENCIA OPERATIVA DE GESTION PATRIMONIAL (GOGP)

Desde la ex G.O.G.P, establecidos los objetivos de la planificación anual, se definen los ejes de trabajo para las distintas Áreas y se trabaja conjuntamente con los responsables de coordinarlas para supervisar los proyectos y acciones que se

desarrollan. La coordinación de las tres Áreas están a cargo de profesionales universitarios con perfil específico.

En el caso del **Área de Planificación Urbana**, la supervisión se encarga de organizar los relevamientos, la realización de informes específicos y la coordinación del diseño de anteproyectos y proyectos de variada escala y temática. El resultado de esta tarea se enmarca y refleja en el libro "Plan de Manejo".

Con respecto al **Área de Conservación Patrimonial**, los temas que se abordan desde la supervisión están específicamente ligados a la preservación del patrimonio edilicio y a promover su desarrollo adecuado. Los Asesoramientos Técnicos para la Restauración de Fachadas, el Proyecto de puesta en valor de Fachadas del Entorno de la Plaza Dorrego y el Proyecto de Reposicionamiento de Hoteles de la Av. de Mayo, son los temas más importantes que se han desarrollado durante el año 2015.

El **Área de Actividades, Enlaces y Difusión**, se ocupa de distintas acciones ligadas a la difusión de la importancia del cuidado del patrimonio en su concepto más amplio, dando continuidad a acciones de diversa temática y escala como, por ejemplo;

- la organización de las "Jornadas Internacionales de Intercambio de Experiencias de Gestión de Cascos Históricos",
- la implementación del "Premio Gubbio para América Latina y el Caribe", relacionar con el Punto B 1 c) 2,
- la definición y supervisión del calendario anual de los "Recorridos Temáticos" y la organización de las visitas especiales organizadas desde el programa "El CH en la Escuela", tres de las actividades más importantes desarrolladas en el año 2015.

La articulación entre las ex Gerencias es constante, en especial en los referido a los proyectos de Mejora Ambiental del Espacio Urbano, ya que los anteproyectos definidos en el Área de Planificación Urbana luego se completan con el proyecto definitivo, pliegos de especificaciones y presupuesto desde Área de Proyectos, la cual también colabora en las obras que se realizan a través de Subsidios asesorando en los temas de seguridad estructural.

Por otro lado, se trabaja con otras áreas del GCBA con injerencia y disponibilidad de presupuesto para materializar proyectos que la ex DGCH elabora para la mejora del CH. Para ampliar, ANEXO IX "ARTICULACIÓN INTRA Y EXTRAINSTITUCIONAL"

• **Articulación con otras áreas del GCBA:** La Comuna 1 y el Ministerio de Ambiente y Espacio Público se comprometieron a ejecutar las obras de Puesta en Valor de la Plaza Dorrego en base al proyecto realizado por la ex DGCH, el cual fue consensuado con los feriantes de la Feria de Antigüedades.

• **Coordinación con la comunidad y búsqueda de sponsors:** En coordinación con la comunidad se delineó una propuesta de acompañar las obras de Puesta en Valor de la Plaza Dorrego con la mejora del entorno inmediato. Para ello se desarrolló una propuesta de Rehabilitación de Fachadas de edificios frentistas a la Plaza cuya puesta en valor se realizaría con el asesoramiento técnico de la ex DGCH, la provisión de ornatos faltantes desde la Escuela Taller, los materiales con la gestión de sponsors –se contactó a la empresa Tersuave quien prometió la provisión de pintura y a la empresa Tarquini que se comprometió con la rehabilitación de la esquina del Bar Dorrego- y los vecinos frentistas a la provisión del resto de los materiales y la mano de obra.

• **Existe capacidad de gestión de recursos alternativos externos,** principalmente provenientes de empresas nacionales o extranjeras radicadas en el país, lo que ha posibilitado la concreción de numerosos proyectos².

B 1 a) **ÁREA DE PLANIFICACIÓN URBANA**

B 1 a) 1 **Libro del Plan de Manejo:**

La Planificación para el 2015 realizada oportunamente era la siguiente:

Proyecto:

Edición y publicación del libro "Plan de Manejo del Casco Histórico".

² Como ejemplos pueden citarse el proyecto Circuito Lumínico de Avenida de Mayo (proyecto de inversión de empresas de primera línea en la puesta en valor de un conjunto urbano), la Mejora Ambiental de Montserrat (proyecto de articulación público-privada, con el Hotel Intercontinental e IRSA, para la puesta en valor de un sector del entorno del Casco Histórico con proyectos del GCBA e inversión desde los privados), el programa Escuela Taller (que recibe apoyo de grandes empresas a través del aporte de materiales necesarios para la realización de prácticas de los alumnos), etc.

Descripción:

Publicación de la actualización del diagnóstico de este sector de la ciudad y de las propuestas y programas de actuación que se consideran adecuados para ser aplicados para el reposicionamiento y revitalización del Casco Histórico de la Ciudad.

Meta

Producto: Difundir y concientizar sobre la importancia de recuperar y mantener la vitalidad de los Centros Históricos y los proyectos y acciones que se proponen para este emblemático sector.

Cuantificación: 1.000 ejemplares.

Presupuesto: \$ 80.000 para la publicación del libro.

Fechas: Cierre de textos y de diseño de la edición, entre enero 2015 y septiembre 2015.

Publicación: aproximadamente en Septiembre-Octubre de 2015.

Se realizó durante el 2015 la revisión de la edición final y publicación del libro.

Muy especialmente en el año 2015, se trabajó en la redacción final dicho análisis para la publicación de la nueva edición del Libro del Plan de Manejo. Este diagnóstico actualizado permitió verificar las necesidades del sector para encarar las acciones que están al alcance de las áreas competentes.

A su vez permite correcciones y ajustes de las propuestas definidas y a definir de acuerdo a los cambios de escenario que se presenten (sociales, económicos, variaciones en los flujos del turismo, etc.) Relacionar con el Punto A Actividades Libro Plan de Manejo.

B 1 a) 2 Subsidios Fondo Metropolitano:

La línea de Subsidios del Fondo Metropolitano de la Cultura, las Artes y las Ciencias, destinada a la puesta en valor de edificios en el Casco Histórico, data del año 2004 y se ha mantenido y sostenido a lo largo de todos estos años generando grandes expectativas en los vecinos al principio, luego por falta de actualización de los importes del subsidio, mermó el interés, al cubrir sólo parcialmente el costo de las

mejoras. El monto máximo a otorgar en el año 2015 era de \$80.000.- (ochenta mil pesos), sin actualización desde el 2004.-

Las acciones específicas relacionadas con la Preservación y Difusión del Patrimonio como, por ejemplo, el análisis, evaluación y seguimiento de la aplicación de los subsidios, a saber:

- 3 seguimientos y gestiones de subsidios otorgados en años anteriores.
- Análisis y evaluación de los 9 postulantes a los subsidios presentados en el 2015:

Se pasó vista por la totalidad de los expedientes, los que se clasifican de acuerdo a la protección que poseen conforme el Código de Planeamiento.

Edificios con Protección Estructural

✓ BERNARDO DE IRIGOYEN 1624:

Expte. N° 19.247.088 / 2015- Solicitud Subsidio 2015 “Recuperación fachada Bernardo de Irigoyen 1624 – La Hogareña”. (Solicitud: \$80.000)

Se otorga el subsidio del inmueble mencionado, cumple con todos los requisitos y recomendaciones que la ex dirección efectuó para su obtención.

El importe fue otorgado por Resolución M.C.G.C N° 2045/16 del 14/04/2016.

Edificios con Protección Cautelar

✓ AZOPARDO 1490/94:

Expte. N° 18.133.040/2015 - Solicitud Subsidio 2015 “Fachada Azopardo 1490 /92 /94”. (Solicitud: \$80.000)

Se recomienda otorgar el subsidio solicitado, por cumplir con todos los requisitos. No se le concedió por falta de fondos.

✓ BRASIL 301:

Expte N° 18.300.698/2015 - Solicitud Subsidio 2015 “Reacondicionamiento de la fachada del edificio histórico El Mirador en San Telmo”. (Solicitud: \$80.000)

Se recomienda otorgar el subsidio al inmueble mencionado por cumplir con todos los requisitos. El importe fue otorgado por Resolución M.C.G.C N° 1.130/16 del 29/02/2016.

✓ BRASIL 351/353:

Expte. N° 18.813.596/2015 - Solicitud Subsidio 2015 “Consortio Brasil 351” (Solicitud: \$80.000 ó \$60.000)

Se recomienda otorgar el subsidio solicitado, por cumplir con todos los requisitos. No se le concedió por falta de fondos.

✓ MÉXICO 1414/26:

Expte. N° 18711258/2015 - Solicitud Subsidio 2015 “Restauración del Edificio México 1414”. (Obtuvieron subsidio en el año 2014 - Solicitud \$80.000)

Se rechaza el otorgamiento del subsidio solicitado, por no haber cumplido con la utilización del subsidio otorgado y percibido en el año 2014, al no contar con final de obra durante el año 2015.

✓ SANTIAGO DEL ESTERO 472/94 esquina VENEZUELA 1295/99:

Expte. N° 18.698.471/2015 - Solicitud Subsidio 2015 “Puesta en valor de fachada este” (Para medianera lateral – Solicitud: \$80.000)

Se recomienda otorgar el subsidio al inmueble mencionado por cumplir con todos los requisitos. El importe fue otorgado por Resolución M.C.G.C N° 4.093/16 del 09/06/2016, hay constancia de depósito bancario de fecha 24/06/2016.

✓ TACUARÍ 312:

Expte. N° 19.316.776/2015 - Solicitud Subsidio 2015 “Restauración Edificio Tacuarí 312, esquina Moreno” (Incompleto, sin informe de estado del edificio ni fotos – Solicitud: \$80.000)

Se rechaza el subsidio solicitado, por no cumplir con la presentación de la documentación requerida.

✓ TACUARÍ 516-22:

Expte. N° 1.829.775 /2015 -Solicitud Subsidio 2015 “Restauración de Fachada” (Presentación incompleta – Solicitud: \$80.000).

Se rechaza el subsidio solicitado, por no cumplir con la presentación de la documentación requerida.

Edificios No Catalogados (Desestimados por el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales CAAP)

✓ ALSINA 1867/71/77:

Expte. Nº 18.318.170/15 - Solicitud Subsidio 2015”Integración” - Recuperación del Inmueble Alsina 1.867 / 77. (Solicitud: \$80.000 o \$40.000).

Se desestimó el pedido por no cumplir con los requisitos y por ser inmueble no catalogado.

En virtud de los costos de construcción y rehabilitación edilicia resulta insuficiente el monto del subsidio, lo que trajo aparejado su escasa demanda en el ejercicio auditado. Asimismo, la falta de presupuesto provocó la ausencia de adjudicación de subsidios en el ejercicio auditado, a pesar de contar con informe positivo respecto de su otorgamiento.

B 1 a) 3 Premio DGCH-SCA a las mejores intervenciones en el CH - Edición 2015.

Este Premio a la Mejor Intervención en obras localizadas en el Casco Histórico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es organizado por la Sociedad Central de Arquitectos (SCA) y la ex Dirección General del Casco Histórico del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se concretó en el año 2015, la 3º edición de este premio bienal. (VER EN EL ANEXO X EL ARCHIVO “PREMIO DGCH-SCA 2015 - ACTA DEL JURADO Y VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS”).

La implementación del Premio DGCH-SCA constituye el reconocimiento a las mejores obras de restauración y rehabilitación de edificios patrimoniales así como la incorporación de obras nuevas adecuadas al contexto histórico y respetuoso de su valor patrimonial. El mismo se otorga por categorías y los trabajos premiados fueron:

Categoría: RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR

Primer Premio: Sede Central de la Auditoría General de la Nación, “Ex Palacio BIOL”, Avenida Rivadavia Nº 1.745/53.

Segundo Premio: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Avenida Paseo Colón y calles Estados Unidos, Azopardo y Carlos Calvo.

Mención: Iglesia Inmaculado Corazón de María, calle Constitución N°1.077.

Categoría: OBRA NUEVA / AMPLIACIÓN

Primer Premio: Oficinas de Turner Internacional, calle Defensa N° 599.

Segundo Premio: Palacio Raggio, calle Bolívar N° 305.

Categoría: DISEÑO / AMBIENTACIÓN

Primer Premio: Bar “Los 36 Billares”, Avenida de Mayo N° 1.271.

Segundo Premio: Pista Urbana, calle Chacabuco N° 874.

B 1 a) 4 Actualización página web

Se mantuvo una continua articulación con el equipo de la web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la actualización de información de las actividades participativas de la comunidad, de competencia de la ex Dirección General de Casco Histórico.

B 1 b) ÁREA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO:

B 1 b) 1 Asesoramientos para la restauración de fachadas

Los Asesoramientos Técnicos para la Restauración de Fachadas tienen por finalidad alentar políticas orientadas al mantenimiento de las construcciones de valor patrimonial, favoreciendo la sostenibilidad a partir de la participación efectiva de todos los actores involucrados. Estos asesoramientos se vienen realizando casi ininterrumpidamente desde el año 1995. Es un servicio gratuito para los vecinos del Casco Histórico que promueve la preservación y puesta en valor de los edificios patrimoniales asesorando a los vecinos para que se realicen intervenciones adecuadas y para incentivar la cultura del mantenimiento.

Objetivos del programa de Asesoramientos

- Proteger y recuperar el patrimonio inmueble, respetando los principios de la conservación.
- Asesorar técnicamente a los habitantes de edificios históricos.
- Fortalecer la residencia en el sector, mejorando las condiciones de habitabilidad y estímulos a la población.

Beneficiarios

Está destinado a todos los residentes del Casco Histórico que habiten edificios de cualquier tipo, sin necesidad de que los mismos estén catalogados.

Las solicitudes de asesoramiento se vinculan muy claramente a otros programas de incentivo como, por ejemplo, los Subsidios del Fondo Metropolitano BA, el programa de Mecenazgo y a las distintas líneas de créditos blandos que ofrecen el Banco Ciudad y otros bancos.

El procedimiento para la solicitud del asesoramiento técnico se encuentra contenido en el Manual de Procedimientos, como así también las etapas que comprende. (ver Anexo XI Restauración de Fachadas Manuales de Procedimientos). En el informe final se recomiendan las intervenciones más adecuadas a realizar, manteniendo el estilo y apuntando a su recuperación patrimonial.

Se realizaron 9 Asesoramientos Técnicos para la Restauración de Fachadas durante el año 2015. Todos ellos se encuentran enmarcados en la 1ª etapa, 7 de los cuales tramitaron por expediente. A continuación se detalla cada uno de ellos:

CUADRO N° 26

AVENIDA DE MAYO	761	EX-2015	3666634-MGEYA	MCGC0302A
AZOPARDO	1490	EX-2015	18646467-MGEYA	MCGC0302A
BELGRANO	413			
BERNARDO DE	1624	EX-2015	06199319-MGEYA	MCGC0302A

IRIGOYEN				
BOLÍVAR	1108	EX-2015	4512627-MGEYA	
CHACABUCO	764	EX-2015	8413776-MGEYA	
PASAJE GIUFFRA	320			
TACUARÍ	312	EX-2015	18664261-MGEYA	MCGC0302A
PERÚ (Club San Telmo)	1360/62	EX-2015	32425534-MGEYA	MCGC0302A

Se pasó vista por la totalidad de los expedientes iniciados (7) y por los trámites de asesoramiento sin nota de pedido oficial (2), fue relevado el cumplimiento de las distintas etapas tal como se expone en el **Anexo XII**. Las actuaciones se encuentran archivadas en papel en la ex Gerencia Operativa de Gestión Patrimonial en donde se tomó vista.

De lo verificado surge que en la totalidad de los asesoramientos se procedió a cotejar si el inmueble está catalogado, y si corresponde, cual es el nivel de protección con el que cuenta. Con los datos obrantes en las actuaciones un profesional del área se apersonó y realizó una inspección ocular del inmueble, confeccionando una ficha de relevamiento y se tomaron fotografías, con lo recopilado, los arquitectos y especialistas en restauración confeccionaron un informe preliminar en el que sugieren las intervenciones a realizar.

En todos los casos, se entregó un remito al interesado con el informe técnico realizado,

B 1 b) 2 Reposicionamiento de hoteles de la Av. de Mayo:

Se completó el relevamiento y la actualización del diagnóstico y se definieron los lineamientos de la propuesta.

B 1 b) 3 Propuesta de mejora de fachadas del entorno de la Plaza Dorrego:

Se realizó una propuesta general y se amplió la propuesta para la 1º etapa.

B 1 c) ÁREA DE ACTIVIDADES, ENLACES Y DIFUSIÓN:

B 1 c) 1 VII Jornadas de intercambio de experiencias de revitalización de Cascos Históricos:

Convocadas con el objetivo de generar un ámbito de discusión e intercambio de prácticas de gestión llevadas adelante en diversos centros históricos del mundo, las Jornadas Internacionales que, cada dos años, organizaba la ex Dirección General del Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, lograron en el año 2015 su séptima edición ininterrumpida.

Las séptimas jornadas se realizaron entre el 15 y el 17 de Septiembre de 2015 y las temáticas abordadas fueron tres:

- 1) Nuevos Enfoques de Gestión.
- 2) Aspectos Socioculturales: Diversidad y Convivencia.
- 3) Amenazas y Desafíos para la Vitalidad.

Se contó con la presencia de 18 especialistas de diversos lugares del mundo, 13 extranjeros y 5 argentinos.

El listado completo de disertantes y sus nacionalidades está contenido en el ANEXO 7 JORNADAS, archivo VII JORNADAS INTERNACIONALES PROGRAMA. La cantidad de asistentes fue de 197 personas.

B 1 c) 2 Premio Gubbio, sección América Latina y Caribe

El Premio Gubbio fue instituido en el año 1990, en la ciudad italiana del mismo nombre, por la Asociación Nacional de Centros Históricos Artísticos (ANCSA).

En el año 2009 se entrega por primera vez este premio en América Latina y el Caribe. En esa oportunidad, se adjudicó el premio al Zanjón de Granados en septiembre de ese año, con carácter de distinción especial como trabajo destacado en el Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.

Según información proporcionada por la ex Dirección General de Casco Histórico, este premio se realiza por un acuerdo entre el organismo auditado, la mencionada Asociación, la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana y el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP Argentina).

Fueron convocados a participar investigaciones, estudios, intervenciones en el patrimonio edilicio y urbano, mecanismos de gestión implementados en el marco de una utilización física, económica y social del patrimonio existente.

Se efectivizó la 4º edición de este premio bienal. El 15 de septiembre, en el 1º Subsuelo del Espacio de Exposiciones de la Casa de la Cultura, se realizó la apertura de la muestra y entrega de premios.

La convocatoria se realizó en forma extraordinaria durante el año 2014. Se presentaron 22 trabajos pertenecientes a 15 ciudades de 9 países (Ver Anexo XIII Premio Gubbio Trabajos entregados y el programa con el listado completo de Premiados). El jurado, integrado por representantes de cada una de las instituciones que organizan el Premio, realizó una selección de los diez trabajos más destacados y determinó el orden de mérito de los mismos.

Los 7 trabajos destacados, conformaron la muestra realizada en septiembre de 2015, con motivo del acto de premiación. A la muestra asistieron ochenta personas, durante cinco días permanecieron los trabajos en exposición.

B 1 c) 3 **Recorridos Temáticos**

Objetivo

Sensibilizar y concientizar a públicos diversos sobre el patrimonio tangible e intangible, sobre el Casco Histórico y sobre nuestra cultura e identidad, estimulando la participación y el compromiso de la comunidad.

Lineamientos Generales

Se presentan una amplia gama de posibilidades, por esa razón se diseñan recorridos a partir de una temática determinada, como hechos históricos, conmemoraciones, hitos culturales, y también sobre algunas costumbres, los cuales motivan y estructuran cada circuito propuesto.

De esta manera, el escenario seleccionado para cada evento permite mostrar el sector urbano, los bienes de valor patrimonial, las historias, las costumbres y las anécdotas. En algunos casos se accede al interior de edificios que normalmente no brindan esa posibilidad, lo que amplía el interés del público. Se estimula el

conocimiento de los valores del CH a un público cada vez mayor en cantidad y en diversidad etaria, social y cultural

Desde agosto de 2015 el método de inscripción para concurrir a los recorridos temáticos es mediante el sitio web: www.eventioz.com.ar (en la actualidad fue reemplazada por www.eventbrite.com.ar).

Todos los años, se organiza un calendario al cual se agregan otros recorridos especialmente organizados a pedido de instituciones. (Ver **Anexo XIV Recorridos temáticos**) que contiene los recorridos temáticos realizados durante el año 2015, con el detalle por mes, día y hora, circuito recorrido y cantidad de concurrentes. La cobertura espacial del conjunto de recorridos y visitas que se hicieron en el transcurso del año auditado, dentro de los límites del casco histórico y en parte del barrio de Monserrat y barrio de San Nicolás, (este último solo en el caso del circuito de las siete iglesias), fue extensa.

No obstante contar con los registros informados por la ex Dirección auditada, atento la imposibilidad fáctica de verificar la concurrencia del público asistente durante el ejercicio 2015, el equipo de auditoría asistió a los circuitos organizados para el mes de mayo del presente año, a fin de evaluar la cantidad de concurrencia promedio y el nivel informativo e ilustrativo de las visitas organizadas. Se pudo corroborar que el número de concurrentes a los diferentes recorridos denunciados, coincide en promedio con los denunciados para el 2015.-

La programación del calendario anual 2015 se organizó de la siguiente forma: 35 visitas especiales a edificios y museos y 23 recorridos temáticos por espacios urbanos y edificios emblemáticos. A estos se agregaron otros 10 recorridos especiales a grupos de personalidades y periodistas. El total de actividades en el año auditado fue de 68 recorridos temáticos, a los que asistieron un total de 5.180 personas.

B 1 c) 4 Programa "el Casco Histórico en la Escuela"

El Programa “El Casco Histórico en la Escuela” está orientado a crear conciencia patrimonial en los niños y adolescentes a través de una serie de

actividades realizadas con escuelas y entidades, con la convicción que desde edades tempranas, se conozca el lugar en el que habitan como parte de la propia historia, para que luego, como adultos se puedan comprometer con su defensa, rescatando la imagen, los usos y las costumbres del Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.

Programación de las visitas anuales:

- a) A principio de año se define la temática eje elegida,
- b) Posteriormente se contacta a los posibles espacios a visitar acordando ajustar el guión del recorrido que habitualmente ofrecen a sus visitantes, al eje temático elegido.
- c) Luego con el inicio del año lectivo se comienza a contactar a los colegios, invitándolas a participar y se reciben las solicitudes de las escuelas que ya participaron del programa. Se comunican con las escuelas contenidas en el banco de datos que se creó apenas iniciado el programa, el que se actualiza constantemente. Inicialmente se convocaron a las escuelas localizadas en el C H, listado que se fue incrementando con establecimientos del resto de la Ciudad de Buenos Aires. Se conectaron con el programa a raíz de la difusión que las escuelas del C H y la difusión que la propia ex Dirección General realizaba desde hace años en diversos medios. En tercer lugar las escuelas localizadas en el conurbano empezaron a concurrir a las visitas y, por último, se incorporaron escuelas de distintas provincias, que solicitaron participar en el programa.
- d) La dirección de la página donde se hace la propuesta es <http://www.buenosaires.gob.ar/cultura/patrimoniocultural/casco/actividades/visitasquiasparaescuelas>.
- e) De acuerdo a la disponibilidad de las instituciones que abren sus puertas al programa, se comienza a delinear el posible Calendario Anual.
- f) En base a ese borrador del Calendario Anual se vuelve a contactar a cada escuela que manifestó interés en participar, cubriendo cada fecha disponible.
- g) Este Calendario es ajustado constantemente dadas las posibles inclemencias del tiempo, problemas de implementación debidos a imprevistos o a los propios inconvenientes y pedidos de reprogramación tanto de las instituciones a visitar, como de las escuelas que participan. En los días previos a cada visita se

reconfirma la participación de cada escuela. La cantidad de participantes y el punto de encuentro y se ratifica con el/los espacio/espacios que se visitarán, comunicándoles la cantidad de participantes previstos y el nivel de estudios al que pertenecen.

h) Concluidas las visitas programadas en el Calendario Anual, se invita a las escuelas a participar del Premio "El Casco Histórico en la Escuela", con trabajos que ejecutaron los alumnos en cada escuela, relacionados con las visitas realizadas.

i) Entre inicios y mediados de Noviembre se organiza la exposición y entrega de premios, con lo cual se cierra la programación anual.

Visitas

En el 2015 se recibieron 239 solicitudes y se concretaron 205. Se llevó un registro informal en el que se asentó manualmente (dada la falta insumos y de recursos humanos) cada solicitud y el día acordado para realizar la visita.

El equipo Técnico Docente a cargo de las visitas está compuesto por tres docentes en Comisión de Servicios del Ministerio de Educación.

Estas visitas se organizan para alumnos de escuelas de los niveles: inicial, primario, medio y primario de adultos. También, para docentes y personal directivo de las escuelas, (los que se agrupan por Distrito Escolar), a fin de ilustrar sobre los propósitos pedagógicos y culturales del programa.

Se incorpora en el **ANEXO XV** (Ver el archivo “Programa el CH en la Escuela - Visitas año 2015”) el listado completo suministrado por la ex Dirección General de Casco Histórico, discriminado por circuito visitado con mención de las escuelas, los niveles, la cantidad de alumnos y de adultos concurrentes a las visitas.

CUADRO RESUMEN DE VISITAS PROGRAMADAS Y CANTIDAD DE ASISTENTES DEL AÑO 2015

TOTAL VISITAS	TOTAL DE ALUMNOS	TOTAL DE ADULTOS
123	4.736	443

A fin de corroborar la asistencia de las escuelas a las visitas informadas y a su vez, de ponderar el grado de satisfacción pedagógica, se incorporó al cuestionario para las entrevistas a las autoridades de los establecimientos, dos preguntas específicas a fin de evaluar el cumplimiento de las metas del programa.

Se efectuó la selección proporcional de cada estratificación en grupos, de acuerdo a los lugares visitados. De un total de 21 escuelas, 16 realizaron las visitas y 5 no pudo hacerlo por razones institucionales de los establecimientos.

De las 16 que hicieron las visitas, la totalidad manifestó que califica la actividad muy satisfactoria.

De las 16 instituciones, 7 participaron del concurso “Casco Histórico en la Escuela”.

B 1 c) 5 **Premio El Casco Histórico en La Escuela Año 2015**

Desde el año 2010 se implementa este concurso de artes plásticas para dar difusión a los trabajos de los alumnos que participan del programa cada año.

Los trabajos recibidos participan y son evaluados y distinguidos en distintas categorías (dibujo, pintura, escultura, fotografía, video, y tridimensional). Se realiza luego la exposición y entrega de premios.

Se presentaron 18 escuelas con un total de 140 obras, distribuidas en 5 categorías. La inauguración de la muestra y entrega de premios se realizó el miércoles 4 de Noviembre en el Museo de la Ciudad y contó con más de 150 asistentes. (ver ANEXO XVI “El Premio el CH en la Escuela - AÑO 2015” Escuelas Participantes y Premios Otorgados).

De siete escuelas relevadas, las autoridades de seis escuelas se refirieron a la experiencia como satisfactoria, en un único caso, la autoridad del colegio manifestó que había interpretado como obligatoria la participación en el concurso y la falta de reconocimiento a la totalidad de los alumnos concurrentes, fue considerada como una experiencia poco satisfactoria

B 2 GERENCIA OPERATIVA TECNICA

La Gerencia Operativa Técnica no maneja presupuesto para la realización de obras, ni las ejecuta, motivo por el cual, al no realizar la ejecución de la obra, las etapas que tienen a su cargo son las siguientes: investigación, relevamiento, anteproyecto, proyecto, documentación, cálculo del presupuesto, elaboración del pliego, elevación y seguimiento.

Las dos últimas etapas se desarrollan fuera del ámbito de la ex Gerencia Operativa Técnica. Solamente se realiza un seguimiento de ellas que consiste en constatar si se respetan los lineamientos del proyecto.

Listado de las metas y programas establecidos para el 2015 e iniciados en períodos anteriores y continúan.

- Proyecto de Rehabilitación y puesta en valor de la Plaza Dorrego.
- Proyecto de Rehabilitación de Plazoleta Av. Garay y Av. Paseo Colón.
- Proyecto de obras de acondicionamiento del edificio de la Escuela Taller.
- Continuidad del Programa de Aceras.
- Respuesta o derivación de reclamos y consultas de la comunidad.
- Fortalecimiento de la Escuela Taller del Casco Histórico: un nuevo módulo para los egresados, dictado dos veces al año, de "Cómputo, presupuesto y conocimiento de materiales de construcción", carga horaria 16 horas de formación.

Proyectos elaborados para ser licitados por otras reparticiones del gobierno

B 2 a) Rehabilitación y puesta en valor de la Plaza Dorrego

A fines del año 2014 la Junta Comunal de la Comuna N° 1 contaba con presupuesto para realizar la rehabilitación de la Plaza Dorrego, por ello solicitó a la ex Dirección General de Casco Histórico que se actualizara y adecuara el proyecto que esa Dirección había elaborado años atrás, para la Puesta en Valor de la Plaza Dorrego, ubicada en Defensa y Humberto Primo, el que había sido consensuado con

el Museo de la Ciudad, que dirige la Feria de Anticuarios que allí funciona hace 40 años. En estas circunstancias la ex Gerencia Operativa actualizó el proyecto y el presupuesto oficial y redactó el Pliego de Especificaciones Técnicas (P.E.T.). Todo el material fue entregado a los asesores de la Presidente de la Comuna N° 1 para la prosecución del trámite de licitación y realización de la obra. Debido a problemas presupuestarios la Comuna N°1 no realizó la obra. Por ello requirió una nueva actualización del presupuesto y algunos ajustes sobre el proyecto para disminuir su valor y poder licitarla e iniciar los trabajos para principios de Abril de 2015. El pliego modificado y su costeo se realizaron en el primer trimestre del año 2015, con fecha de estimación de costos a marzo de 2015, entregándose la documentación a la Comuna.

Por restricciones presupuestarias, la obra no se concretó.

B 2 b) Rehabilitación y puesta en valor de la Plazoleta Garay

Como iniciativa de la ex Dirección General Casco Histórico desde el Área de Relevamiento, Ejecución y Seguimiento de Obra y con el interés de mejorar el espacio público, se realizó el anteproyecto para la recuperación de la Plazoleta Garay, sita en Av. Juan de Garay y Av. Paseo Colón, en el que se incluyó la restauración del importante mural denominado "Educación o Esclavitud", por lo que se iniciaron contactos con los artistas participantes en su ejecución, representados por el profesor Néstor Portillo de Contraluz Mural (Ex Taller Muralista de la U.T.E.). Lo actuado, en poder de la ex Dirección General Casco Histórico, será utilizado cuando algún área de gobierno, cuente con posibilidad de ejecutar la obra. En ese momento se podrá realizar la estimación del Presupuesto Oficial y realizar el Pliego de Especificaciones Técnicas, para adjuntar a los planos y memoria descriptiva existente.

B 2 c) Listado de los proyectos de rehabilitación edilicia

Estos proyectos se encuentran enmarcados en el Programa de Consolidación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales del Plan de Manejo del Casco Histórico.

Durante el año 2015 se realizaron 2 proyectos y pliegos de obras de rehabilitación edilicia, dado que no existía presupuesto disponible para ejecutarlas, desde la ex Dirección General de Infraestructura y Mantenimiento Edilicio (ex DGlyME) del Ministerio de Cultura, ni desde ninguna otra área del GCBA en ese período, no se concretaron:

Se realizaron intervenciones puntuales como, por ejemplo:

Obras de acondicionamiento del edificio de la Escuela Taller: Se readecuaron y actualizaron presupuestos y/o estimación de costos de varias obras proyectadas para ser ejecutadas por la ex DGlyME como, por ejemplo, acondicionamiento de instalaciones y sala de exposiciones del subsuelo o los refuerzo de estructura, nuevas circulaciones verticales y sanitarios previendo la afectación que sufrirá el edificio por la traza del METROBUS proyectado en la Av. Paseo Colón.

Fachada del edificio de Av. Independencia N° 433:

La ex Gerencia Operativa Técnica articuló con la ex Gerencia Operativa de Gestión Patrimonial el seguimiento de las obras de puesta en valor de la fachada del edificio de Av. Independencia N° 433, ejecutada por medio de un Subsidio, obra en la que un balcón se encontraba muy deteriorado y no poseía la seguridad necesaria, se debía adecuar la estructura para garantizar su estabilidad y posibilidad de soportar las sobrecargas reglamentarias.

La ex Gerencia Operativa de Gestión Patrimonial mantiene en su poder la documentación de la citada obra, que se encuentra concluida. Es usual que se interactúe con la ex G O G P, que tiene a su cargo los asesoramientos sobre fachadas y los seguimientos de aplicación de los subsidios, en algún tema específico de seguridad estructural.

B 2 d) Programa de Intervenciones en Aceras

Desde que inició el programa a fines del año 2011 se realizaron 4761 relevamientos de aceras (promedio de tres (3) aceras por expediente), con el fin de emitir las Constancias de Aprobación solicitadas por las empresas de servicios, para la reposición con materiales adecuados las aceras afectadas por las obras de arreglo

o mantenimiento de las instalaciones eléctricas, de gas, etc.

Conforme a la lista de expedientes tramitados en 2015 suministrada por la ex DGCH, se han registrado 279 intervenciones.

Se adjunta en el **Anexo XVII** el listado de expedientes relevados, a fin de corroborar el cumplimiento del procedimiento contenido en el Manual de Procedimientos del Programa Aceras (ver **Anexo XI**).

Las notas de solicitudes de arreglos de aceras se recibieron por los agentes pertenecientes al “Programa Aceras” directamente en la ex Gerencia Operativa Técnica de la ex D. G. de Casco Histórico. Se recibe una nota con dos copias junto con el material a analizar, una copia queda en poder de la empresa presentante.

La solicitud es escaneada e ingresada al sistema SADE por los agentes del programa, los cuales le asignarán número de informe y expediente.

➤ Número de informe: mediante el sistema GEDO (Generador Electrónico de Documentos Oficiales) le da número a la nota presentada para su posterior incorporación.

➤ Número de expediente: mediante el sistema Expedientes Electrónicos se caratula el expediente y se vincula al informe.

Una vez asignadas a cada agente las tramitaciones presentadas, el personal técnico realiza una inspección en el lugar a intervenir junto con un registro fotográfico.

Las muestras de los materiales de reemplazo en las intervenciones deben:

➤ Respetar las normas del Código de Planeamiento de CABA para el área APH N° 1 y su entorno.

➤ Ser análogas en color y forma al material existente en el área a intervenir.

➤ Las características técnicas deben respetar en un todo los estándares de calidad.

Una vez analizados los puntos, se procede a aprobar o denegar la solicitud, confeccionando el informe correspondiente.

En caso que la solicitud sea aprobada se vincula al expediente el informe de aprobación, detallando cada uno de los materiales aprobados. Luego de realizado el trámite se emite en papel una copia del expediente para ser retirada por los representantes de la empresa solicitante, a fin de su presentación ante la Dirección de Fiscalización en la Vía Pública (SSADM), la que se encarga de autorizar y asignar los turnos de las intervenciones en el espacio público.

En el caso que la solicitud sea denegada, se vincula al expediente el informe de denegación detallando los motivos por los cuales no ha sido aprobada la solicitud.

Una vez que la Dirección General de Fiscalización en la Vía Pública (SSADM Subsecretaría de Administración dependiente del Ministerio de Ambiente y Espacio Público estructura 2015) tomaba conocimiento sobre lo actuado, remite nuevamente el expediente a la ex Gerencia Operativa y el mismo es enviado a la Guarda Temporal, dando por finalizado el trámite.

En el **Anexo XVII** se consignan en detalle los puntos verificados en cada actuación. Del listado obtenido y verificado el 83,50 % fueron aprobados y el 12,50 % denegados, en el 4% se detectó un error en el sistema/carga.

B 2 e) ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO Programa 42

La Escuela Taller del Casco Histórico se creó para recuperar y mantener los valiosos edificios testimonio del pasado y para fomentar la capacitación en oficios tradicionales. Ofrece capacitación técnica, fundamentos teóricos y prácticas directas en técnicas de restauración y conservación, del patrimonio cultural, mueble e inmueble. En función de ello, la Escuela Taller se constituye en este contexto como una iniciativa que, por un lado, articula **capacitación y empleo** y, por el otro, provee **mano de obra idónea** para la recuperación del patrimonio edilicio.

La Escuela Taller se propone los siguientes objetivos:

➤ El programa de formación tiene una duración de 2 años con una titulación final correspondiente al taller elegido por cada alumno

- Esta estructura formal permite a los alumnos lograr un conocimiento y desarrollo pautado y progresivo de las técnicas y procedimientos enseñados por los maestros de oficio.
- Cada taller dispone de una planificación anual que incluye contenidos teóricos y actividades prácticas.
- El alumno que egresa de la Escuela Taller deberá aprobar un examen final que consiste en la presentación y defensa del producto elaborado.
- Difundir y promover el cuidado de los bienes de valor patrimonial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el **Anexo VI** se adjunta la planificación de la Escuela Taller Programa 42 para el 2015, de lo propuesto solo se cumplimentaron los proyectos que no demandaron erogaciones, toda vez que el presupuesto no contempló los otros requerimientos.

Los cursos de la Escuela Taller comienza con un Ciclo Introductorio intensivo de 1 mes de duración en el que se dictan clases sobre.

- "El Patrimonio material e inmaterial",
- "El Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires y su Plan de Manejo",
- "Conservación y restauración de bienes patrimoniales y reconocimiento de los factores de deterioro",
- "Tipologías edilicias del Casco Histórico y sus patologías más habituales",
- "Nociones de dibujo técnico",
- "Nociones de dibujo artístico",
- "Arte urbano"

No se establecen previamente cupos para los cursos. Ingresan a cada taller de cada rama, todos los alumnos inscriptos que cursan el Ciclo introductorio orientador y que alcancen un 75% de asistencia al mismo. Terminado el Ciclo introductorio los alumnos que cumplan la asistencia, se inscriben en la rama elegida de capacitación. Para el ingreso se debe completar una ficha de inscripción personal y adjuntar fotocopia de Documento Nacional de Identidad.

Durante el año 2015 completaron el curso de las distintas ramas 58 alumnos, entre 1° y 2° año – (2 cursos cuatrimestrales, por cada rama de capacitación).

El requisito de presentismo equivale al cumplimiento de una concurrencia del 75 % de la asistencia anual. Se justifican inasistencias por enfermedad, estudio y trabajo. Los cursos son gratuitos.

Las siguientes actividades educativas se reprogramaron del año 2014:

- Ciclo inicial introductorio orientador
- Ciclo final de Cómputo y Presupuesto
- Taller de Fileteado Porteño
- Taller de Dibujo
- Noche de los Museos
- Conferencias y clases magistrales con temáticas de apoyo a las

clases de talleres.

CUADRO N° 27

Las ramas se exponen en el siguiente cuadro:

Rama 1 “Conservación edilicia”	Ornamentación de frentes, plazas y jardines
	Yesería
	Albañilería
Rama 2. “Producción de objetos musicales”	Luthería de cuerdas
Rama 3. “Producción de objetos ornamentales”	Ornamentación artística
Rama 4. “Restauración de mobiliario”	Decapado y lustre
	Restauración de mobiliario en madera
Rama 5. “Arte público”	Esgrafiado

En las diferentes ramas se imparten módulos de: 1) moldería, 2) modelado, 3) pintura de obra, 4) tratamiento de maderas, pétreos y metales, 5) estucado, 6) carpintería, 7) pequeños formato y 8) herramientas.

El funcionamiento de los grupos está a cargo de maestros de oficios, arquitectos y restauradores.

Se realizan clases teóricas y prácticas en cada rama

Clases prácticas: 80% -

Clases teóricas: 20%

Las clases teóricas contienen temas que refuerzan las prácticas de taller, sus contenidos versan sobre:

- Glosarios ornamentales.
- Glosarios de materiales y herramientas.
- Medidas y proporciones de materiales aplicados.
- Clasificación de materiales.
- Revisión teórica de prácticas previa a evaluaciones finales.

El Plan de estudios, los contenidos temáticos de cada rama, y la estructura curricular se encuentran descriptos y definidos en el “Proyecto para Certificación de Cursos y Diseño Curricular” elaborado en el año 2014. Su aprobación se encuentra en trámite por Expediente N° 03301344 –MGEYA-DGCH-2015. Según información suministrada por la autoridad de la escuela, el expediente fue girado a la Subsecretaría de Patrimonio Cultural a principio del ejercicio auditado, sin concretar su aprobación, a fines del año 2015, el expediente se encontraba (desde el 04/12/2015) en la Dirección General de Educación Artística para su intervención y evaluación. (Ver **Anexo XVIII** Proyecto de Estudios para la Escuela Taller).

Se otorgan certificados de asistencia y carga horaria de las Ramas de capacitación cursadas. No tienen carácter de “títulos”.

Dentro de las actividades desarrolladas en el 2015 se puede citar:

- a) Restauración de las sillas del comedor del Museo Casa Fernández Blanco y trabajos para la Legislatura de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires.
- b) Se intervino en la Tienda Cultural del Ministerio de Cultura realizando copias en silicona del artesanado de los casetones y pinjantes y completaron las molduras de yeso faltantes en frisos.

c) Se realizaron prácticas de limpieza de graffitis en muros de La Escuela Taller.

Las autoridades de la Escuela Taller suministraron la información respecto de la matrícula correspondiente al año 2015, proporcionando las fichas de inscripción de todo el alumnado en contestación a la Nota N° AGCBA 377/2016, de las que se procedió a pasar vista y el correspondiente análisis. Se debe señalar que las fichas de inscripción no presentaban, en su archivo, ninguna identificación de ordenamiento numérico, ni un orden por ramas o por año de ingreso a la escuela. Asimismo las nuevas fichas exhiben una información más detallada que las más antiguas.

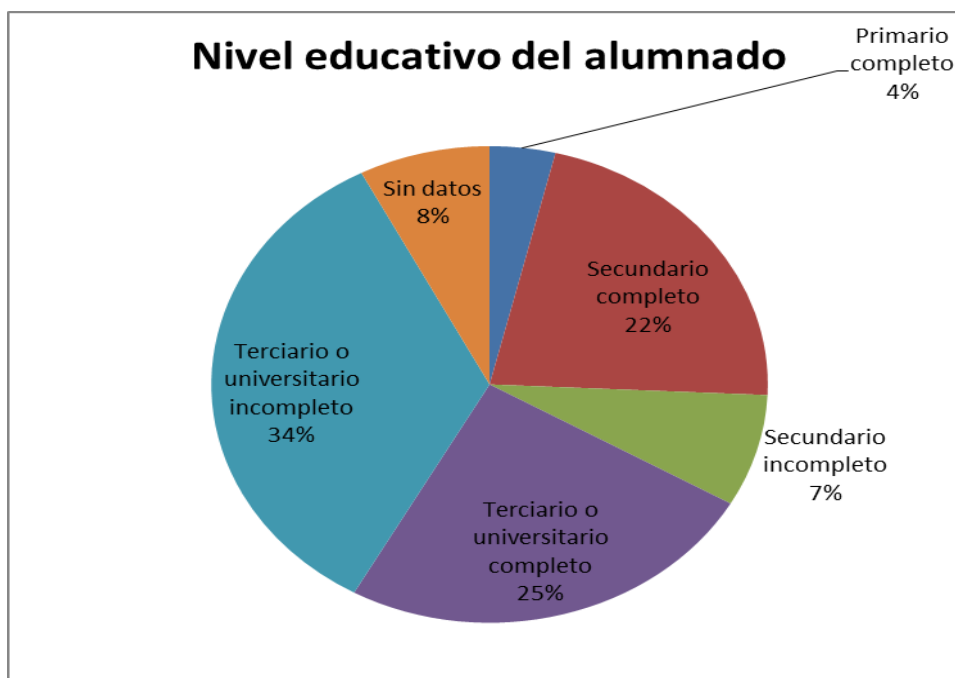
En el **Anexo XIX** Escuela Taller por ramas se consigna la estadística de los alumnos que cursaron las diferentes ramas mes por mes en el ejercicio 2015.

CUADRO N° 28

De lo auditado se pueden exponer los siguientes cuadros:

Nivel Educativo del Alumnado

Primario completo	4	3,81%
Secundario completo	23	21,90%
Secundario incompleto	8	7,62%
Terciario o universitario completo	26	24,76%
Terciario o universitario incompleto	36	34,29%
Sin datos	8	7,62%
	105	



Cabe señalar que un tercio (24,76%) de la matrícula posee estudios terciarios o universitarios completos y casi una cuarta parte (24,76%) universitarios incompletos, los que sumados a los de secundario completo (21,90%) alcanzan las tres cuartas partes del total del alumnado.

CUADRO N° 29

Edades del Alumnado

Hasta 30 años	19	18,10%
De 31 a 40 años	32	30,48%
De 41 a 50 años	26	24,76%
Mayores de 50 años	28	26,67%
	105	

En el **Anexo XX** se incorporan imágenes de las actividades desarrolladas durante las clases de las diferentes ramas, observadas mientras se realizaban las tareas de campo.

B 3 ACTIVIDADES ESPECIALES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2015

Disertaciones

"Casco Histórico, territorio con historia" y "Revitalización y posicionamiento de actividades a través de recorridos" en la XXVIII Jornada de Cultura y Turismo en el Museo de Arte Hispanoamericano Isaac F. Blanco, 29 y 30 de abril.

Disertantes: Arq. Luis Grossman y Arq. Andrea Cerletti (designada en el año 2016 Gerente Operativa a cargo de la Gerencia Operativa de Casco Histórico de la Dirección General de Patrimonio, Casco Histórico y Museos).

"El espacio urbano público en el CH - Plan de Manejo - Acciones de revitalización y mejoramiento" en el Encuentro "Espacio urbanos públicos - Paisaje, Cultura y Comunidad", Mar del Plata ,31 de Agosto al 3 de Septiembre.

Disertantes: profesionales pertenecientes a la ex DGCH

"Patrimonio, Hotelería y Turismo - El reposicionamiento Hotelero del Eje Institucional Av. de Mayo" en el Encuentro Jornadas de Patrimonio Natural y Cultural, Luján, 7 y 8 de Octubre.

Disertante: profesionales pertenecientes a la ex DGCH

"Acciones y proyectos para el reposicionamiento de la Av. de Mayo", Ateneo CUBA, 19 de Octubre.

Disertantes: Arq. Luis Grossman y Arq. Graciela Labato.

"El Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires" en el encuentro "Casco Histórico, hacia un Centro Comercial a Cielo Abierto integrado y sostenible" organizado por la Asociación de Comerciantes de San Telmo.

Disertantes: Arq. Luis Grossman y Arq. Graciela Labato.

"Experiencias de planes y proyectos de intervención" en el "Tercer Seminario Internacional de estudios sobre Centros Históricos" organizado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, México DF, del 25 al 27 de Noviembre.

Disertante: Arq. Andrea Cerletti.

De las entrevistas mantenidas con los ex gerentes de la DGCH surge que *"en el marco de la cooperación internacional, la difusión realizada en los últimos años del Plan de Manejo (Jornadas de Cascos Históricos y diversas presentaciones en América y Europa) ha generado un reconocimiento en distintos ámbitos internacionales, posibilitando un intercambio de experiencias y propiciando cooperaciones futuras"*.

C INDICADORES DE GESTIÓN

No cuentan con indicadores de gestión que permitan realizar una evaluación sistemática del impacto que ha tenido la aplicación del Plan de Manejo. Si bien ha sido reconocido por el organismo auditado -en las entrevistas con ex gerentes-, como una necesidad, se indicó que por problemas de falta de recursos humanos especializados ha sido postergado su estudio y formulación.

Se destaca como importante definir una metodología de evaluación, a través de la identificación de indicadores que permitan un monitoreo y seguimiento de resultados, para evaluar la calidad de la gestión y medir los impactos producidos en el sector. La determinación de indicadores y métodos adecuados para su medición es complejo debido a la diversidad y amplitud de los ítems o parámetros a evaluar.

VI. Observaciones

Ejecución del crédito presupuestario

1.- El Programa 42 —Escuela Taller— contó con crédito sólo para los incisos 2 y 3. Las remuneraciones del personal de planta que se desempeñó en la Escuela Taller se han ejecutado presupuestariamente en el Programa 41, generando esta situación, distorsiones en cuanto a la exposición final en la Cuenta de Inversión.

Cajas Chicas Comunes

2.- A través de las Cajas Chicas Comunes del Programa 41 se han realizado gastos correspondientes al Programa 42 por un importe total de \$ 24.343,09 lo que representa el 27,07% del total del gasto rendido mediante el régimen de Caja Chica.

Caja Chica Especial

3.- En dos comprobantes que representan el 7,7% del total de comprobantes, por un importe de \$ 7.200,00 se efectuaron gastos que corresponden

al Programa 41 concernientes al concurso “El Casco Histórico en la Escuela 2014”. Dado que la Caja Chica Especial corresponde al Programa 42, dicho gasto no debería haberse realizado a través de la Caja Chica Especial, representando el 6% de dicha rendición. Esto se ha verificado en los comprobantes 25 y 26. Ambos gastos fueron realizados durante el Ejercicio 2014, los que fueron abonados con presupuesto del Ejercicio 2015.

4.- El 8,95% (\$ 10.741,30 sobre el total de \$ 120.000) del gasto rendido, lo ha sido bajo una imputación presupuestaria diferente a la que surge de aplicar el Clasificador de Recursos y Gastos para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por la Resolución N° 1.280-MHGC-2009. Dichas imputaciones presupuestarias tienen relación con los comprobantes que se detallan en los anexos.

Expediente de viáticos

5.- Se han detectado inconsistencias en las rendiciones del E.E.-2015-3430377-DGCH, lo que implica que no se han rendido adecuadamente \$ 3.736, importe que representa el 31,13% del total de los viáticos rendidos, lo que evidencia una falla en el ambiente de control.

Contrataciones Decreto N° 556/2010

6.- La ex Dirección General Casco Histórico incurrió en un apartamento de los procedimientos previstos en el régimen de compras y contrataciones (Ley N° 2.095 y reglamentarias), mediante la aplicación del Decreto N° 556/2010 (y modificatorias) en los cuatro casos observados que representan el 100% del total.

7. El análisis de las operaciones de los Expedientes 2015-33500108-MGEYA-DGCH (contratación del servicio de lunch), 2015-21893289-MGEYA-DGCH (contratación del servicio de impresión de banners), 2014-12679713 (solicitud de contratación de seguros) y 2015-33937299-MGEYA-DGCH (contratación del servicio de impresión del libro Plan de Manejo del Casco Histórico de Buenos Aires), evidencia la falta de previsibilidad en la gestión y ejecución del gasto, en virtud de que

la totalidad de las operaciones contratadas son pasibles de planificación y realización por los cauces administrativos ordinarios, tal como lo demuestra el objeto de las adquisiciones.

8.- En la contratación del servicio de lunch, uno de los presupuestos adjuntos pertenece a una empresa que tiene como actividad la provisión de insumos y servicios técnicos informáticos.

9 En el total de los casos examinados, la inexistencia del instrumento contractual y/o pliegos que regulen la operación elude la formalización de las condiciones técnicas con las que debe cumplir el bien o servicio requerido, hecho que supone riesgos para el debido cumplimiento de la obligación.

10- El análisis de las operaciones de los expedientes 2015-33500108-MGEYA-DGCH (contratación del servicio de lunch), 2015-21893289-MGEYA-DGCH (contratación del servicio de impresión de banners) y 2015-33937299-MGEYA-DGCH (contratación del servicio de impresión del Libro Plan de Manejo del casco Histórico de Buenos Aires), evidencia que en el 100% de los casos, los presupuestos presentados para las distintas prestaciones de servicios, no cumplen con lo exigido por la RG AFIP N° 1415-2003 de emisión de comprobantes.

Metas Físicas

11- La definición de la meta física, y su correspondiente unidad de medida, no permiten establecer la debida relación con el reflejo presupuestario, ya que ésta se encuentra expresada en términos de unidad de “intervención” sin otra especificación.

12- Las metas físicas correspondientes al Programa 41, tanto en su formulación como ejecución, no son uniformes ni objetivas, por ello resultan de compleja medición.

Plan de Manejo

13.- El Plan de Manejo Integral es una herramienta operacional interdisciplinaria para la ejecución de políticas en el Centro Histórico que no se encuentra oficializado a nivel ministerial, ni gubernamental, por lo que carece de la

continuidad que garantiza un marco normativo apropiado. La ex Dirección General no propició su oficialización en el año auditado.

14.- La ejecución de la planificación contenida en el Plan de Manejo estaba a cargo de distintas reparticiones públicas con injerencia en el Casco Histórico, ello impide una coordinación y articulación de tareas que optimizaran la aplicación de los recursos humanos y presupuestarios de la ex Dirección General.

Subsidios Fondo Metropolitano

15.- No se cuenta con manuales de procedimiento para la intervención del área técnica de la ex Dirección General de Casco Histórico, con la finalidad del otorgamiento y seguimiento de los subsidios correspondientes al Fondo Metropolitano de la Cultura.

Asesoramiento Restauración de Fachadas

16.- De un total de nueve asesoramientos no consta la nota de solicitud formal en dos, por lo que no se le asignó número de expediente. En esas mismas actuaciones no consta la ficha de desglose de la documentación.

Escuela Taller

17.- No se obtuvo la aprobación del “Proyecto para Certificación de Cursos y Diseño Curricular” elaborado en el año 2014, para dar carácter oficial a la programación de estudios, coordinación y supervisión de actividades y a las certificaciones que se expiden a la conclusión de cada rama.

18.- Se han detectado deficiencias en la organización del área administrativa de la Escuela Taller

A) no cuenta con la totalidad de los comprobantes de gastos para su correcta rendición

B) no se encuentra archivada la documentación de los alumnos en legajos, ni en forma ordenada.

Indicadores de Gestión

19.- La ex Dirección General de Casco Histórico no contaba con indicadores de gestión apropiados para monitorear el curso de su planificación, esto conlleva a la dificultad de implementar controles de gestión y la comunicación eficaz de sus resultados.

Debilidad en el ambiente de control

20- Los programas auditados, si bien cuentan con lineamientos generales para su realización, carecen de manuales de procedimientos o circuitos administrativos de implementación aprobados.-

VII RECOMENDACIONES:

- 1 Los programas presupuestarios en los que se desempeña personal deben contar con crédito asignado en el Inciso 1 a fin de ajustar la ejecución presupuestaria a la realidad, evitando distorsiones en cuanto a la exposición final en la Cuenta de Inversión, circunstancia que se verificó en el Programa 42 Escuela Taller.
- 2 Adecuación de los gastos rendidos por Caja Chica a los Programas para los que fueran aprobados.
- 3 La totalidad de los comprobantes deben ser emitidos a nombre de la Dirección General. Se reitera la adecuación de la recomendación 2 para la Caja Chica Especial.
- 4 Armonizar la imputación presupuestaria de los gastos realizados con la aplicación del Clasificador de Recursos y Gastos aprobados para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 5 Aplicar correctamente la normativa de rendición de viáticos.
- 6 Se debe cumplir con los procedimientos previstos en el Régimen de Compras y Contrataciones del Gobierno de la Ciudad (Ley 2.095).
- 7 Debe planificarse con tiempo la gestión de las actividades a desarrollar y el gasto que demande su ejecución.

8 En las contrataciones de excepción, debe controlarse especialmente la documentación que se incorpora.

9 Corregir las deficiencias de orden formal.

10 Debe extremarse el control respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos por la RG AFIP N° 1415 – 2003 para la emisión de comprobantes.

11 Deben definirse nuevas metas físicas para adecuar el control de sus responsabilidades primarias, en cuanto a gestionar y controlar las actividades que tienen asignados.

12 Idem recomendación anterior.

13 El Plan de Manejo debe ser reconocido oficialmente y contar con un respaldo presupuestario asignado por ejercicio. El Plan de Manejo del Casco Histórico debe contar con partidas presupuestarias asignadas para cada uno de los Programas, para asegurar una ejecución mínima anual de proyectos y la continuidad de los planes.

14 La ejecución del Plan debe contar con una coordinación que articule las tareas entre los distintos organismos de la administración pública que tienen injerencia sobre el Casco Histórico a efectos de optimizar los recursos. Asimismo, esto evitaría superposiciones de acciones y fundamentalmente, contradicciones entre las distintas reparticiones.

15 Elaborar manuales de procedimiento para el seguimiento de las obras por parte del área técnica, respecto de los Subsidios del Fondo Metropolitano.

16 Organizar un registro de las actuaciones que se inician a los fines de efectuar los asesoramientos de restauración de fachadas correspondientes.

17 Debe concretarse la aprobación del Proyecto para Certificación de Cursos y Diseño Curricular, para dar carácter oficial y reconocimiento a la Escuela Taller.

18 Reorganizar el área administrativa de la Escuela Taller,

A) Intensificar el control interno respecto de los comprobantes de gastos, y

B) recomponer los legajos de los alumnos a efectos que contengan toda la documentación pertinente y necesaria.

19 Definir indicadores de gestión apropiados a la gestión en Cultura, para monitorear el curso de la planificación de la diversidad de actividades que se desarrollan tendientes a la preservación, valoración y revitalización del Casco Histórico.

20 Desarrollar manuales de procedimientos que optimicen la operatividad y funcionamiento del equipo profesional responsable de la implementación del Plan de Manejo. Elaborar circuitos de procedimiento que interrelacione las tareas de ambas ex gerencias operativas.

VIII CONCLUSION

De la labor de auditoría llevada a cabo en la Dirección General de Casco Histórico del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se verificó la existencia de un Plan de Manejo Integral para el área, que presupone una planificación sostenida en el tiempo. Este Plan abarca una diversidad de actividades: 1) asesoramientos gratuitos para el mejoramiento de frentes, 2) mejora ambiental del espacio urbano, 3) propuestas para iluminación de edificios públicos y privados, 4) líneas de subsidios y créditos, 5) programas integrales para el reposicionamiento de sectores específicos, 6) calendarios anuales de actividades culturales 7) movidas recreativas y por último la Escuela Taller.

La revitalización y puesta en valor del Casco Histórico de Buenos Aires presenta grandes desafíos y demanda un trabajo meticuloso, un abordaje interdisciplinario y un compromiso con el patrimonio histórico cultural. La ejecución del Plan creado requiere de una amplia gama de actividades con distintos niveles de complejidad técnica y muchas de ellas exigen un alto grado de calificación y experiencia profesional. La Dirección auditada contaba a nivel de recurso humano con dicha exigencia, lo que quedó plasmado en el diseño de los distintos proyectos relevados, destinados a la preservación del patrimonio edilicio y cultural tangible e intangible del Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.

No obstante, el Plan de Manejo presentó durante el período auditado dos grandes dificultades: a) la falta de reconocimiento oficial y b) la ausencia de respaldo presupuestario para afrontar las acciones proyectadas.

La optimización del Plan del Manejo requiere de un instrumento legal que lo oficialice como herramienta operacional integral para concretar los proyectos que contiene, en el área de su competencia. Atento que la Dirección General actualmente a cargo, ha manifestado en su descargo su coincidencia con el criterio expuesto, y manifiesta que, propiciará la elevación de la oficialización del Plan de Manejo a las autoridades superiores, cabe efectuar un seguimiento en el futuro, a fin de evaluar los resultados obtenidos.

La intervención en el centro histórico de Buenos Aires presenta una gran complejidad por la cantidad de factores que engloba, el programa de revitalización requiere inevitablemente para su éxito, de instrumentos específicos y fundamentalmente de recursos que permitan la puesta en marcha de actuaciones urbanas concretas.

REFERENCIAS

- AREA DE PROTECCION HISTORICA
- AREA DE INTERVENCION DE LA DGCH
- RESIDENCIAL
- ADMINISTRATIVO / COMERCIAL
- HOTELES
- ANTICUARIOS
- COMERCIO TEXTIL
- GASTRONOMIA
- GASTRONOMIA - TANGUERIA
- CENTRO DE TRANSFERENCIA
- BIBLIOTECAS
- MUSEOS
- CENTROS CULTURALES

ANEXO II ANEXO NORMATIVO

Tipo de norma	número	fecha	publicación	descripción
---------------	--------	-------	-------------	-------------

NORMATIVA NACIONAL

Código Civil de la Nación	350	25/09/1869	R N R A N° 1.863/69	Vigencia de la las leyes
Ley	13.064	28/10/1947	B O R A N° 15.900	Ley de Obra Pública. Vigente en el ámbito de la CABA por aplicación de la Cláusula Transitoria Tercera de la Ley 70

NORMATIVA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

GENERAL

Constitución de la Ciudad de Buenos Aires				
Ley	70	27/08/1998	BOCBA N° 539	Sistema de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad.
Ley	2095	21/09/2006	BOCBA N° 2557	Ley de Compras y Contrataciones
Ley	4764	14/11/2013	BOCBA N° 4313	Modifica la Ley de Compras y Contrataciones
Decreto	95	06/03/2014	BOCBA N° 4355	Aprueba la reglamentación de la Ley 2095
Decreto	1.145	28/12/2009	BOCBA N° 3.332	Aprueba la reglamentación Art. 83 Ley 2095 Implementación sistema electrónico de adquisición y contrataciones. Compras Procedimientos Licitaciones públicas y privadas contrataciones

				directas compras directas informatización de las contrataciones
<u>ESTRUCTURA MINISTERIO CULTURA</u>				
Decreto	2055	13/12/2001	BOCBA Nº 1343º	Adecua la estructura organizativa del P E de la CABA crea la Dirección General de Casco Histórico
Decreto	1160	30/09/2008	BOCBA Nº 3030	Modifica la estructura organizativa del Ministerio de Cultura designación de Funcionarios
Decreto	451	09/06/2010	BOCBA Nº 3442	Modifica estructura organizativa Ministerio de Cultura Estructura Orgánica Nivel Gerencial Direcciones Subdirecciones Operativas. Organigrama.
Ley	4.013	17/11/2011	BOCBA Nº 3.807	Ley de Ministerios del Gobierno de la CABA.
Decreto	660	10/12/2011	BOCBA Nº 3.811	Aprueba estructura Orgánico Funcional del Gobierno CABA. Aprueba los objetivos y responsabilidades primarias de las unidades de organización.
Decreto	690	22/12/11	BOCBA Nº 3.823	Se designa al licenciado Luis Jacobo Grossman como director General de la Dirección General de Casco Histórico.
Resolución MJGGC	544	08/09/2011	Sin publicar	El Jefe de Gabinete de Ministros designa a partir del 1º de julio de 2011 en el Ministerio de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Dirección General de Casco Histórico al Ingeniero Enrique Fernando Caniza como Gerente Operativo de la Gerencia Operativa Técnica, a la Arquitecta Graciela Isabel Labato como Gerente Operativa en la Gerencia Operativa de Gestión Patrimonial y Subgerente Operativa a la Profesora Viviana Ester Salvati en la Subgerencia Operativa de Gestión de Operaciones.

Decreto	363	15/12/2015	BOCBA Nº 4.783	Aprueba la Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la CABA.
Decreto	379	22/12/2015	BOCBA Nº 4.790	Se acepta la renuncia del Licenciado Luis Grossman a la ex Dirección General de Casco Histórico. Se designa a partir del 10 de Diciembre de 2015, al señor Guillermo Antonio Alonso, CUIL 20-16626799-5, como Director General de la Dirección General Patrimonio, Casco Histórico y Museos dependiente de la Subsecretaría de Gestión Cultural.
<u>NORMATIVA RELACIONADA CON PATRIMONIO CULTURAL</u>				
Ley	449	02/08/2000	BOCBA Nº 1044	Código de Planeamiento Urbano Identifica diferentes formas de protección General, Especial (integral, estructural y cautelar) y ambiental.
Decreto	1.181/07	23/08/2007	BOCBA Nº 2.772	Texto Ordenado Ley 449
Ley	1.227	05/01/2004	BOCBA Nº 1.850	Protección del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Ley	5.454	03/12/2015	BOCBA Nº 4.799	Texto consolidado de la Ley 1.227
Ley	2.548	29/11/2007	BOCBA Nº 2.832	Ley de Promoción Especial de Protección Patrimonial PEPP
Ley	3.056	23/04/2009	BOCBA Nº 3.181	Modifica la Ley 2.548
Ley	4.464	13/12/2012	BOCBA Nº 4.085	Área de amortiguación del Casco Histórico
Ley	4.830	05/12/2013	BOCBA Nº 4.321	Régimen de Penalidades para la protección del Patrimonio Cultural de la Ciudad (CABA)

Ordenanza	34.956	30/05/1979	B M 16.045	Declara Zona Histórica el Barrio de San Telmo y parte del Barrio de Monserrat.
Ordenanza	45.517	03/12/1991	B M 19.226	Establece los instrumentos de protección del patrimonio, se regula el uso y se orientan las intervenciones.
<u>NORMATIVA APROBATORIA DE CONTRATOS DE PERSONAL DEL PROGRAMA ESCUELA TALLER</u>				
Resolución MCGC	253	19/01/2015	S/P	Se aprueba la contratación de PATRICIA NATIVIDAD VERAS desde el 01/01/2015 al 31/12/2015.
Resolución MCGC	255	19/01/2015	S/P	Se aprueba la contratación de CARABAJAL NEMECIO PAULINO desde el 01/01/2015 al 31/10/2015.
Resolución MCGC	10451	30/12/2015	S/P	Se aprueba la contratación de CARABAJAL NEMECIO PAULINO desde el 01/01/2015 al 31/12/2015.
Resolución MCGC	254	19/01/2015	S/P	Se aprueba la contratación de SERGIO GUILLERMO CASTAÑO desde el 01/01/2015 al 31/12/2015.
Resolución MCGC	708	23/01/2015	S/P	Se aprueba la contratación de FAUSTINO ANGELICA RAMONA desde el 01/01/2015 al 31/12/2015.
Resolución MCGC	821	28/01/2015	S/P	Se aprueba la contratación de GARCIA VILLEGAS MARÍA VICTORIA 01/01/2015 al 31/12/2015. Se informa que a partir de 01/10/2015 pasa a Planta Transitoria.
Resolución MCGC	256	19/01/2015	S/P	Se aprueba la contratación de LUNA DELFOR ELECTO desde el 01/01/2015 al 31/12/2015.
Resolución MCGC	2224	25/03/2015	S/P	Se aprueba la contratación de KRZYPKOUSKI ROBERTO JUAN desde el 01/03/2015 al 31/12/2015.
Resolución MCGC	828	28/01/2015	S/P	Se aprueba la contratación de ORELLANA ANALIA BEATRIZ desde el 01/01/2015 al 31/12/2015.
Resolución MCGC	2794	20/04/2015	S/P	Se aprueba la contratación de SEJAS LOPEZ CASIMIRO desde el 01/03/2015 al 31/08/2015.

Resolución MCGC	6697	28/08/2015	S/P	Se aprueba la contratación de SEJAS LOPEZ CASIMIRO desde el 01/09/2015 al 31/12/2015.
<u>NORMATIVA DE LAS CAJAS CHICAS Y CONTRATACIONES DEL DECRETO 556 / 2010</u>				
Disposición D G C G	49	21/04/2008	BOCBA Nº 2.934	Se determinan requisitos adicionales para la inclusión en órdenes de pago.
Resolución Ministerio de Cultura	199	11/01/2010	Sin publicar	Se ratifica a partir del 1 de enero de 2010 a los agentes Luis Jacobo Grossman y Viviana Ester Salvati, como responsables de la administración y rendición de los fondos entregados en concepto de Caja Chica Común, Fondo Permanente y Viáticos
Disposición D G Casco Histórico	14	15/04/2015	Sin publicar	Se aprueba el gasto de la Caja Chica Común Nº 1 otorgado a la Dirección General de Casco Histórico dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, por la suma de \$17.990,83.-
Disposición D G Casco Histórico	15	16/04/2015	Sin publicar	Rectifíquese la Disposición DI 2015 -14 DGCH. Se aprueba el gasto de la Caja Chica Común Nº 1 otorgado a la Dirección General de Casco Histórico dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, por la suma de \$17.990,83.- Se aprueban los anexos I y II de la presente rendición con su respectivo detalle.
Disposición D G Casco Histórico	19	15/06/2015	Sin publicar	Se aprueba el gasto de la Caja Chica Común Nº 2 otorgado a la Dirección General de Casco Histórico dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, por la suma de \$17.974,17.- Se aprueban los anexos I y II de la presente rendición con su respectivo detalle. anexo III
Disposición D G Casco Histórico	24	10/08/2015	Sin publicar	Se aprueba el gasto de la Caja Chica Común Nº 3 otorgado a la Dirección General de Casco Histórico dependiente de la

				Subsecretaría de Patrimonio Cultural, por la suma de \$17.962,37.- Se aprueba el anexo III de la presente rendición con su respectivo detalle.
Disposición D G Casco Histórico	39	23/10/2015	Sin publicar	Se aprueba el gasto de la Caja Chica Común N° 4 otorgado a la Dirección General de Casco Histórico dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, por la suma de \$17.998,39.- Se aprueban los anexos de la presente rendición con su respectivo detalle.
Disposición D G Casco Histórico	45	25/11/2015	Sin publicar	Se aprueba el gasto de la Caja Chica Común N° 5 otorgado a la Dirección General de Casco Histórico dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, por la suma de \$17.999,66.- Se aprueban los anexos de la presente rendición con su respectivo detalle.
Resolución Ministerio de Cultura	3113	29/04/2015	Sin publicar	Se asigna al Ministerio de Cultura fondos en concepto de Caja Chica Especial, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000.-) en una cuota y sin límite por comprobante para afrontar las tareas de la Escuela Taller. Los comprobantes de gastos que excedan la suma de \$5.500.- debe estar respaldada su adjudicación entre al menos tres ofertas obtenidas. Son responsables de la administración y rendición de los fondos entregados los agentes Luis Jacobo Grossman y Viviana Ester Salvati.
Disposición D G Casco Histórico	25	12/08/2015	Sin publicar	Se aprueba el gasto de la Caja Chica Especial para la Escuela Taller otorgado por la Resolución N° 3113 MCGC – 2015 a la Dirección General de Casco Histórico dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, por la suma de

				\$120.000,00.- Se aprueban los anexos de la presente rendición con su respectivo detalle.
--	--	--	--	---

NORMATIVA PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2015

Ley	5.239	11/12/2014	BOCBA N° 4.550	Ley de Presupuesto - Ejercicio 2.015 - Administración Pública del Gobierno - Facultades - Poder Ejecutivo - Operaciones de Crédito Público - Deuda Pública - Personal - Carrera Administrativa - Ministerio de Hacienda - Pago de Condenas Judiciales - Fondos Inembargables - Publicación trimestral - Obras Públicas - Contratos de Locación - Contrataciones Fija los valores de las Unidades Fijas para el Presupuesto General de Gastos y cálculo de recursos ejercicio 2015 -
Decreto	531	29/12/2014	BOCBA N° 4.550	Promulga la Ley 5.239
Decreto	4	07/01/2015	BOCBA N° 4.554	Aprueban Las Normas Anuales De Ejecución Y Aplicación Del Presupuesto General De La Administración Del Gobierno De La Ciudad Buenos Aires Para el Año 2015 -
Resolución Ministerio Cultura	422	20/01/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con los Programas 6 y 42 Unidades Ejecutoras 520 y 528 respectivamente.
Resolución Ministerio Cultura	908	03/02/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con el Programa 41 Unidad Ejecutora 528.
Resolución Ministerio Cultura	2326	30/03/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con el Programa 6 Unidad Ejecutora 520.
Resolución Ministerio Cultura	3294	05/05/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con el Programa 41 Unidad Ejecutora 528.
Resolución Ministerio Cultura	3401	12/05/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con el Programa 41 Unidad Ejecutora 528.

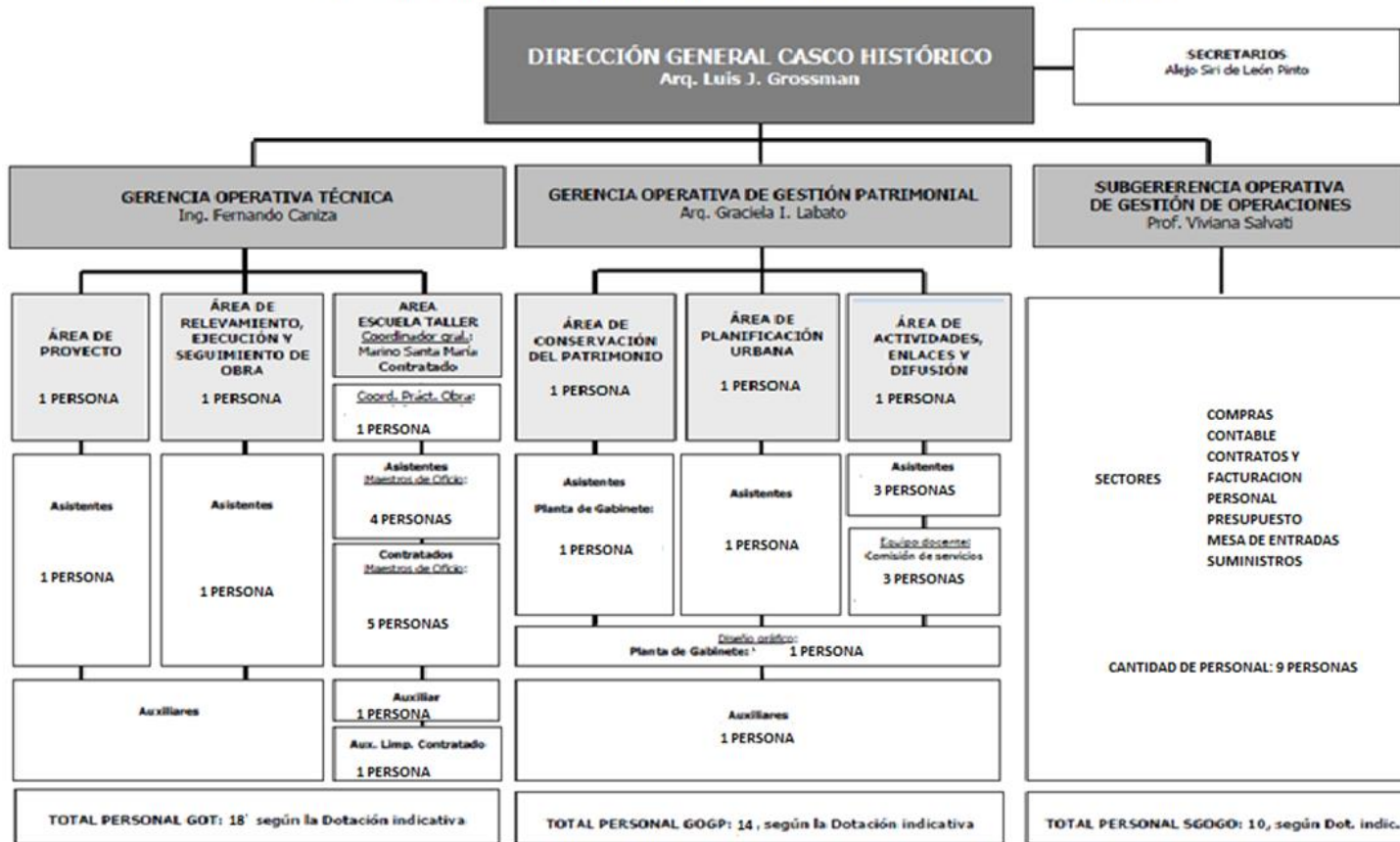
Resolución Ministerio Cultura	4308	12/06/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con el Programa 6 Unidad Ejecutora 520.
Resolución Ministerio Cultura	5184	06/07/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con el Programa 6 Unidad Ejecutora 520.
Resolución Ministerio Cultura	5499	20/07/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con el Programa 6 Unidad Ejecutora 520.
Resolución Ministerio Cultura	5501	24/07/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con el Programa 6 Unidad Ejecutora 520.
Resolución Ministerio Cultura	5601	29/07/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con el Programa 6 Unidad Ejecutora 520.
Resolución Ministerio Cultura	6255	11/08/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con el Programa 6 Unidad Ejecutora 520.
Resolución Ministerio Cultura	6861	04/09/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con los Programas 6, 41 y 42 Unidades Ejecutoras 520 y 528 respectivamente.
Resolución Ministerio Cultura	7090	14/09/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con el Programa 6 Unidad Ejecutora 520.
Resolución Ministerio Cultura	7155	17/09/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con el Programa 6 Unidad Ejecutora 520.
Resolución Ministerio Cultura	7658	05/10/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con los Programas 41 y 42 Unidad Ejecutora 528.
Resolución Ministerio Cultura	7890	14/10/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con los Programas 41 y 42 Unidad Ejecutora 528.
Resolución Ministerio Cultura	8437	30/10/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con los Programas 41 y 42 Unidad Ejecutora 528.

Resolución Ministerio Cultura	8585	06/11/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con el Programa 6 Unidad Ejecutora 520.
Resolución Ministerio Cultura	8827	12/11/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con el Programa 41 Unidad Ejecutora 528.
Resolución Ministerio Cultura	9275	25/11/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con los Programas 6, 41 y 42 Unidades Ejecutoras 520 y 528 respectivamente.
Resolución Ministerio Cultura	10167	14/12/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con el Programa 6 Unidades Ejecutoras 520.
Resolución Ministerio Cultura	10236	18/12/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con el Programa 41 Unidad Ejecutora 520.
Resolución Ministerio Cultura	9509	30/11/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con el Programa 6 Unidad Ejecutora 520.
Resolución MHGC	177	26/05/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con el Programa 6 Unidad Ejecutora 520.
Resolución MHGC	303	25/08/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con el Programa 41 Unidad Ejecutora 528.
Resolución MHGC	312	31/08/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con los Programas 6, 41 y 42 Unidades Ejecutoras 520 y 528 respectivamente.
Resolución MHGC	341	18/09/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con el Programa 41 Unidad Ejecutora 528.
Resolución MHGC	379	19/10/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con el Programa 41 Unidad Ejecutora 528.
Resolución MHGC	413	09/11/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con los Programas 6, 41 Unidades Ejecutoras 520 y 528, respectivamente.

Resolución MHGC	427	13/11/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con los Programas 6, 41 Unidades Ejecutoras 520 y 528, respectivamente.
Resolución MHGC	457	29/12/2015	Sin publicar	Modificación presupuestaria relacionada con los Programas 6, 41 y 42 Unidades Ejecutoras 520 y 528, respectivamente.



DOTACIÓN DE LA EX DIRECCIÓN GENERAL CASCO HISTÓRICO - AÑO 2015
(Personal de Planta Permanente, Contratos, Comisiones de Servicios y Planta de Gabinete)



ANEXO IV

Modificaciones presupuestarias por Norma Aprobatoria

a) Por Resolución OGESE

Nº de Norma Aprob	Fecha Norma Aprob	Nº MP	Prog	Act	Inc	Prin	Importe Positivo	Importe Negativo
422	20/01/15	105	42	5	3	4	60,000.00	
908	03/02/15	244	41	1	3	5		20,000.00
						9	20,000.00	
3294	05/05/15	2895	41	1	2	5	17,125.00	
						6	6,556.00	
						8	3,095.00	
						9	51,776.00	
					3	3		23,570.00
						5		56,415.00
					4	3	1,433.00	
3401	12/05/15	2970	41	1	2	3		62,000.00
						5		17,000.00
						9		117,000.00
					3	5	81,000.00	
						9	115,000.00	
6861	04/09/15	5968	41	1	2	1	679.00	
						3	782.00	
						4	39.00	
						5		37,617.00
						6	31,400.00	
						8	250.00	
						9	4,467.00	
		5970	41	1	3	3	14,455.00	
				5	3	5		7,452.00
				6	3	3		780.00
7658	05/10/15	6209	41	1	3	4		12,000.00
			42	5	3	4	12,000.00	

7890	14/10/15	7581	41	1	3	4		5,500.00
			42	5	3	4	5,500.00	

Nº de Norma Aprob	Fecha Norma Aprob	Nº MP	Prog	Act	Inc	Prin	Importe Positivo	Importe Negativo
-------------------	-------------------	-------	------	-----	-----	------	------------------	------------------

8437	30/10/15	7842	41	1	2	9	3,523.00	
					3	3	6,063.00	
						5	3,067.00	
						9	5,876.00	
			42	5	2	5		1,310.00
						7		3,500.00
					3	3		20,719.00
						5		200.00
						9	7,200.00	
8827	12/11/15	8023	41	1	2	1	15,000.00	
					3	4	1,905.00	
						5	126,000.00	
						9	16,000.00	
9275	25/11/15	8230	41	1	2	1		1,273.00
						3	833.00	
						5		1,641.00
						6	2,081.00	
			42	5	2	2	170.00	
						3	7,202.00	
						5		4,919.00
						6	8,459.00	
						7		5,380.00
						8	5,190.00	
						9		10,722.00
		8232	41	1	3	3	1,169.00	
						5	2,448.00	
						5		2,448.00
						6		1,169.00
9509	30/11/15	8265	41	1	2	1		721.00
					3	5	431.00	

					8	290.00	
SUB-TOTAL						638,464.00	419,559.00
COMPENSACIONES (*)						93,525.00	93,525.00
TOTAL MODIF. POR RES. OGESE						731,989.00	513,084.00

Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por la DGOGP.

b) Por Decreto

Nº de Norma Aprob	Fecha Norma Aprob	Nº MP	Prog	Act	Inc	Prin	Importe Positivo	Importe Negativo
4	07/01/15	978	41	1	3	4	48,778.00	
				5	3	4		48,778.00
		1292	41	1	1	1	21,003.00	
						4	800.00	
						6	21,796.00	
				6	1	1		21,003.00
						4		800.00
						6		21,796.00
		4125	41	1	1	1	829,777.00	
						4	5,750.00	
						5	14,816.00	
						6	22,781.00	
				5	1	1		340,382.00
				6	1	1		489,395.00
						4		5,750.00
						5		14,816.00
						6		22,781.00
		4812	41	1	2	1		7,837.00
						3		3,405.00
						5	35,653.00	
						6		8,002.00
						7		2,979.00
						8		2,375.00
						9		81,252.00
				5	2	3	96,720.00	
						5	10.00	

		4814	41	6	2	5		23,160.00
						7		3,373.00
				1	3	3		27,490.00
						4	5,362.00	
						5		139,070.00
						9		122,000.00
				5	3	3	40,000.00	
						4		5,362.00
						5	159,216.00	
						9	122,000.00	
				6	3	3		12,510.00
						5		20,146.00

Nº de Norma Aprob	Fecha Norma Aprob	Nº MP	Prog	Act	Inc	Prin	Importe Positivo	Importe Negativo
4	07/01/15	6235	41	1	1	1	1,770,472.00	
						4	24,450.00	
						5	30,296.00	
						7		30,102.00
				5	1	1		873,792.00
						4		14,700.00
						5		17,550.00
				6	1	1		818,317.00
						4		9,750.00
						5		4,584.00
						6		89,123.00
			42	5	1	1		78,363.00
						5		8,162.00
		6707	41	1	1	6	24,243.00	
		8565	41	1	1	1	585,022.00	
						7		12,115.00
				5	1	1	34,066.00	
						4	129.00	
				6	1	1	607.00	
						4		129.00

			42	5	1	1		619,695.00
						5		2,138.00
		8668	41	1	1	2	39,973.00	
						4		2,910.00
						5	9,569.00	
						6	4,676.00	
						7	23,408.00	
				5	1	5	437.00	
				6	1	4		4,371.00
			42	5	1	1		13,373.00
		8750	41	1	2	1		11,660.00
						2	1,000.00	
						3	789.00	
						6	9,871.00	
		9241	42	5	2	5	3.00	
SUB-TOTAL							3,983,473.00	4,035,296.00
COMPENSACIONES (*)							66,365.00	66,365.00
TOTAL MODIF. POR DECRETO							4,049,838.00	4,101,661.00

Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por la DGOGP

(*) Las compensaciones no se han expuesto a los efectos de facilitar la lectura de las modificaciones presupuestarias. Dichas compensaciones son importes de modificaciones presupuestarias que no aumentan ni disminuyen el presupuesto y que afectan a una distinta partida a nivel parcial, pero dentro de un mismo programa, actividad, inciso y partida principal.

c) Por Resolución MINISTERIO DEL AREA

Nº de Norma Aprob	Fecha Norma Aprob	Nº MP	Prog	Act	Inc	Prin	Importe Positivo	Importe Negativo
10236	18/12/15	8403	41	1	3	4		3,545.00
TOTAL MODIF. POR RES. MIN. CULTURA								3,545.00

Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por la DGOGP.

d) Por Resolución MINISTERIO DE HACIENDA

Nº de Norma Aprob	Fecha Norma Aprob	Nº MP	Prog	Act	Inc	Prin	Importe Positivo	Importe Negativo
303	25/08/15	5717	41	1	3	5		990.00
312	31/08/15	5405	41	6	2	7		1,047.00
			42	5	2	7		7,174.00
		5582	41	1	3	3		30,000.00
						5		56,646.00
341	18/09/15	6042	41	1	3	4	27,140.00	
379	19/10/15	7678	41	1	2	5		110.00
413	09/11/15	8038	41	1	1	1	1,359,642.00	
						2	4,196.00	
						4	18,482.00	
						5	23,256.00	
						6	17,700.00	
						7	151,372.00	
				5	1	1	39,127.00	
						4	137.00	
						5	600.00	
				6	1	1	2,191.00	
427	13/11/15	8161	41	1	1	1	339,909.00	
						2	1,049.00	
						4	4,621.00	
						5	5,814.00	
						6	4,425.00	
						7	37,843.00	
				5	1	1	9,782.00	
						4	34.00	
						5	150.00	
				6	1	1	548.00	

Nº de Norma Aprob	Fecha Norma Aprob	Nº MP	Prog	Act	Inc	Prin	Importe Positivo	Importe Negativo
457	29/12/15	9625	41	1	2	1		2,974.00

					9		1,061.00
					1		22,795.00
					3		5,000.00
					5		58,270.00
					7		18,966.00
					9		6,089.00
				5	2	3	100,000.00
					3		40,000.00
					4		318.00
					5		149,316.00
					9		122,000.00
			42	5	3	3	21,000.00
					4		7,578.00
					5		17,003.00
TOTAL MODIF. POR RES. MIN. HAC.						2,048,018.00	668,337.00

Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por la DGOGP.

Nº de Norma Aprob	Fecha Norma Aprob	Nº MP	Prog	Act	Inc	Prin	Importe Positivo	Importe Negativo
Ajustes verificados en Cuenta de Inversión			41	1	4	3		174,238.00
TOTAL POR CUENTA DE INVERSION							0.00	174,238.00
TOTAL MODIF. PRES. PROG 41 Y 42							6,829,845.00	5,460,865.00

Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por la DGOGP y Cuenta de Inversión 2015.

ANEXO V

Información provista por la Dirección Gral de Casco Histórico y Museos

PROGRAMA 41: PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO - PLANIFICACIÓN 2015

PROYECTO: EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL LIBRO "*PLAN DE MANEJO DEL CASCO HISTÓRICO*".

- DESCRIPCIÓN: Publicación de la actualización del diagnóstico de este sector de la ciudad y de las propuestas y programas de actuación que se consideran adecuados para ser aplicados para el reposicionamiento y revitalización del Casco Histórico de la Ciudad.

- META. Producto: Difundir y concientizar sobre la importancia de recuperar y mantener la vitalidad de los Centros Históricos y los proyectos y acciones que se proponen para este emblemático sector. Cuantificación: 1.000 ejemplares.

- PRESUPUESTO: \$ 80.000 para la publicación del libro.

- FECHAS

Cierre de textos y de diseño de la edición, entre Enero 2015 y Septiembre 2015.

Publicación, aproximadamente en Septiembre-Octubre de 2015.

PROYECTO: EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL LIBRO "*ENCUENTRO III*" SOBRE LAS VI JORNADAS INTERNACIONALES DE EXPERIENCIAS EN REVITALIZACIÓN DE CASCOS HISTÓRICOS DEL AÑO 2013

- Si se cuenta con presupuesto.

- DESCRIPCIÓN: Durante estas Jornadas Internacionales se exponen las formas de gestión de distintos centros históricos de la Argentina, América y Europa. Participan expositores de distintas ciudades del mundo. Las experiencias, ponencias

y conclusiones son publicadas con posterioridad al encuentro. Sería fundamental contar con la publicación del libro para ser presentado y entregado en las VII Jornadas a desarrollarse en Septiembre de 2015.

- META. Producto: Difundir y concientizar sobre la importancia de recuperar y mantener la vitalidad de los Centros Históricos. Cuantificación: 1.000 ejemplares.

- PRESUPUESTO: \$ 80.000 para la publicación del libro.

- FECHAS:

Cierre de textos y de diseño de la edición, entre Enero 2015 y Septiembre 2015. Publicación, aproximadamente en Septiembre-Octubre de 2015.

PROYECTO: SUBSIDIOS DEL FONDO METROPOLITANO

- DESCRIPCIÓN: La línea de Subsidios del Fondo Metropolitano de la Cultura, las Artes y las Ciencias destinada a la puesta en valor de edificios en el Casco Histórico, data del año 2004 y se ha mantenido y sostenido a lo largo de todos estos años generando grandes expectativas en los vecinos y evidentes mejoras en el sector.

- META - Producto: Cada año se presenta un promedio de 10 postulantes y se otorgan entre 2 y 3 subsidios, dado el presupuesto asignado por el Ministerio a la línea.

- PRESUPUESTO: No se prevé erogación adicional, ya que se lleva adelante con los recursos humanos de la DGCH.

- FECHAS

Análisis de postulantes 2015 e informe, entre Marzo y Abril de 2015, según la fecha de convocatoria que disponga el Ministro de Cultura.

Seguimiento de los Subsidios otorgados en el año anterior: Entre Enero y Diciembre de 2015, sujeto al avance de las obras y presentación de la documentación respaldatoria de parte de los beneficiarios.

- **NOTA:** Para fortalecer este proyecto sería fundamental que el Ministerio ampliara los fondos asignados para la Línea de Edificios Patrimoniales así como los montos a otorgar ya que no se actualizan desde el año 2004.

PROYECTO: ASESORAMIENTOS GRATUITOS PARA LA RESTAURACIÓN DE FACHADAS

- **DESCRIPCIÓN:** Es un servicio gratuito para los vecinos del Casco Histórico que promueve la preservación y puesta en valor de los edificios patrimoniales asesorando a los vecinos para que se realicen intervenciones adecuadas y para incentivar la cultura del mantenimiento.

- **META - Producto:** Se recibe un promedio de 10 a 15 solicitudes de asesoramiento por año.

- **PRESUPUESTO:** No se prevé erogación adicional, ya que se lleva adelante con los recursos humanos de la DGCH.

- **FECHAS:** Entre Enero y Diciembre de 2015.

PROYECTO: JORNADAS INTERNACIONALES DE EXPERIENCIAS DE REVITALIZACIÓN DE CASCOS HISTÓRICOS

- **DESCRIPCIÓN:** Estos encuentros bienales de intercambio internacional de buenas prácticas en la gestión de los centros históricos se iniciaron en el año 2003 y ya han pasado más de 120 expositores locales, nacionales e internacionales (entre 15 y 20 en cada edición) que aportaron su experiencia y conocimientos en un riquísimo diálogo.

- META - Producto: Cantidad de asistentes previstos 250 personas.
- PRESUPUESTO: No se prevé erogación adicional, ya que se lleva adelante con los recursos humanos y económicos de la DGCH.
- FECHAS:
Organización previa, entre Enero y Septiembre de 2015. Evento de las Jornadas, Septiembre de 2015.
Cierre e informe final, entre Octubre y Noviembre de 2015.
- **NOTA:** Sería fundamental ampliar las partidas disponibles para esta acción ya que el presupuesto disponible es muy pequeño.

PROYECTO: PREMIO GUBBIO, SECCIÓN AMÉRICA LATINA Y CARIBE

- DESCRIPCIÓN: En el marco de un convenio con ANCSA se implementó este premio bienal que significa un nuevo aporte para el reconocimiento de las buenas prácticas en el manejo y gestión de los centros históricos del Continente Americano.
- META - Producto: 4º Edición de este premio bienal, con un promedio aproximado de 15 postulantes.
- PRESUPUESTO: No se prevé erogación adicional, ya que se lleva adelante con los recursos humanos de la DGCH.
- FECHAS:
Organización previa, entre Mayo a Agosto de 2015. Exposición y entrega de premios, Septiembre de 2015. Cierre e informe final, entre Octubre y Noviembre de 2015.

PREMIO A LAS MEJORES INTERVENCIONES EN EL CH Y SU ENTORNO - 3º EDICIÓN

- DESCRIPCIÓN: Este premio bienal organizado por la DGCH en colaboración con la Sociedad Central de Arquitectos reconoce obras privadas e institucionales de rehabilitación de edificios patrimoniales y de obras nuevas adecuadas para el CH y su entorno.

- META: Producto: Se espera un promedio de 10 postulantes.

- PRESUPUESTO: No se prevé erogación adicional, ya que se lleva adelante con los recursos humanos de la DGCH.

- FECHAS:

Organización previa a la Convocatoria, entre Abril y Junio de 2015.
Convocatoria: Junio-Julio de 2015.

Entrega de Premios y Exposición: Agosto o Septiembre de 2015. Cierre e informe final, entre Octubre y Noviembre de 2015.

PROYECTO: RECORRIDOS TEMÁTICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DEL CASCO HISTÓRICO

- DESCRIPCIÓN: Agenda anual con recorridos temáticos guiados por diferentes sectores del CH a partir de hechos históricos e hitos culturales, los cuales motivan y estructuran cada recorrido. Se programan más de 50 recorridos al año.

- META: Producto: Cantidad de asistentes prevista para el año 2015: 3.000 personas (Entre 40 y 200 personas en cada uno de los recorridos programados).

- PRESUPUESTO: No se prevé erogación adicional, ya que se lleva adelante con los recursos humanos de la DGCH.

- FECHAS: Visitas de verano, entre Enero y Febrero de 2015 Por clima no se realizan recorridos por el espacio urbano, sólo visitas puntuales a edificios.

Recorridos según calendario, entre Marzo y Diciembre de 2015.

- **NOTA:** Para fortalecer este programa sería fundamental contar con presupuesto adicional de \$500.000 que permitiría la publicación de un libro sobre los Recorridos, la impresión de folletos de difusión del programa, la compra de equipos de sonido y el mantenimiento de los equipos existentes, la adquisición de indumentaria identificatoria de los guías, etc.)

PROYECTO: PROGRAMA “EL CASCO HISTÓRICO EN LA ESCUELA”

- DESCRIPCIÓN: Difunde la importancia de valorar el patrimonio en general y el Casco Histórico en particular. Se articula con escuelas de todos los niveles organizando visitas guiadas especiales para alumnos, docentes y directivos y otras actividades ligadas a los ejes temáticos determinados para cada año. También se organiza el Premio anual para los trabajos de investigación o artísticos de los alumnos.

- META. Producto: Esta actividad permite difundir el reconocimiento y cuidado del patrimonio y dar a conocer emprendimientos adecuados para el desarrollo del Casco Histórico. Cuantificación: Se estima que participarán unos 3000 alumnos en el año.

- PRESUPUESTO: No se prevé erogación adicional, ya que se lleva adelante con los recursos humanos de la DGCH.

- FECHAS: Visitas, entre Abril y Noviembre de 2015.

Muestra del Premio "El CH en la Escuela", Noviembre de 2015.

- **NOTA:** Para fortalecer este programa, sería fundamental contar con presupuesto adicional de \$150.000 que permitiría la publicación de un libro y la

impresión de folletos de difusión del programa así como la compra de elementos para mejorar la exposición del Premio.

PROYECTO: EXPOSICIÓN "ESPACIO DE ARTES Y OFICIOS" - Si otorgan presupuesto.

- DESCRIPCIÓN: Este evento brinda la oportunidad de difundir y proteger antiguos oficios y permite dar a conocer las técnicas de más de 100 artesanos (restauración, ebanistería, herrería artística, vitrales, relojería, fileteado, etc.).
- META - Producto: En esta actividad llegan a participar más de 100 hacedores de viejos oficios y se estima la visita de más de 500 personas por día.
- PRESUPUESTO SOLICITADO: \$500.000 (para dos ediciones).
- FECHAS: Organización previa al primer evento, entre Febrero y Junio de 2015. 1º Edición del año, Junio 2015. Organización previa al primer evento, entre Febrero y Junio de 2015. 2º Edición del año, Noviembre-Diciembre 2015.

PROYECTO: PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA DORREGO

- DESCRIPCIÓN: Proyecto que plantea la mejora de la calidad ambiental de esta emblemática plaza y propone la aplicación de la ley que reglamenta su uso adecuado por parte de la reconocida Feria de Anticuarios, de los artistas callejeros y de los locales gastronómicos frentistas.
- META - Producto: Actualización del presupuesto y programación de etapas para las obras de mejora de la Plaza Dorrego a ser licitadas desde la Comuna N° 1.
- PRESUPUESTO: No se prevé erogación adicional, ya que se lleva adelante con los recursos humanos de la DGCH.

- FECHAS: Ajuste y actualización del presupuesto, entre Enero y Marzo. Gestiones para la realización de las obras, entre Abril y Septiembre de 2015.

PROYECTO: REPOSICIONAMIENTO HOTELERO DE LA AV. DE MAYO:

- DESCRIPCIÓN:
- META - Producto: Relevamiento y diagnóstico - Lineamientos de la Propuesta.
- PRESUPUESTO: No se prevé erogación adicional, ya que se lleva adelante con los recursos humanos de la DGCH.
- FECHAS: Entre Abril y Septiembre de 2015.

PROYECTO: REPOSICIONAMIENTO DE MONTSERRAT TEXTIL:

- DESCRIPCIÓN: Proyecto para la revitalización y reconversión de Montserrat Oeste.
- META - Producto: Actualización del relevamiento y diagnóstico.
- PRESUPUESTO: No se prevé erogación adicional, ya que se lleva adelante con los recursos humanos de la DGCH.
- PRESUPUESTO: No se prevé erogación adicional, ya que se lleva adelante con los recursos humanos de la DGCH.
- FECHAS: Entre Enero y Septiembre de 2015.

PROYECTO: PROPUESTAS PARA LA MEJORA AMBIENTAL DEL BAJO AUTOPISTA:

- DESCRIPCIÓN: En este caso, para la mejora del eje de la calle Defensa.
- META - Producto: Relevamiento y propuesta de mejora para los espacios bajo autopista en el cruce de la AU1 sobre la calle Defensa.

- PRESUPUESTO: No se prevé erogación adicional, ya que se lleva adelante con los recursos humanos de la DGCH.
- FECHAS: Entre Julio y Septiembre de 2015.

PROYECTO: PROGRAMA DE ACERAS

- DESCRIPCIÓN: Continuidad de este programa que se implementa para el logro intervenciones de calidad de parte de las empresas de servicio que realizan obras en las aceras del CH y su entorno.
- META - Producto: Atención a todas las presentaciones de pedidos de aprobación de las empresas de servicios.
- PRESUPUESTO: No se prevé erogación adicional, ya que se lleva adelante con los recursos humanos de la DGCH.
- FECHAS: Entre Enero y Diciembre de 2015.

ANEXO VI

PROGRAMA 42: ESCUELA TALLER - PLANIFICACIÓN 2015

PROYECTO: CONTINUIDAD DE LOS CURSOS DE LA ESCUELA TALLER - PLAN DE ESTUDIOS 2015

- DESCRIPCIÓN: Programa de formación que brinda capacitación en distintos oficios ligados al cuidado y restauración de bienes patrimoniales que tiene como objetivo ampliar la oferta mano de obra calificada para intervenir en el patrimonio y mejorar las posibilidades de inserción en el mundo laboral de los alumnos.

- META - Producto: Continuidad del calendario anual de cursos de la Escuela Taller en el dictado de las especialidades de cada Rama de formación.

- PRESUPUESTO: No se prevé erogación adicional.

- FECHAS: Entre Enero y Diciembre 2015.

PROYECTO: APROBACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO DE LA ESCUELA TALLER POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA (DGEART)

- DESCRIPCIÓN: Incrementar el reconocimiento de los planes de estudio de la Escuela Taller y obtener la certificación de la Dirección General de Enseñanza Artística (DGEART).

- META - Producto: Lograr mayor jerarquización de las certificaciones de estudio, con el fin de dar mejores posibilidades de inserción en el mundo laboral a los alumnos.

- PRESUPUESTO: No se prevé erogación adicional.

- FECHAS: Se continuará con las gestiones para su implementación desde inicios del 2015.

PROYECTO: CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA LA ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO: Actualización de Contratos y Ampliación de la Dotación Actual - Si otorgan presupuesto.

- DESCRIPCIÓN: Se trata de la contratación de docentes de oficios, personal administrativo y auxiliares, para optimizar el funcionamiento de la Escuela Taller del Casco Histórico e incluir otras disciplinas que incrementen la formación brindada a los alumnos.
- META - Producto: Fortalecer la formación en los oficios que se enseñan hasta la fecha en la Escuela Taller y ampliar la oferta de especialidades con el fin de alcanzar mejores estándares de capacitación y horizontes de inserción laboral.
- PRESUPUESTO SOLICITADO: \$ 1.870.000.
- FECHAS: Cuando se disponga del presupuesto, si lo otorgan.

PROYECTO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA LA ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO - Si otorgan presupuesto.

- DESCRIPCIÓN: Se trata de la compra de herramienta de mano y eléctricas y otros insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Escuela Taller del Casco Histórico.
- META - Producto: Fortalecer la formación en los oficios que se enseñan hasta la fecha en la Escuela Taller y ampliar la oferta de especialidades con el fin de alcanzar mejores estándares de capacitación y horizontes de inserción laboral.
- PRESUPUESTO SOLICITADO: \$ 350.000.
- FECHAS: Cuando se disponga del presupuesto, si lo otorgan.

ANEXO VII

Formulario de procesos de planificación para el año 2015

Formulario D1. Proyectos		
Campo	Descripción	Ejemplo - MUyS
Nombre del proyecto	VIII JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE EXPERIENCIAS DE REVITALIZACIÓN DE CASCOS HISTÓRICOS	
Código de identificación	Código: 3.1.1.17 Proyecto A.1.2	
Responsable	Arq. Luis Grossman	
Descripción/resumen narrativo	Se exponen las formas de gestión de distintos centros históricos de la Argentina, América y Europa. Participan aproximadamente 20 expositores de distintas ciudades.	
Meta	Producto	La actividad significa recabar información sobre la forma de gestión y las problemáticas de otros Centros Históricos del mundo.
	Cuantificación	Se estima una concurrencia de 250 personas en cada día de las jornadas.
Proyecto de inversión	No implica obra.	
Proyecto pre-existente	Si/No	Este evento se realiza cada dos años desde el año 2003.
	Antecedente	Este evento no se desarrolló en el año 2014 dado que se trata de una bienal que se realiza los años impares.
Prioridad ministerial	Prioridad ALTA.	

Formulario D1. Proyectos		
Campo	Descripción	Categorías/Extensión
Presupuesto solicitado	De acuerdo al presupuesto adjudicado para esta DG para el año 2014, <u>estaría cubierta una parte del presupuesto necesario para realizarlas en el año 2015.</u> <u>Sería preciso un adicional de \$ 80.000 para cubrir el presupuesto total necesario de \$ 180.000.</u>	Presupuesto adicional solicitado: \$ 80.000.
Apertura Programática	El presupuesto solicitado se aplicaría a: • Gastos para la producción operativa. • Algunos pasajes de expositores (muy pocos). • Alojamiento, traslados en la ciudad y comidas de los expositores. • Material gráfico del evento. • Catering de cierre.	Jurisdicción: 50
		Sub Jurisdicción:
		Entidad:
		CGESE: 50
		Unidad Ejecutora: 528
		Programa: 41
		SubPrograma:
		Proyecto: 0
		Actividad: 5
		Obra: 0
		Moneda:
		Inciso: 347 - 349 - 353
		Partida Principal: 347 - 349 - 353
Partida Parcial: 347 - 349 - 353		
Partida Subparcial: 347 - 349 - 353		
Ubicación Geográfica:		
Fuente de Financiamiento	Fuente del Tesoro.	
Fecha de inicio	Se comienzan a organizar a principio de año. El inicio de las Jornadas abiertas al público será programada para inicios de Septiembre de 2015.	
Fecha de finalización	Septiembre de 2015.	

Formulario D1. Proyectos		
Campo	Descripción	Ejemplo - MUY
	PREMIO MEJORES INTERVENCIONES EN EL CASCO HISTÓRICO	
Código de identificación	Código: 2.1.2.8 Proyecto: G.3.2	
Responsable	Arq. Luis Grossman	
Descripción/resumen narrativo	Este premio, organizado conjuntamente con la Sociedad Central de Arquitectos, busca reconocer a quienes apuestan a invertir en el Casco Histórico, ayudando a desarrollar este particular sector de la Ciudad.	
Meta	Producto	Esta actividad permite difundir el reconocimiento y cuidado del patrimonio y permite reconocer emprendimientos adecuados para el desarrollo del CH.
	Cuantificación	Se premian unos 5 emprendimientos en cada edición del Premio que destacan el trabajo de profesionales comprometidos con la conservación y sostenibilidad del patrimonio construido.
Proyecto de inversión	No implica obra.	
Proyecto pre-existente	Si/No	SI. Es una actividad bienal que se comenzó a implementar en el año 2011.
	Antecedente	No se implementó en el año 2014 ya que se trata de un premio bienal.
Prioridad ministerial	Prioridad ALTA.	

Presupuesto solicitada	En la actualidad se realiza con un mínimo presupuesto que cubre la confección de las placas y medallas. <u>Sería importante contar con un presupuesto específico para fortalecer el Premio.</u>	Presupuesto solicitada: \$ 100.000.
Apertura Programática	El presupuesto solicitado se aplicaría a: • Publicación de un libro sobre las ediciones 2011 y 2013 del premio. • Impresión de folletería de difusión. • Realización y montaje de la exposición de los trabajos premiados. • Catering de la premiación y la exposición.	Jurisdicción: 50 Sub Jurisdicción: Entidad: OGESE: 50 Unidad Ejecutora: 528 Programa: 41 SubPrograma: Proyecto: 0 Actividad: 5 Obra: 0 Moneda: Inciso: 347 - 349 - 353 Partida Principal: 347 - 349 - 353 Partida Parcial: 347 - 349 - 353 Partida Subparcial: 347 - 349 - 353 Ubicación Geográfica:
Fuente de Financiamiento	Fuente del Tesoro.	
Fecha de inicio	Convocatoria, Junio de 2015.	
Fecha de finalización	Entrega de premios y exposición, Noviembre de 2015.	

Formulario D1. Proyectos			
Campo	Descripción		Ejemplo - MJyS
Nombre del proyecto	RECORRIDOS TEMÁTICOS ESPECIALES PARA EL RECONOCIMIENTO DEL CASCO HISTÓRICO		
Código de identificación	Código: 1.1.2.13 Proyecto: E.3.1		
Responsable	Arq. Luis Grossman		
Descripción/resumen narrativo	Agenda anual con al menos un evento cada mes con recorridos guiados por diferentes sectores del CH a partir de una temática determinada, como hechos históricos e hitos culturales, los cuales motivan y estructuran cada recorrido.		
Meta	Producto	Esta actividad permite sensibilizar a diversos públicos sobre la temática patrimonial, la cultura y la identidad.	
	Cuantificación	Unas 1500 personas por año asisten a estos recorridos.	
Proyecto de inversión	No implica obra.		
Proyecto pre-existente	Sí/No	Sí. Es una actividad que se comenzó a desarrollar desde el año 2008.	
	Antecedente	Se ha desarrollado sólo con recursos humanos de la DGCH pero sería fundamental contar con presupuesto para fortalecer la actividad.	
Prioridad ministerial	Prioridad MEDIA.		

Formulario D1. Proyectos		
Campo	Descripción	Categorías/Extensión
Presupuesto solicitado	En la actualidad se desarrollan sólo con recursos humanos. <u>Sería importante contar con presupuesto específico para fortalecer esta actividad.</u>	Presupuesto solicitado: 100.000\$
Apertura Programática	El presupuesto solicitado se aplicaría a: • Compra de equipo de sonido para las visitas guiadas. • Realización de espectáculos musicales complementarios. • Folletería específica.	Jurisdicción: 50
		Sub Jurisdicción:
		Entidad:
		CGESE: 50
		Unidad Ejecutora: 528
		Programa: 41
		SubPrograma:
		Proyecto: 0
		Actividad: 5
		Obra: 0
		Moneda:
		Inciso: 347 – 349 - 353
		Partida Principal: 347 – 349 - 353
Partida Parcial: 347 – 349 - 353		
Partida Subparcial: 347 – 349 - 353		
Ubicación Geográfica:		
Fuente de Financiamiento	Fuente del Tesoro.	
Fecha de inicio	Marzo de 2015.	
Fecha de finalización	Diciembre de 2015.	

Formulario D1. Proyectos		
Campo	Descripción	Ejemplo - MJyS
Nombre del proyecto	PROGRAMA "EL CASCO HISTÓRICO EN LA ESCUELA"	
Código de identificación	Código: 2.1.2.10 Proyecto H.3.1	
Responsable	Arq. Luis Grossman	
Descripción/resumen narrativo	Difunde la importancia de valorar el patrimonio en general y el CH en particular. Se articula con escuelas de todos los niveles organizando visitas guiadas especiales para alumnos, docentes y directivos (aprox. 2 por semana) y otras actividades ligadas a los ejes temáticos determinados para cada año. También se organiza el Premio anual para los trabajos de investigación o artísticos de los alumnos.	
Meta	Producto	Esta actividad permite difundir el reconocimiento y cuidado del patrimonio y permite reconocer emprendimientos adecuados para el desarrollo del CH.
	Cuantificación	Participan más de 500 alumnos por año.
Proyecto de inversión	No implica obra.	
Proyecto pre-existente	Si/No	SÍ. Es un proyecto que se comenzó a implementar en el año 2009.
	Antecedente	Se ha desarrollado sólo con recursos humanos de la DGCH pero sería fundamental contar con presupuesto para fortalecer la actividad.
Prioridad ministerial	Prioridad ALTA.	

Formulario D1. Proyectos		
Campo	Descripción	Categorías/Extensión
Presupuesto solicitado	En la actualidad se realiza casi sin presupuesto. <u>Sería importante contar con un presupuesto específico para el programa.</u>	Presupuesto solicitado: 100.000\$
Apertura Programática	El presupuesto solicitado se aplicaría para: • Reedición del libro "El Casco Histórico en la Escuela" actualizando e incorporando a los premiados de los años 2010 al 2014 • Gastos de la exposición del premio 2015 • Folletería • Realización de actividades complementarias.	Jurisdicción: 50 Sub Jurisdicción: Entidad: OGESE: 50 Unidad Ejecutora: 528 Programa: 41 SubPrograma: Proyecto: 0 Actividad: 5 Obra: 0 Moneda: Inciso: 347 - 349 - 353 Partida Principal: 347 - 349 - 353 Partida Parcial: 347 - 349 - 353 Partida Subparcial: 347 - 349 - 353 Ubicación Geográfica:
Fuente de Financiamiento	Fuente del Tesoro.	
Fecha de inicio	Abril de 2015.	
Fecha de finalización	Entrega de premios y exposición, Noviembre de 2015.	



ANEXO VIII

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE LOS PROGRAMAS DE ACTUACIÓN QUE CONFORMAN EL PLAN DE MANEJO DEL CASCO HISTORICO

Programas:

- 1 Protección y Fortalecimiento del patrimonio cultural
- 2 Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales y apoyo a la residencialidad.
- 3 Promoción del desarrollo sustentable
- 4 Mejora Ambiental del Espacio Urbano.
 - Consolidación Residencial.
 - Promoción de las Actividades.
 - Equipamiento Comunitario.
- 5 Concientización y Divulgación del Patrimonio Cultural.
- 6 Escuela Taller.

1. Programa Protección y fortalecimiento del patrimonio cultural

Desde este Programa se diseñan y desarrollan investigaciones y acciones para mejorar la protección del patrimonio material e inmaterial y para promover la revitalización del Casco Histórico; asimismo, se analizan las experiencias de gestión de otros centros históricos para incentivar las buenas prácticas.

Objetivos

- Ampliar y fortalecer las normas e instrumentos que permiten velar por el cuidado del patrimonio y determinan las reglas para intervenir sobre él.
- Investigar e intercambiar experiencias sobre gestión y manejo de centros históricos.
- Incentivar y distinguir buenas prácticas de intervención sobre patrimonio.

Lineamientos generales

- Diseñar nuevas herramientas e instrumentos para la protección y desarrollo adecuado del patrimonio.
- Desarrollar foros y espacios de investigación e intercambio académico y de prácticas de gestión
- Otorgar premios y otro tipo de distinciones para promover buenas prácticas de intervención de manejo de los bienes patrimoniales.

2. Programa Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales y apoyo a la residencialidad

El patrimonio construido juega un papel importantísimo como marco y contenedor de las actividades urbanas, siendo necesarias su conservación y valorización, lo cual a su vez ha de permitir la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y del conjunto. La protección permite que el bien patrimonial no se pierda o se deprecie, las intervenciones evitan el avance de los procesos de deterioro que traen aparejado el paso del tiempo, las malas condiciones de uso y las intervenciones inadecuadas, mientras que su puesta en valor permite exaltar todas sus virtudes y esplendor como testimonio del pasado.

El patrimonio edilicio del Casco Histórico presenta problemas típicos de los cascos históricos, sector de construcción antigua y alta valoración patrimonial, habitado en parte por población de bajos ingresos que no pueden afrontar su mantenimiento. Las condiciones de habitabilidad y el grado de deterioro de los edificios se tornan cada vez más preocupantes y sin posibilidades de solución desde la inversión privada, involucrando también a hoteles, pensiones, inquilinatos y casas tomadas. Reconociendo que la vivienda es lo que garantiza la pertenencia y vitalidad

del sector, se fija como prioritario incentivar la radicación residencial y mejorar las condiciones de habitabilidad de la población con menores niveles de ingresos.

Son objetivos del Programa:

1. Proteger el valioso patrimonio edilicio del Casco Histórico.
2. Promover intervenciones adecuadas para la restauración de edificios de valor patrimonial y propiciar su mantenimiento posterior.
3. Desarrollar acciones para fortalecer la residencia tendiendo a mejorar las condiciones de habitabilidad y a mantener la población original en su propio hábitat, afirmando su integración.

El Programa establece como lineamientos generales:

- Apoyar y conducir aquellos aspectos relativos a una política de rehabilitación, fomentando la organización comunitaria y la iniciativa privada.
- Asesorar a los vecinos sobre las reglas y pautas de intervención más adecuadas con las características arquitectónicas y de estilo en base a las patologías que presentan los edificios patrimoniales a restaurar.
- Promover su valoración y su protección generando un compromiso de la comunidad residente y usuaria para su cuidado.
- Alentar una política de mantenimiento de las construcciones patrimoniales, controlando su deterioro y favoreciendo su sostenibilidad a partir de la participación efectiva de todos los actores involucrados.
- Mejorar y ampliar el escaso equipamiento comunitario del sector.

1 Programa Promoción del desarrollo sustentable

La presencia de “vida urbana” es importante en la consolidación del significado de las áreas históricas. Por ello la promoción de actividades es necesaria como forma de evitar su decaimiento, degradación y pérdida de valor para la población.

Objetivos:

- Desarrollar estrategias para incentivar las actividades económicas y culturales de los distintos sectores, fortaleciendo los ya posicionados y revitalizando aquellos estancados.
- Promover la actividad cultural y la utilización intensiva de los edificios y espacios urbanos.

Lineamientos generales:

- Considerar los Bienes Culturales como generadores de rentabilidad social y económica y de atractivo turístico.
- Lograr asistencia económica para desarrollar distintos proyectos de revitalización promoviendo la puesta en valor del patrimonio.
- Promover espacios para la exposición e intercambio de experiencias relacionadas con las artes y los oficios y con la preservación y el cuidado del patrimonio.

4. Programa de Mejora Ambiental del Espacio Urbano

El Plan de Manejo establece como justificación del Programa que los insuficientes espacios verdes existentes, la creciente demanda de equipamientos sociales y las continuas intervenciones de las empresas prestadoras de servicios — que degradan aceras y calzadas— hacen necesaria la intervención para contrarrestar el deterioro y desjerarquización del espacio urbano, incentivando su utilización plena. El espacio urbano que perciben y utilizan los habitantes de esta área de la Ciudad fue sufriendo a lo largo del tiempo distintos tipos de degradación, fruto de las escasas inversiones públicas y privadas, siendo el mantenimiento menor que el deterioro producido.

Son objetivos del Programa:

Mejorar la calidad paisajística y ambiental del espacio urbano.

Mejorar las condiciones de habitabilidad que propicien la permanencia de los habitantes tradicionales y atraigan a nuevos residentes.

Promover un uso social pleno del espacio.

Mejorar y ampliar la oferta de espacios verdes públicos.

Asimismo, se establece como lineamiento del Programa que las intervenciones que se realicen en plazas, veredas y espacios remanentes mantendrán un diseño que las identifique, con características propias del sector, como así también su iluminación, mobiliario urbano y forestación.

1. Programa de Consolidación Residencial

El Plan de Manejo establece como justificación del Programa que el Casco Histórico y su entorno viene manifestando un marcado decrecimiento poblacional, resultado de la pérdida de su poder de atracción y del avance de actividades terciarias, dada su proximidad a la “City” porteña.

Son objetivos del Programa:

1. Fortalecer la residencia en el sector mejorando las condiciones de habitabilidad.

2. Desarrollar acciones que contribuyan a mantener la población en su propio hábitat, afirmando su integración.

De igual forma, se señala como lineamiento del Programa el apoyar y conducir aquellos aspectos relativos a una política de rehabilitación, fomentando la organización y la iniciativa privada.

2. Programa de Promoción de las Actividades

El Plan de Manejo establece como justificación del Programa que la presencia de “vida urbana” es importante en la consolidación de la significación de las áreas históricas. Por ello, la promoción de actividades que garanticen su utilización plena, tanto en edificios como en espacios urbanos, es necesaria como forma de evitar su decaimiento, degradación y pérdida de valor para la población. Diversas actividades socioculturales y económicas se localizan en el Casco Histórico, existiendo una fuerte mixtura entre ambas. Tales actividades son importante expresión de manifestaciones tangibles e intangibles de la cultura ciudadana. Muchas de ellas constituyen focos de atracción turístico- recreativo, encontrándose emplazadas en valiosos espacios que complementan los referentes del patrimonio histórico arquitectónico.

Son objetivos del Programa:

1. Desarrollar estrategias para incentivar las actividades económicas y culturales de los distintos sectores.
2. Promover la actividad cultural y la utilización intensiva de los edificios y espacios urbanos.

Se establecen como lineamientos del Programa:

- Promover espacios para la exposición e intercambio de experiencias relacionadas con las artes, los oficios y la preservación y el cuidado del patrimonio.
- Considerar los bienes culturales como generadores de rentabilidad social y económica y atractivo turístico.
- Lograr asistencia económica para desarrollar la operatoria del Programa promoviendo la puesta en valor del patrimonio.

En el marco de este Programa se realizan los recorridos temáticos del Casco Histórico.

3. Programa de Equipamiento Comunitario

El Plan de Manejo establece como justificación del Programa la mejora y ampliación de la oferta de equipamiento y servicios comunitarios tendientes a recuperar el poder de atracción residencial del sector, potenciando su identidad barrial. La heterogeneidad social del área, con la presencia de población de escasos ingresos, hace que la oferta de equipamiento y servicios comunitarios sea necesaria para lograr compensar su situación deficitaria y para permitir una mayor integración social. Por otra parte, el déficit de espacios verdes del área hace necesario ampliar la oferta de equipamiento deportivo- recreativo para uso de la población.

El objetivo del programa es optimizar y ampliar la oferta del equipamiento y servicios, mejorando las condiciones de habitabilidad de la población residente.

Se establecen como lineamientos del Programa:

1. Considerar la rehabilitación funcional y social del sector para dotarlo de los equipamientos que exige la vida moderna.
2. Reconocer la complejidad del tejido social, sus identidades sociales y culturales, creando servicios y dotaciones culturales, sanitarias y sociales que permitan elevar el bienestar y el nivel de vida.

5. Programa de Concientización y Divulgación del Patrimonio

El Plan de Manejo establece como justificación del Programa que uno de los factores que pone en riesgo el acervo cultural de una sociedad es la falta de conciencia del valor que tiene su patrimonio como elemento constitutivo de su memoria. Su destrucción, ocasionada por una idea errónea de lo que es progreso y

modernidad, trae como consecuencia que a diario se pierdan ejemplos que hacen a la historia de la ciudad y su gente, privando a las generaciones futuras de la posibilidad de disfrutar de estas riquezas y ocasionando la pérdida del sentido de pertenencia. Por su parte, la divulgación es de capital importancia para el mejoramiento de las condiciones ambientales y sociales en el área.

El objetivo del programa es concientizar, sensibilizar y difundir la importancia del patrimonio, incentivando su valoración y cuidado, así como la participación y compromiso de la comunidad.

Se establecen como lineamientos del Programa:

- Involucrar, en las distintas instancias de valorización del patrimonio, la participación ciudadana como elemento fundamental para la formulación de las acciones.
- Reconocer la necesidad de valorar y proteger el patrimonio, planteando diversas modalidades de acción y promoción de actitudes positivas, incentivando la participación y el compromiso en torno a la preservación patrimonial.
- Divulgar información significativa que permita exponer las virtudes y potencialidades del área, produciendo la documentación escrita y gráfica necesaria para su difusión

6. Programa Escuela Taller

El Plan de Manejo establece como justificación del Programa que los valiosos edificios presentes en el Casco Histórico y en toda la Ciudad se deterioran por el paso del tiempo y por la falta de un mantenimiento adecuado, requiriendo para su puesta en valor de mano de obra idónea, accesible para los

vecinos. Por otra parte, existe una franja de población desempleada o subocupada que presenta signos de conflicto y pocas posibilidades de reinserirse en el mercado laboral. Surge entonces la iniciativa de revalorizar el oficio de artesanos en técnicas de la construcción que se encuentran en vías de desaparición, a través de la formación de trabajadores-alumnos, facilitando su inserción laboral. El programa Escuela Taller se constituye así en una iniciativa que articula capacitación y empleo, formando personas para la recuperación del patrimonio edilicio.

Los objetivos del Programa son:

1. Revalorizar y recuperar el oficio de artesano y las técnicas artesanales que los constructores inmigrantes emplearon en los edificios de la Ciudad.
2. Formar especialistas calificados en el oficio de artesano.
3. Promocionar y divulgar tareas de recuperación y conservación del patrimonio.
4. Favorecer en los trabajadores-alumnos actitudes positivas y eficaces en el desempeño del oficio obtenido.

Se establecen como lineamientos del Programa:

- Integrar la teoría y la práctica, el trabajo grupal, el vínculo pedagógico cooperativo y la producción colectiva
- Promover un proyecto de ejercicio profesional orientado a la recuperación del patrimonio edilicio, como así también a las demandas que surgen en el Casco Histórico.
- Impulsar el perfeccionamiento de profesores y monitores mediante la actividad permanente de cursos intensivos que posibiliten su actualización técnico metodológica.

ANEXO IX

ARTICULACIÓN INTRA Y EXTRAINSTITUCIONAL

Con el fin de establecer nexos entre las distintas reparticiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con injerencia en el sector se trabaja a partir de Comisiones Técnicas y Comisiones Especiales, permitiendo arribar a la solución de una problemática, mediante la realización coordinada de proyectos en común, que potencien la capacidad propositiva y de implementación, optimicen la inversión pública, la complementariedad entre emprendimientos y la coherencia de sus resultados.

Comisiones Técnicas

Son comisiones conformadas entre distintas áreas del Gobierno de la Ciudad, estableciendo una mecánica coordinada de articulación con otras áreas, manteniendo un vínculo permanente, especialmente porque estas tareas necesitan una continua actualización.

Comisiones Especiales

Son comisiones conformadas entre distintas áreas del Gobierno de la Ciudad y representantes de otras organizaciones públicas o privadas para el tratamiento de temas específicos.

Articulación con la población usuaria

Se considera vital la articulación con la población usuaria, constituida por diversos actores sociales, reconocidos como sujetos partícipes del proceso de planificación y de la toma de decisiones y no solamente como destinatarios del Plan.

Las formas de inclusión promovidas son diversas, según el tipo de temas tratados y las distintas instancias de elaboración y legitimación: congresos abiertos, audiencias públicas, encuestas, jornadas de trabajo, reuniones informativas, convocatorias acotadas, acuerdos, charlas con vecinos, etc. En ellas se recaba información, se reciben e intercambian ideas sobre las distintas visiones,

valoración de situaciones y aportes propositivos en la elaboración e implementación de propuestas consensuadas.

Mecanismos de concertación

La aplicación de los dos criterios anteriores en forma simultánea implica la acción conjunta del Gobierno de la Ciudad, las asociaciones intermedias, otras instituciones locales, nacionales y extranjeras y los vecinos en general. Esta modalidad permite que las propuestas estén ajustadas al contexto de aplicación, cuenten con consenso y logren el mayor compromiso para llevarlas adelante por cada uno de los actores involucrados. Para la propia comunidad representa a su vez el fortalecimiento de su tejido social y la generalización de actitudes ciudadanas que refuerzan las prácticas auténticamente democráticas.

ANEXO X

PREMIO A LA MEJOR INTERVENCIÓN EN OBRAS LOCALIZADAS EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Acta de fallo del Jurado

En Buenos Aires, a los 13 días de agosto de 2015, se reúne en la sede de la Sociedad Central de Arquitectos (SCA) el jurado del *Premio a la Mejor Intervención en obras localizadas en el Casco Histórico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, organizado por la SCA y la Dirección General del Casco Histórico del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (DGCH). El Jurado está integrado por: Arq. Pablo Beitía, en representación del Presidente SCA; Arq. Rita Comando, Presidente de la Subcomisión de Patrimonio SCA; Arq. Luis J. Grossman, por la Dirección General del Casco Histórico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires DGCH; Arq. Estefanía Airaldi, en representación del Ministro de Cultura GCABA; Arq. Alejandro Borghini, por los participantes; Lic. Teresa de Anchorena, por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos; Arq. Alejandro Regueiro, en representación del Arq. Antonio Ledesma, por la Dirección General de Interpretación Urbanística; Lic. Ricardo Pinal Villanueva, por la Comisión para la Preservación del Patrimonio de la Ciudad de Buenos Aires. Se encuentran presentes las asesoras, Arq. Gabriela Mareque, por la DGCH y la Arq. Marta García Falcó, por la SCA, para considerar los trabajos presentados.

El Jurado decide otorgar los siguientes premios:

Categoría 2.1: “Recuperación y Puesta en Valor”

Primer Premio: Restauración, Puesta en Valor y actualización tecnológica de la Sede Central de la Auditoría General de la Nación, “Ex Palacio Biol”

Arq. Proyectista y dirección de obra: Pablo H. Martínez.

Inspección de obra: Dirección Nacional de Arquitectura

Colaboradores: Ministerio de Planificación / Subsecretaría de Obras Públicas / AGN

Segundo Premio:

Restauración, rehabilitación y readecuación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca **Equipo:** Arq. Gustavo A. Fernández/ Ing. Leonardo Malaruk/ Sr. Luis Palucci/ Arq. M. Gabriela Piolet Giaper

Consultor responsable de la Restauración arquitectónica: Arq Marcelo Magadán

Supervisión: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos de la Nación **Colaboración:** Programa de Recuperación y Conservación del Patrimonio Cultural de la Dirección de Patrimonio del MAGyP

Mención:

Restauración de la Iglesia Inmaculado Corazón de María **Autores:** Arqs. Matilde Frías Ayerza-Butler- Guillermo Butler **Asesor Estructural:** Ing. Jorge Rodríguez

Categoría 2.2: “Obra nueva - Ampliación”

Primer Premio:

Oficinas Gerenciales de Turner Internacional

Autores: Arqs. Mathias Klotz – Edgardo Minond

Segundo Premio: Palacio Raggio

Autores: Fernández Prieto & Asociados. Ingenieros y arquitectos

Categoría 2.3: “Diseño - Ambientación”

Primer Premio:

Bar los 36 Billares

Autores: Arqs. Mariana Cardín-Pablo Cardín-Hernán Díaz

Segundo Premio: Pista Urbana

Autor: Arq Jorge Sábato

Mención:

Bar London City:

Autores: DArq. Diseño + Arquitectura. Arq. Gustavo Terraza

Arq.	Arq. Rita	Arq. Luis
Jurado	Jurado	Jurado

Arq.	Arq. Alejandro	Lic. Teresa
Jurado	Jurado	Jurado

Arq. Alejandro Regueiro	Lic. Ricardo Pinal Villanueva
Jurado	Jurado

Arq. Gabriela Mareque	Arq. Marta García Falcó
Asesora	Asesora

Valoración del jurado

Categoría 1 - Recuperación y puesta en valor

Primer Premio

Auditoría General de la Nación (Rivadavia 1745/53)

Es un edificio de rasgos singulares donde funcionó el Instituto Biológico Argentino que, después de años de abandono, recupera un calificado protagonismo frente a la Plaza de los Dos Congresos. En una pieza de alto valor patrimonial los

responsables consiguieron cumplir con la restauración y la puesta en valor aplicando a la vez la actualización tecnológica del conjunto. Se destaca el refinamiento de la obra, sustentada en una cuidada intervención, basada en una rigurosa investigación a efectos de priorizar la conservación de lo original y auténtico.

Segundo Premio

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (Av. Paseo Colón y las calles Estados Unidos, Azopardo y Carlos Calvo)

Se destaca la digna y consistente puesta en valor de un conjunto edilicio centenario, que implicó un meritorio trabajo en oficinas que estaban en funcionamiento, donde se respetaron criterios de restauración y/o rehabilitación, adecuando las necesidades funcionales y tecnológicas. En ese sentido es ponderable el uso del patio interior como lugar de encuentro y expansión del personal. El conjunto tiene una notoria presencia en el paisaje urbano de la zona.

Mención

Parroquia Inmaculado Corazón de María (Constitución 1077)

Se trata de una de las pocas construcciones que quedaron en pie luego del trazado de la Av. 9 de Julio y la autopista 25 de Mayo. Se destaca el buen criterio empleado en la restauración de la fachada principal de la Iglesia, así como el complejo tratamiento de la estructura, afectada en muchos puntos. El Jurado considera ambigua la propuesta para la edificación contigua a la Iglesia y recomienda considerar el tratamiento propuesto para la fachada lateral y contrafrente.

Categoría 2 - Obra Nueva/Ampliación

Primer Premio

Oficinas Gerenciales de Turner Internacional (Defensa y México)

La obra se llevó a cabo en la esquina de Defensa y México, edificio que data del año 1926 donde funcionaba una imprenta. Toda la intervención, que no se advierte desde la calle, tiene su eje en el espacio de doble altura que culmina en la cúpula existente, con generosa iluminación cenital que exalta los espacios que lo rodean. Es destacable la calidad en el diseño de esta intervención, y su lograda amalgama con el lenguaje original del edificio.

Segundo Premio

Palacio Raggio (Bolívar y Moreno)

Es destacable que empresarios y profesionales se hayan abocado a alcanzar la consolidación y la conservación integrada de una esquina emblemática del Casco Histórico de la Ciudad. En efecto, esta esquina tiene fuerte presencia en el entorno de la Manzana de las Luces y, ocupada ilegalmente durante mucho tiempo, cobra nueva vida mediante la rehabilitación integral, con especial cuidado en la restauración de su envoltente y la reubicación del ingreso principal por la ochava.

Categoría 3 - Diseño-Ambientación

Primer Premio

Los 36 billares (Av. de Mayo 1271)

Este clásico lugar de la ciudad, que se inauguró junto con la Avenida de Mayo, en el año 1894, se caracteriza desde entonces por ocupar la planta baja y el subsuelo para los billares. Los arquitectos y el comitente que emprendieron la restauración, remodelación y equipamiento de los recintos (con el recelo de la prensa y las entidades interesadas) demostraron un genuino interés por la tarea emprendida y un gran respeto por la recuperación de la atmósfera tradicional del lugar, calificado como café notable de la Ciudad.

Segundo Premio

Pista urbana (Chacabuco 874)

Se trata del reciclaje de un local comercial en la calle Chacabuco, de dimensiones reducidas y doble altura, de modo tal que no afectara la fachada ni la estructura originales del edificio. Como el destino del recinto, además de funciones de bar y restaurante, abarca funciones musicales y actividades teatrales de cámara, se cuidó el tema acústico con resultados positivos. Las características del espacio alcanzan respuestas mayores a las esperadas en ese local.

EXO XI

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PARA DENUNCIAS DE PROBLEMAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO

Área de Relevamiento, Ejecución y Seguimiento de Obra de la Gerencia Operativa Técnica de la ex DGCH

1 – RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

Las denuncias ante la Dirección General Casco Histórico podrán realizarse de forma telefónica, por e-mail o mediante nota formal presentada por la mesa de entradas de esta Dirección General. Al recibir una denuncia en la Dirección General Casco Histórico, la misma deberá ser registrada por el sistema que competa según la forma de presentación realizada.

Presentación de Nota por mesa de entradas: se le asignará un número de registro.

Denuncia por e-mail: Se dejará asentada la denuncia en el mail general de la Dirección General.

Denuncia telefónica: se asentará en la agenda de la Dirección y se solicitará al denunciante que en lo posible formalice la denuncia mediante nota por mesa de entradas o e-mail.

152

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

2 – ANÁLISIS DE DENUNCIAS

Las denuncias serán analizadas con la mayor celeridad con el fin de ser respondidas dentro de los 2 días hábiles de recibidas. Esta respuesta no implica la resolución del problema planteado ya que el mismo puede estar sujeto a múltiples factores ajenos a esta Dirección General. En el análisis se evaluarán múltiples factores de las mismas:

Pertinencia y veracidad de la denuncia.

Derivación al área del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que corresponda por incumbencias.

De ser un tema específico de esta Dirección General, se evaluará la necesidad de realizar un trabajo conjunto con otra de las áreas de la Dirección General Casco Histórico.

De no tratarse de un tema específico de esta Dirección General, se evaluará la necesidad de realizar un trabajo en conjunto con otra área del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Gestión de resolución desde esta Dirección General.

3 – PROCEDIMIENTO ANTE INTERVENCIONES EN LA VÍA PÚBLICA POR PARTE DE EMPRESAS DE SERVICIOS O DESDE EL PROPIO MUNICIPIO

Una vez recibida la denuncia y aceptada como tal se deberá evaluar la necesidad de ampliación de la misma, si se considerara pertinente. Para esto se deberá contactar al denunciante por la mejor vía disponible y solicitarle dicha ampliación.

Una vez verificada la denuncia se procederá a tomar las medidas necesarias para llevar adelante el reclamo.

1.- Las medidas a tomar cuando las denuncias tratasen sobre problemas en el **ESPACIO PÚBLICO** y el deterioro se deba a la intervención de cualquier empresa de servicios o inclusive de la misma Municipalidad, serán las siguientes:

Se realizará un relevamiento técnico ocular y fotográfico con el fin de evaluar la gravedad de lo denunciado.

Se llevará a cabo un informe sobre lo evaluado.

En todos los casos la solicitud de solución para el problema planteado se realizará por medio de una nota formal donde se adjuntará:

Denuncia presentada por el “damnificado”

Actuaciones realizadas hasta el momento, en caso que estas existiesen.

Relevamiento fotográfico realizado por personal de esta Dirección General.

Informe realizado por personal de esta Dirección General.

Solicitud de los arreglos que se considerasen necesarios.

Se articulará con las dependencias que corresponda por injerencia hasta llegar a la resolución del problema, mediante un seguimiento constante de los reclamos.

Una vez concluidos los trabajos, se solicitará respuesta de lo actuado a cada una de las dependencias intervinientes.

Se informará al denunciante sobre lo actuado mediante la misma vía en que se recibió la denuncia, asegurándose que dicha notificación llegue al destinatario.

2.- Se realizará el seguimiento de las denuncias derivadas a otras áreas u organismos de modo de mantener actualizado el estado de la gestión correspondiente

3.- En caso de detectarse que una actuación se encuentre demorada más del tiempo prudencial dentro de una dependencia, se solicitará a la misma un informe de situación.

4.- En caso de que dicho informe sea considerado insatisfactorio se realizará una nota solicitando la pronta resolución y, de ser posible, se agregará la propuesta de solución.

5.- Una vez que se hayan llevado a cabo las tareas necesarias para la solución del problema, se procederá a informar a las partes intervinientes sobre las medidas tomadas y los resultados de las mismas.

6.- Se procederá a dar el cierre administrativo correspondiente.

4 – PROCEDIMIENTO ANTE PROBLEMAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEBIDOS AL DETERIORO NORMAL POR EL PASO DEL TIEMPO O POR FALTA DE MANTENIMIENTO

Una vez recibida la denuncia y aceptada como tal se deberán evaluar las características del deterioro.

1.- Las medidas a tomar cuando las denuncias tratasen sobre problemas en el **ESPACIO PÚBLICO** y el deterioro se deba al paso del tiempo o falta de mantenimiento, serán las siguientes:

Se realizará un relevamiento técnico ocular y fotográfico con el fin de evaluar la gravedad de lo denunciado.

Se llevará a cabo un informe sobre lo evaluado.

En todos los casos la solicitud de soluciones para el problema planteado se realizará por medio de una nota formal donde se adjuntará:

Denuncia presentada por el “damnificado”

Actuaciones realizadas hasta el momento en caso que estas existiesen.

Relevamiento fotográfico realizado por personal de esta Dirección General.

Informe realizado por personal de esta Dirección General.

Solicitud de los arreglos que se considerasen necesarios.

Se articulará con las dependencias con injerencia en el tema hasta llegar a la resolución del problema, mediante un seguimiento constante de los reclamos.

Una vez concluidos los trabajos, se solicitará respuesta sobre lo actuado a cada una de las dependencias intervinientes.

Se informará al denunciante sobre lo actuado mediante la misma vía en que se recibió la denuncia, asegurándose que dicha notificación llegue al destinatario.

2.- Se realizará el seguimiento de las denuncias derivadas a otras áreas u organismos de modo de mantener actualizado el estado de la gestión correspondiente

3.- En caso de detectarse que una actuación se encuentre demorada más del tiempo prudencial dentro de una dependencia, se solicitará a la misma un informe de situación.

4.- En caso de que dicho informe sea considerado insatisfactorio, se realizará una nota solicitando la pronta resolución y, de ser posible, se agregará la propuesta de solución.

5.- Una vez que se hayan llevado a cabo las tareas necesarias para la solución del problema, se procederá a informar a las partes intervinientes sobre las medidas tomadas y los resultados de las mismas.

6.- Se procederá a dar el cierre administrativo correspondiente.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS "ASESORAMIENTOS GRATUITOS PARA LA RECUPERACIÓN DE FACHADAS EN EL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO"

Área de Conservación del Patrimonio de la

Gerencia Operativa de Gestión Patrimonial de la ex DGCH

El procedimiento para los Asesoramientos Gratuitos para la Recuperación de Fachadas para vecinos del Casco Histórico y su entorno se estructura en dos etapas.

Primera etapa:

1- El vecino debe presentar una Nota dirigida al Director General solicitando el asesoramiento de la fachada de su propiedad, dando origen a un Expediente.

2- Completa un formulario de uso interno con datos de nombre, dirección y teléfono del propietario. De poseer plano, fotos o algún otro documento de interés a los fines de conocer la historia del edificio, lo adjunta al expediente.

3- Es de carácter obligatorio presentar la documentación que acredite que la persona que se presenta tiene poder de decisión para encarar la recuperación del frente: una fotocopia simple de la escritura si es un solo propietario, del Acta de designación del Administrador o del Consejo de Administración, si es un Consorcio.

4- Un profesional especializado de la Dirección General concurre a la dirección del inmueble y realiza una inspección ocular de la fachada.

5- El mismo profesional completa unas Fichas de Relevamiento donde se asientan los datos del inmueble, los desajustes formales y las patologías observadas como relevamiento de la situación para elaborar un informe.

6- Elabora un Informe Preliminar con un diagnóstico del estado de la fachada, información sobre su situación como edificio patrimonial y su valoración y las recomendaciones y criterios de intervención de carácter preliminar para realizar una correcta intervención, de acuerdo a estándares internacionales de conservación

de edificios de valor patrimonial. Acompaña el informe con una Ficha con foto del frente y su grado de catalogación.

En el caso en que el edificio no sea catalogado, se realiza una valoración a fin de considerar su catalogación. Asimismo se adjuntan unas Recomendaciones Generales para el momento de encarar la obra.

7- Esta documentación se entrega al solicitante, quien firma un Formulario de Recepción, de uso interno, para dejar constancia de la documentación que le fue entregada. De esta forma finaliza esta etapa y toda la actuación se archiva en el Área de Conservación del Patrimonio de la Gerencia Operativa de Gestión Patrimonial de esta Dirección General Casco Histórico.

Segunda etapa:

1. Si el propietario quiere tener una ampliación del informe anterior, se firma un Acta Compromiso por la cual se compromete a reunir los fondos necesarios y su voluntad de realizar en un plazo inmediato la obra de recuperación, siguiendo los criterios y recomendaciones formuladas.

2. El profesional de esta Dirección General reevalúa el estado del frente y realiza, en caso de corresponder, un informe de corrección de desajustes formales (proyecto preliminar de intervención) y selecciona las Fichas de Intervención que correspondan a las patologías observadas a las que se agrega una ampliación de las técnicas de intervención sugeridas.

Cabe aclarar que el pedido de la segunda etapa es optativo y no implica necesariamente que la obra, al momento de concretarse, respete los criterios expresados en el informe.

ANEXO XII

- **Asesoramientos Técnicos para la Restauración de Fachadas:** Se realizaron 9 asesoramientos durante el año 2015. Todos ellos de acuerdo a los procedimientos detallados en la primera respuesta y enmarcados en la 1º etapa, 7 de los cuales tramitaron por expediente.
- A continuación se detalla cada uno de los asesoramientos del año 2015:

AVENIDA DE MAYO	761	EX-2015	3666634-MGEYA	MCGC0302A
AZOPARDO	1490	EX-2015	18646467-MGEYA	MCGC0302A
BELGRANO	413			
BERNARDO DE IRIGOYEN	1624	EX-2015	06199319-MGEYA	MCGC0302A
BOLIVAR	1108	EX-2015	4512627-MGEYA	
CHACABUCO	764	EX-2015	8413776-MGEYA	
PASAJE GIUFFRA	320			
TACUARI	312	EX-2015	18664261-MGEYA	MCGC0302A
PERÚ (Club San Telmo)	1360/62	EX-2015	32425534-MGEYA	MCGC0302A

- **Reposicionamiento de Hoteles de la Av. de Mayo:** Relevamiento y actualización del diagnóstico y lineamientos de la propuesta.
- **Propuesta de mejora de Fachadas del entorno de la Plaza Dorrego:** Se realizó una propuesta general y se amplió la propuesta para la 1º etapa.

Premio Gubbio
América Latina y Caribe
2015

PROGRAMA

INAUGURACIÓN DE MUESTRA Y PREMIACIÓN

15 DE SEPTIEMBRE DE 2015. 19:00HS

Casa de la Cultura. Avenida de Mayo 575. Espacio de exposiciones 1º Subsuelo (Si la puerta de Avenida de Mayo estuviera cerrada, acceder por Rivadavia 576).

19:00HS. APERTURA DE LA MUESTRA.

19:30HS. Palabras a cargo de autoridades del Gobierno de la Ciudad y de las organizaciones que coordinan el Premio: Lic. Limbania Torres Simón (OHCH, Cuba), Arq. María de las Nieves Arias Incollá (CICOP Argentina); Arq. Luis J. Grossman (DGCH, Argentina).

20:00HS. CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIOS Y DIPLOMAS.

20:30HS. VINO DE HONOR.

Trabajos destacados que participan de la muestra y recibirán distinción son los siguientes:

1º PREMIO

MERCADO AGRÍCOLA DE MONTEVIDEO, URUGUAY.

Presentado por la Intendencia de Montevideo. Recibirá el Arq. Carlos Pascual a cargo del proyecto.

2º PREMIO EX AEQUO (compartido entre 3 trabajos)

LA REVITALIZACIÓN DEL CENTRO TRADICIONAL DE BOGOTÁ (COLOMBIA).

Presentado por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá. Recibirá

160



la Arq. María Eugenia Martínez Delgado, Directora General del Instituto.

TEATRO MARTÍ DE LA HABANA (CUBA).

Presentado por el Área de Proyectos de Arquitectura y Urbanismo de La Habana Vieja. Recibirá la Lic. Limbania Torres Simón de la Oficina del Historiador de La Habana.

CATEDRAL DE PEREIRA (COLOMBIA).

Presentado por el estudio Forero y Compañía. Recibirán los Arq. Joseph María Botey y León Restrepo, del Estudio a cargo del proyecto.

MENCIONES (compartido entre 3 trabajos)

PROFÉTICA CASA DE LECTURA, PUEBLA (MÉXICO).

Presentado por el Estudio GGP y Asociados Arquitectos. Recibirá el Arq. Gonzalo Gómez Palacio, integrante del Estudio a cargo del proyecto.

PROGRAMA PRIORIDAD PEATÓN / AREA CENTRAL-CASCO HISTÓRICO, BUENOS AIRES (ARGENTINA).

Presentado por la Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Recibirá el Arq. Daniel Chain (Ministro de Desarrollo Urbano), y el Arq. Jorge Sábato (Subsecretario de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura).

MONASTERIO EL CARMEN ALTO, QUITO (ECUADOR).

Presentado por el Instituto Metropolitano de Quito, Ecuador. Recibirá Maria Mercedes Guevara Aguirre. Agregada Cultural y de Turismo de la Embajada del Ecuador.

El Premio Gubbio, Sección América Latina y Caribe fue creado en el año 2006 y tuvo su primera convocatoria en el año 2009, gracias a una labor conjunta de cuatro instituciones la Asociación Nacional de Centros Históricos y Artísticos (ANCSA), la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana (OHCH), la Dirección General del Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires (DGCH) y el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP Argentina). El antecedente del premio se encuentra en la ciudad italiana de la que tomó el

nombre, Gubbio, en el año 1960. Consolidada en ese territorio nacional, hacia 1990 se extiende al continente europeo con resultados muy satisfactorios. Esto moviliza a la ANCSA a proponer su implementación en nuestro continente a través de acuerdos suscriptos previamente.

El *Premio Gubbio, Sección América Latina y Caribe* se propone reconocer, promover y valorar las experiencias de recualificación de la ciudad existente en territorio latinoamericano y en particular de sus áreas, edificadas o no, que caracterizan su identidad y paisaje.

En esta cuarta edición, la convocatoria tuvo un resultado muy satisfactorio dado que se recibieron veintitrés trabajos provenientes de diez países, tratándose de proyectos de gran calidad y pertinencia por sus temáticas y abordajes. Los países participantes fueron: Chile con cuatro trabajos; Uruguay, México, Colombia y Argentina con tres trabajos; Cuba y Brasil con dos trabajos; Perú, Ecuador y Bolivia con un trabajo.

La muestra que se presentó en esta oportunidad concentra los trabajos destacados en su edición 2015. En ella se pueden apreciar experiencias muy diferentes, que demuestran los márgenes amplios sobre los que se puede trabajar en la materia patrimonial: desde una operación social y urbana que revitaliza el sector de la ciudad a través de un proyecto integral que abarca las diversas escalas del diseño; hasta la adecuación de lugares de gran significación social, cultural o religiosa afectados por causas diversas como sismos, falta de mantenimiento o decisión de otorgarles nuevos destin

ANEXO XIV

Programa, concientización y divulgación del patrimonio cultural:

Recorridos temáticos 2015

Mes	ACTIVIDAD	FECH A	CANT. PUB.	Característic a	INFORME S
Enero	Edif. Emblem: Salón Dorado	09-ene	131	en agenda	1° INFORME CUATRI- MESTRAL
	Museos CH: AFIP	16-ene	45	en agenda	
	Museos CH: MAMBA	23-ene	40	en agenda	
	Edif. Emblem: Club español	30-ene	32	en agenda	
Febrero	Museos de CH: Museo de la Ciudad	06-feb	38	en agenda	
	Edif.Emblem: Legislatura (1° fecha)	20-feb	41	en agenda	
	Museos de CH: MACBA	27-feb	31	en agenda	
Marzo	Mujeres argentinas (1° fecha)	06-mar	130	en agenda	
	Manzana de las Luces	09-mar		a pedido	
	Museos CH: AFIP (2° fecha)	13-mar	15	en agenda	
	Iglesias Circuito 1	14-mar	90	en agenda	
	Edif. Emblem: Casal de Catalunya	14-mar	46	en agenda	
	Museos CH: MAMBA (2° fecha)	20-mar	14	en agenda	
	Edif.Emblem: Central de Policía	20-mar		en agenda	
	Edif.Emblem: Legislatura (2° fecha)	27-mar	18	en agenda	
	Iglesias Circuito 2	28-mar	90	en agenda	
Abril	Iglesias Circuito 3. Semana Santa	02-abr	340	en agenda	
	Iglesias Circuito 4	11-abr	97	en agenda	
	Edif. Emblem: Casal de Catalunya	11-abr	43	en agenda	
	Museo de la Ciudad (2° fecha)	17-abr	15	en agenda	
	Edif.Emblem: Legislatura (3° fecha)	24-abr	20	en agenda	
	Iglesias Circuito 5.	25-abr	350	en agenda	
	Recorrido especial: Pza de Mayo a Pje SL	30-abr	13	a pedido	
Mayo	Día del Trabajador	08-may	43	en agenda	2° INFORME CUATRI- MESTRAL
	Edif. Emblem: Casal de Catalunya	09-may	33	en agenda	
	Los Caminos de Baco	12-may	12	a pedido	
	Edif.Emblem: Central de Policía	15-may	10	en agenda	
	Con acento europeo	16-may	175	en agenda	
	Mujeres argentinas (2° fecha)	22-may	25	en agenda	
	Gesta de Mayo	30-may	270	en agenda	
Junio	Museos de CH: MACBA (2° fecha)	05-jun	18	en agenda	
	Las tres fundaciones de la ciudad	11-jun	55	en agenda	

163

	Edif. Emblem: Casal de Catalunya	13-jun	28	en agenda	
	Recorrido Belgraniano	19-jun	7	en agenda	
	Escuela Técnica N° 5 de Quilmes	25-jun	8	a pedido	
	Edif. Emblem: La Botica del Ángel	26-jun	20	en agenda	
	Colectividades en el CH 1	27-jun	25	en agenda	
Julio	Edif. Emblem: Casal de Catalunya	13-jul	37	en agenda	
	Edif. Emblem: Club Español 2° fecha	20-jul	16	en agenda	
	Edif y Museos Emb. Casa I. F. Blanco	21-jul	48	en agenda	
	Edif. Emblem: Club Español 3° fecha	22-jul	22	en agenda	
	Edif. Emblem. Iglesia Ortodoxa Rusa	23-jul	158	en agenda	
	Santa Casa de Ejercicios	24-jul	89	en agenda	
	Colectividades en el CH 2	27-jul	26	en agenda	
	Edif. Emblem: El Zanjón	28-jul	84	en agenda	
	Edif. Emblem: Librería de Ávila	29-jul	40	en agenda	
	Edif. Emblem: Congreso Nacional	30-jul	31	en agenda	
	Edif y Museos Emblem: Museo del Tango	31-jul	34	en agenda	
Agosto	Edif. Emblem: Casal de Catalunya	08-ago	39	en agenda	
	Pasajes secretos del CH. Circuito 1	29-ago	320	en agenda	
Septiembre	Edif. Emblem: Casal de Catalunya	12-sep	70	en agenda	
	Recorrido para expositores y premiados	17-sep	15	ESPECIAL	
	Pasajes secretos del CH. Circuito 2	26-sep	270	en agenda	
Octubre	Pasajes secretos del CH. Circuito 3	03-oct	385	en agenda	
	Charla con Asociación Comer. CH	06-oct	50	a pedido	
	Edif. Emblem: Casal de Catalunya	10-oct	38	en agenda	
	Pasajes secretos del CH. Circuito 4	16-oct	260	en agenda	
	Escuela CENS N°62	19-oct	21	a pedido	
	Colegio Cervantes, Bolívar	30-oct	74	a pedido	
	Territorio Negro	31-oct	240	en agenda	
Noviembre	Literario. San Telmo	07-nov	35	en agenda	
	Edif. Emblem: Casal de Catalunya	14-nov	25	en agenda	
	Esc. N° 7 - 009 Dr. Ordenes. Malargüe	19-nov	15	a pedido	
	Literario. Av. de Mayo	21-nov	55	en agenda	
Diciembre	Edif. Emblem: Casal de Catalunya	12-dic	10	en agenda	
	Recorrido del Tango	12-dic	5	en agenda	
	Recorrido de Ruto Quetzal	28-dic	150	a pedido	
	Recorrido de Ruto Quetzal	29-dic	150	a pedido	

3°
INFORME
CUATRI-
MESTRAL

Fuente: ELABORACION PROPIA EN BASE A DATOS DGCHYM

TEMÁTICAS	CANTIDAD DE VISITANTES	PORCENTAJE
Iglesias	967	18.7
Históricos	530	10.2
Edificios emblemáticos	1379	26.6
Edificios Culturales	1796	34.7
Los caminos Baco	12	0.2
A pedido y especiales	496	9.6
TOTAL	5.180	100

Fuente: ELABORACION PROPIA EN BASE A DATOS DGCHYM

ANEXO XV

PROGRAMA CASCO HISTORICO EN LAS ESCUELAS

CIRCUITO DE VISITA	CANTIDAD DE VISITAS	ELEMENTO DE MUESTRA
1 CASA ROSADA	15	4
2 MUSEO DE LA REVOLUCION DE MAYO Y CABILDO	26	6
3 MANZANA DE LAS LUCES	21	6
4 MUSEO HISTÓRICO NACIONAL	20	5
5 IGLESIA DE SANTO DOMINGO	16	4
6 MUSEO DE ARTE MODERNO DE BUENOS AIRES	11	3
7 MUSEO DEL TRAJE	10	2
8 MUSEO DE LA CIUDAD	1	1
9 HOTEL CASTELAR	1	1
10 CASAL DE CATALUÑA	1	1
11 CORBETA URUGUAY	1	1
TOTALIDAD DE LOS CIRCUITOS	TOTAL 123	TOTAL 34

Fuente: ELABORACION PROPIA EN BASE A DATOS DGCHYM

Los números de orden se corresponden con la referencia incorporada a la muestra.

Se incluyó en la muestra del Programa Casco Histórico en la Escuela, algunos de los colegios que participaron posteriormente en el PREMIO “Casco Histórico en la Escuela”.

Escuela	Ref. Visitas
Colegio Monserrat – CABA	3,
Colegio Cabrini – CABA	4,
Colegio Lincoln – CABA	5,
Instituto Amanecer	3
Escuela Infantil N° 5 DE 4° - CABA	11
Escuela N° 22 DE 13 CABA	2
Escuela Primaria N° 62 – Glew	1, 3, 5, 8
Escuela N° 13 DE 1° - CABA	3,
Escuela N° 13 DE 3° - CABA	1, 2, 6, 7
Escuela N° 2 DE 1° - CABA	4,
Escuela N° 3 DE 3° - CABA	2, 4, 6
Escuela N° 4 DE 18° - CABA	4
Escuela N° 4 DE 6° - CABA	5,
Escuela N° 7 DE 6° - CABA	1, 5
Instituto Libre de Segunda Enseñanza – CABA	1,
Jardín de Infantes N° 904 – Monte Grande	4,
Jardín de Infantes Común N° 2 DE 4° - CABA	2, 9, 10
Jardín de Infantes Integral N° 1 DE 5° - CABA	2, 7
Jardín de Infantes Nucleado “A” DE 1° - CABA	3,
Jardín de Infantes Nucleado “C” DE 9° - CABA	3,
Jardín de Infantes Nucleado “D” DE 7° - CABA	2, 6
TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS = 21	TOTAL 34

PREMIO CASCO HISTORICO EN LA ESCUELA

ESCUELAS PARTICIPANTES

1. JIN A ESCUELA N° 5 DE 1º
2. ESCUELA N° 13 DE 3º
3. ESCUELA N° 3 DE 3º
4. JIN B DE 4º
5. JIC N° 2 DE 4º
6. JII N° 9 DE 4º
7. ESCUELA N° 8 DE 4º
8. NORMAL N° 3 DE 4º
9. ESCUELA N° 26 DE 4º
10. COLEGIO SAN JUAN EVANGELISTA DE 4º
11. ESCUELA N° 5 DE 4º
12. JII N° 1 DE 5º
13. ESCUELA N° 7 DE 6º
14. JIN D DE 7º
15. ESCUELA N° 22 DE 13º - HORACIO QUIROGA
16. INSTITUTO AMANECER - LUGANO
17. ESCUELA QUINQUELA MARTIN
18. ESCUELA MANUEL DORREGO
19. COLONIA MARINA – CÓRDOBA

CANTIDAD DE TRABAJOS PRESENTADOS POR CATEGORÍA	
TRIDIMENSIÓN	11
DIBUJO	53
FOTOGRAFÍA	10
PINTURA	46
COLLAGE	20
TOTAL	140

FORMA DE EVALUACIÓN

Cada presentación debió cumplir con las bases del premio: medidas, fondo, soporte, etc., además de contar con los datos correspondientes de la escuela participante y autor/es de la obra, disciplina y técnica trabajada.

El jurado tuvo pautas de selección a tener en cuenta tales como la originalidad de ideas, la consistencia del planteo acorde a la temática propuesta y, como requisito indispensable, que los trabajos presentados sean originales, producto de su creatividad e imaginación y de ninguna manera copias, ni caricaturas de televisión o cine.

El jurado estuvo compuesto por: Arq. Horacio Spinetto, Prof. Claudio Grigio y Sr. Pedro Roth, artista visual, su participación fue ad honorem.

LISTADO DE TRABAJOS PREMIADOS

PREMIO COLLAGE AVANZADO

“Inspiración” - Trabajo grupal - Escuela N° 13 DE 3º

PREMIO COLLAGE PRINCIPIANTES

“Señor Semilla” Trabajo grupal - 5 años - JIN A DE 1º

PREMIO FOTOGRAFÍA

“Monumento a Don Pedro de Mendoza” - Angélica Albano, 12 años

“Sin título” - Celeste Bernardo, 17 años - Inst. M. Dorrego

“Sin Título” - Lucía Caballero, 17 años - Inst. M. Dorrego

PREMIO PINTURA AVANZADO

“El Cabildo” - Cristian Ojeda, 7 años - Escuela N° 3 DE 3º

“El San Martín” - Lola Cetera, 9 años - Escuela N° 8 DE 4º

PREMIO DIBUJO PRINCIPIANTES

“Sin título” - Trabajo grupal - 4 años - JII 9 DE 4º

PREMIO TRIDIMENSIÓN PRINCIPIANTES

“Fragata Amistad” - Trabajo grupal - 5 años - EI N° 5 DE 4º

ANEXO XVII

PROGRAMA ACERAS

LISTADO EXPEDIENTES REPARACION DE ACERAS RELEVADOS			
EXPEDIENTES APROBADOS			
NRO. DE ORDEN	EMPRESA	EXPEDIENTE NRO.	FECHA INFORME
1	NSS IPLAN	278.700	26/01/2015
2	TRANSITO	2.167.258	05/02/2015
3	NSS IPLAN	1.758.108	09/02/2015
4	TELECOM	3.065.157	27/02/2015
5	BT LATAM	4.252.572	20/03/2015
6	CABLEVISION	6.127.903	24/04/2015
7	TELEFONICA	6.819.305	04/05/2015
8	CPS COM	6.454.282	06/05/2015
9	CABLEVISION	10.054.030	04/06/2015
10	LEVEL 3	14.320.454	12/06/2015
11	TELEFONICA	18.036.104	10/07/2015
12	TELMEX	19.690.069	21/07/2015
13	METROGAS	19.276.685	14/08/2015
14	CABLEVISION	23.682.073	16/09/2015
15	TELEFONICA	26.061.248	06/10/2015
16	CABLEVISION	29.408.099	19/11/2015

EXPEDIENTES DENEGADOS			
NRO. DE ORDEN	EMPRESA	EXPEDIENTE NRO.	FECHA INFORME
1	TELEFONICA	1.427.308	24/02/2015
2	LEVEL 3	3.267.966	03/03/2015
3	CABLEVISION	2.724.708	05/03/2015
4	TELMEX	4.425.259	17/04/2015
5	METROGAS	7.233.897	19/05/2015
6	CABLEVISION	14.317.663	04/06/2015
7	NSS IPLAN	19.689.478	21/07/2015
8	TELEFONICA	18.715.741	29/07/2015
9	CABLEVISION	23.847.651	08/09/2015
10	CPS COM	29.410.993	27/11/2015

En los casos de los Expedientes Aprobados con número de orden 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 16; la información de las empresas solicitantes coincide con la enviada oportunamente por la ex Dirección General.

En los número de orden: 12, 13, 14 y 15 hay diferencias con las empresas solicitantes.

En el caso del 12, 13 y 15 la empresa solicitante es NSS IPLAN; en el 14 la empresa requirente es Telefónica.

En el caso de orden número 2, la referencia del expediente es “Tránsito”, el cual no pertenece al Programa Aceras, este fue cargado en el sistema SADE por un agente no perteneciente al mencionado programa, (por pedido del Director General del área, ante la ausencia del personal asignado a dicha tarea).

En los casos de los Expedientes denegados con número de orden 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10; la información de los mismos (empresas solicitantes) coinciden con la enviada por la ex Dirección General.

En el número de orden 7, la empresa solicitante es Metrogas.

Respecto a los arreglos denegados se hace referencia a:

Nº de orden 1, 4, 8: las empresas no presentaron la muestra del material en tiempo y forma.

Nº de orden 2, 3, 7, 10: se duplicó el pedido de la empresa ante la ex Dirección General.

Nº de orden 5: la muestra no cumple con los requisitos.

Nº de orden 9: no tiene firma de responsable de la empresa.

Nº de orden 6: la dirección es imprecisa.

**ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO
MINISTERIO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Proyecto para certificación de cursos y diseño curricular

VISTO

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en sus capítulos y artículos referidos a la Educación y Cultura citados a continuación: Capítulo tercero – Educación: artículo 23 y **artículo 24**; Capítulo sexto – Cultura: Artículo 32.

LEY N° 1.227/03 - Ley Marco - Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en sus artículos n°1, 2,3 y 4. Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Carta de Venecia 1964, “Carta Internacional para la Conservación y la Restauración de monumentos y sitios”: Definiciones artículos n° 1,2,3; Conservación artículos n° 4,5,6,7,8; Restauración artículos n° 9, 10,11,12,13.

CONSIDERANDO

Que tal como lo establece el Capítulo tercero de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en sus artículos n° 23 y n° 24: *“La Ciudad reconoce, garantiza y es responsable de un sistema educativo inspirado en principios de la libertad, ética, equidad y solidaridad”* y en profunda relación con el Capítulo sexto de la misma: *“La Ciudad distingue y promueve todas las actividades creadoras”*, ambos capítulos de Educación y Cultura son los principios fundamentales de la Escuela Taller del Casco Histórico.

Que la Constitución, en el Capítulo sexto, artículo 32 *“Garantiza la preservación, recuperación y difusión del patrimonio cultural, cualquiera sea su régimen jurídico y titularidad, la memoria y la historia de la ciudad y sus barrios”*, por lo que la Escuela Taller desarrolla las prácticas de enseñanza de sus alumnos en el área del Casco Histórico, contribuyendo a lo expresado en el artículo de ley.

Siendo la Ley n° 1.227/03, en el artículo 1° *“La presente ley constituye el marco legal para la investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción, acrecentamiento y transmisión a la generaciones futuras del patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*, herramienta fundamental para fortalecer el perfil de alumnos que se forman en la Escuela Taller y que aplican sus competencias técnicas en el área Casco Histórico.

Que la Escuela Taller del Casco Histórico, dependiente de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Cultura, desarrolla su misión capacitadora en el marco de la Dirección General del Casco Histórico desde el año 2001, incorporando a partir del año 2012 una modalidad de enseñanza estructurada en cinco ramas de capacitación compuesta por talleres vinculados y articulados entre sí.

Que los edificios de valoración patrimonial del Casco Histórico de la CABA requieren de la asistencia de personal capacitado en técnicas de oficios tradicionales para la conservación y restauración de las condiciones edilicias y para el mantenimiento y permanencia de las características tipológicas de los mismos, la Escuela Taller realiza prácticas en obra en edificios.

Que la Ciudad de Buenos Aires incorpora a su paisaje urbano obras de valor patrimonial de artistas contemporáneos que utilizan técnicas tradicionales y actuales, la Escuela Taller incorpora a partir del año 2013 una rama de estudio denominada “Arte Público”, destinada al desarrollo técnico y creativo, la conservación y mantenimiento de obras actuales instaladas en el espacio público.

Que la calidad cultural de la Ciudad de Buenos Aires y sus características estilísticas, que atraen tanto a los propios habitantes como a turistas de todas partes del país y el mundo, por ello es relevante proyectar la formación actual de la Escuela Taller para que asista y responda al dinámico movimiento cultural de la ciudad, enriqueciendo sus espacios urbanos a través de la creación y el mantenimiento de sus bienes culturales propios de la ciudad.

Que asimismo es presentado en este expediente un plan de enseñanza de las diversas técnicas de

Capacitación con el propósito de obtener una certificación oficial que valide la formación y calidad técnica

de los egresados para su inserción y óptimo desarrollo laboral como auxiliares en equipos de conservación y restauración de bienes culturales en el ámbito público y privado.

Que la emisión de certificados de validez oficial resulta beneficiosa para el posicionamiento de la formación brindada a alumnos y para garantizar adecuadas intervenciones bajo normas actualizadas en criterios de conservación y restauración.

Que el presente proyecto no involucra erogación presupuestaria.

PLAN DE ESTUDIO DE FORMACIÓN

Fundamentación del presente plan de estudio

El presente plan de estudio se basa en la necesidad de re valorizar la enseñanza de artes y oficios a través de la organización y estructuración de los contenidos temáticos que los alumnos aprenden a través de las prácticas brindadas por maestros de oficio que transmiten sus saberes orientados a la producción, conservación y restauración de bienes culturales.

La estructura curricular de los contenidos ofrece un orden sistemático de los conocimientos a lograr, profesionalizando la formación a través de las prácticas directas en bienes culturales de valor patrimonial y jerarquizando la actividad educativa desarrollada por maestros y equipo técnico.

Por los presentes propósitos, fundamentos educativos y considerandos, se solicita elevar el presente proyecto a las máximas autoridades del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para su consideración y otorgamiento de Certificados por resolución Ministerial de los cursos brindados en la Escuela Taller del Casco Histórico.

1. Propósitos de la formación técnica de la Escuela Taller

- Brindar formación técnica en oficios y en artes ornamentales de alta calidad.
- Fomentar la toma de conciencia del valor para el cuidado de los bienes patrimoniales de la Ciudad.
- Revalorizar técnicas y prácticas del oficio de artesano para su recuperación en la actualidad y su empleo en la conservación y restauración de edificios y bienes muebles.

- Formar alumnos con capacidad técnica para el desarrollo de los diversos oficios orientados a la creación, producción y conservación de bienes patrimoniales, abriendo oportunidades en nuevos campos de trabajo.
- Favorecer la interacción entre los diversos talleres de artes y oficios para lograr conocimientos más amplios y enriquecedores.
- Difundir y promover el cuidado de bienes de valor patrimonial de la Ciudad.
- Propiciar la formación de maestros de oficio entre los alumnos.
- Impulsar el perfeccionamiento de los maestros de oficio mediante capacitación que permita actualizar sus enfoques metodológicos y enriquecer sus conocimientos.
- Estimular las capacidades y habilidades de los alumnos para su desarrollo personal y técnico.
- Transmitir la dinámica de trabajo y lenguaje técnico de obra en espacios de taller y en obras externas en cada rama específica.
- Generar un espacio de aprendizaje que propicie la autonomía, la valoración personal y el trabajo en equipo de los alumnos para su proyección e inserción laboral.
- Entrenar a los alumnos en la dinámica “aprender trabajando” para su inserción laboral, a través de prácticas en talleres y prácticas en obra en espacios de valor patrimonial.
- Identificar, reconocer, instalar y sostener normas de seguridad personal y cuidado de herramientas y materiales.
- Promover, difundir e instalar criterios de conservación tendientes al cuidado y mantenimiento del patrimonio.
- Promover el cuidado y protección del patrimonio ornamental edificado y bienes muebles de valor patrimonial a través de la difusión de actividades públicas y participativas que integren a los vecinos del área de manejo del Casco Histórico.
- Promover y difundir clases teóricas y prácticas abiertas a la comunidad.
- Articular la estética del lenguaje visual del pasado con los lenguajes estéticos actuales.

2 – Certificaciones de los cursos propuesta

“auxiliares en rama cursada por el alumno, orientada en conservación de bienes culturales”

- Auxiliar en “Conservación edilicia”; (Rama 1).
- Auxiliar en “Producción de objetos musicales”, (Rama 2).
- Auxiliar en “Producción de objetos ornamentales”, (Rama 3).
- Auxiliar en “Restauración de mobiliario”, (Rama 4).
- Auxiliar en “Arte público”, (Rama 5).

3 - Condiciones de ingreso

Los aspirantes a ingresar en los cursos de la Escuela Taller del Casco Histórico deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayores de 18 años de edad.
- Completar personalmente en dicha Escuela una planilla con datos personales.
- Exhibir y presentar para legajo fotocopia de documento nacional de identidad.
- Presentar certificado de aptitud físico.
- Cursar un ciclo introductorio teórico de un mes de duración con frecuencia diaria.
- No se requiere experiencia previa.

4 – Condiciones de egreso

Haber cumplimentado y aprobado las ramas de formación curriculares del siguiente plan de capacitación.

175



Haber efectuado las evaluaciones correspondientes a los períodos propuestos.

5 – Estructura curricular

a. Ciclo introductorio de orientación - Seminarios

Modalidad: clases presenciales y teóricas

b. Talleres

Modalidad: clases presenciales y prácticas

c. Materias complementarias finales

Modalidad: clases presenciales, teórica y práctica

d. Bibliografía propuesta: glosario técnico de cada especialidad y soporte audiovisual.

6 – Evaluación

Los alumnos de todos los talleres realizan 2 reportes técnicos anuales referidos a las prácticas realizadas en cada taller de cada Rama. Los reportes técnicos, a modo de hoja de ruta, desglosa la práctica desarrollada en los períodos evaluados, supervisada por cada maestro de taller. Los maestros evalúan los siguientes puntos: asistencia – actitud individual y grupal, manejo de herramientas y desarrollo y acabado de sus producciones.

La calificación es conceptual: A – aprobado.

1° año:

Período: abril a julio

Período: agosto a diciembre

2° año:

Período: abril a julio

Período: agosto a diciembre – Defensa final de prácticas realizadas.

ESTRUCTURA CURRICULAR

CICLO INTRODUCTORIO de orientación común a todas las ramas Ciclo inicial = 54 horas					
M A T E R I A S	NIVEL 1				1° AÑO
	RAMA 1	RAMA 2	RAMA 3	RAMA 4	RAMA 5
	Albañilería I	Lutheria I	Orientación artística 1	Restauración en madera 1	Esgrafiado 1
	Yesería I	Lutheria II	Modelado 2	Decapado y lustre 2	Fotografía 1
	Ornamentación frentes, plazas y jardines I				Mosaico 1
Horas anuales	512	512	512	512	512

M A T E R I A S	NIVEL 2				2° AÑO	
	RAMA 1	RAMA 2	RAMA 3	RAMA 4	RAMA 5	
	Albañilería 2	Lutheria 3	Orientación artística 2	Restauración en madera 2	Esgrafiado 2	
	Yesería 2	Lutheria 4	Modelado 2	Decapado y lustre 2	Fotografía 2	
	Ornamentación frentes, plazas y jardines 2					Mosaico 2
Horas anuales	512	512	512	512	512	
	COMPUTO Y PRESUPUESTO – PYME común a todas las ramas Ciclo final = 48 horas					
	HORAS TOTALES DE CURSADA BIANUAL POR RAMA 1126 HORAS					

DESARROLLO DE ESTRUCTURA CURRICULAR CONTENIDOS

CICLO INTRODUCTORIO

El presente plan de capacitación tiene como inicio un ciclo introductorio único para los aspirantes a 1° año compuesto por clases teóricas, Seminarios, brindadas por profesionales altamente capacitados en diversas áreas relacionadas a la conservación de bienes de valor patrimonial, áreas técnicas y visitas a espacios de valor cultural y patrimonial de práctica de la Escuela Taller.

Seminarios

- Plan de manejo del Casco Histórico
- Bienes Culturales y Patrimonio
- La arquitectura y los oficios
- Lectura de edificios
- Sitios notables
- Conservación y restauración de bienes culturales. Agentes de deterioro.
- Seguridad e higiene
- Primeros auxilios
- Dibujo artístico
- Dibujo técnico
- Fotografía de campo
- Clases abiertas de talleres
- Derechos humanos

Objetivos del ciclo introductorio

- Promover la integración de los alumnos aspirantes y potenciar sus expectativas e intereses.
- Adquirir herramientas para el reconocimiento y valoración del Patrimonio Cultural del Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.
- Reconocer las tipologías de los edificios de la Ciudad de Buenos Aires.
- Iniciarse en la conceptualización de las prácticas actualizadas de conservación y restauración de bienes culturales.
- Conocer los límites de conceptos de conservación y restauración y su alcance en prácticas.
- Incorporar nuevas áreas existentes de valoración patrimonial.
- Iniciarse en la práctica de medios de documentación visual.
- Iniciarse en la práctica de medios de documentación gráficos.
- Incorporar conocimientos de protección, seguridad e higiene aplicados en obra y taller.
- Conocer los diversos talleres y maestros para elección de ramas de estudio y sus diversos talleres.

CICLO DE FORMACIÓN

Talleres prácticos

El currículo regular se estructura a partir de 5 ramas de formación práctica, todas ellas orientadas a la conservación, restauración, producción y creación. Cada rama se compone de diversos talleres prácticos que interactúan articulando entre sí, compartiendo objetivos comunes.

El Plan se estructura en 2 años de formación de cada rama seleccionada por el alumno, finalizando en 2° año la rama iniciada en 1° año.

6 - Modalidad

Clases presenciales en taller

Las áreas de formación que se definen son:

RAMA 1 “CONSERVACIÓN EDILICIA”

1. Albañilería
2. Ornamentación de frentes, plazas y jardines
3. Yesería

Objetivos generales de la Rama

- Adquirir habilidades y destrezas técnicas manuales para la realización de ornamentaciones, construcciones e intervenciones de restauración en espacios de taller y en espacios de valor patrimonial.
- Abordar el reconocimiento de los materiales y herramientas de cada taller y sus diversos usos, integrando un completo glosario propio de cada especialidad.
- Reconocer los diversos estilos ornamentales y su tipología característica a través de su identificación in situ e imágenes gráficas.
- Comprender y asimilar el comportamiento de los diversos materiales intervinientes en la producción, reproducción de ornamentos y construcciones.

178

- Adquirir hábitos de cuidado y mantenimiento de los espacios de obra y taller, de los materiales y herramientas y hábitos de seguridad personal.
- Abordar relevamientos para diagnosticar los diferentes estados de conservación que presentan los bienes inmuebles, documentando los procesos de desarrollo de las producciones y tratamientos realizados.
- Reconocer las condiciones de conservación de los edificios a través de su diagnóstico y propuesta de tratamiento.
- Articular los talleres en temas vinculantes.
- Desarrollar prácticas de taller con dinámica de obra y prácticas in situ en espacios de valor patrimonial.

Contenidos generales de la Rama

- Glosarios de materiales y herramientas empleados en cada taller.
- Elementos de seguridad y protección personal.
- Insumos de seguridad en obra.
- Reconocimiento de materiales de origen pétreo y su comportamiento.
- Reconocimiento de herramientas adecuadas a cada práctica y propósito.
- Estilos ornamentales de media y grandes dimensiones y estilos arquitectónicos.
- Glosario de piezas ornamentales empleadas en edificios de estilo neoclásico y eclécticos.
- Relevamientos técnicos: gráficos y fotográficos para su documentación y estudio.
- Interacción de las características estilísticas propias de cada ornamentación y sus respectivos sistemas de sujeción: anclajes mecánicos, adosamientos mecánicos, sujeción con material constitutivo.
- Características técnicas de construcciones nuevas e históricas.
- Diversos tipos de intervención acorde al nivel de deterioro en caso de construcciones tradicionales.
- Diseño y creación de sistemas mecánicos para obtención de moldes y formas para obtener réplicas de piezas de medianas y grandes dimensiones.
- Intensificación de las prácticas de taller durante la cursada.
- Prácticas de intervención de restauración en obra en espacios de valor patrimonial.
- Prácticas de intervención de restauración en obra en edificios de la comunidad barrial.
- Realización de eventos de difusión de las prácticas de taller abiertos al público.

1. Taller Albañilería

Objetivos:

- Favorecer el trabajo en equipo, desarrollando estrategias dinámicas y creativas.
- Generar un espacio de aprendizaje que propicie la autonomía y la valoración personal de los alumnos.
- Instalar normas de seguridad personal y cuidado de herramientas y materiales
- Transmitir el conocimiento de diversos procedimientos técnicos y habilidades para su desarrollo práctico.
- Incentivar al alumno para su inclusión en el campo laboral a través de la práctica de obra.

Contenidos

- Presentación de herramientas a utilizar y sus diversos usos. Glosario propio de la actividad.

- Simulacro de desenvolvimiento en espacios de taller y pautas de comportamiento.
- Presentación e identificación de diversas técnicas aplicadas a la construcción
- Incorporación de lenguaje técnico y presentación de dinámica de trabajo en obra.
- Presentación de los materiales a emplear y su comportamiento físico.
- Problemáticas que presenta la construcción de obra y solución de problemas cotidianos.
- Reconocimiento del comportamiento de los materiales empleados.
- Reconocimiento de las condiciones físicas de los suelos para dar inicio a los procesos de desarrollo de la mampostería.
- Mampostería: procesos técnicos y materiales. Terminaciones en superficies: Revoques fino y grueso. Revestimientos alisados.
- Pisos calcáreos y cerámicos – aplicación y restauración. Verificación de suelos.
- Estructuras de hormigón y madera en obra construida.
- Diagnóstico de estructuras construidas tradicionales.
- Preparación teórica y técnica para la presentación y defensa de sus productos acabados.
- Articulación con ornamentación de frentes, plazas y jardines y yesería.
- Actividades complementarias y articuladas.
- Prácticas d obra en espacios de Valor Patrimonial.

Modalidad: Práctica de taller

Evaluación

Se evalúan los procesos técnicos y actitudinales y el resultado de la producción propuesta en los objetivos.

Los maestros evalúan los siguientes puntos: asistencia – actitud individual y grupal, manejo de herramientas y desarrollo y acabado de sus producciones.

La calificación es conceptual: A – aprobado, NA – no aprobado. El alumno que no aprueba tiene una instancia recuperatoria.

2. Taller Ornamentación de frentes, plazas y jardines

Objetivos:

- Iniciar en el conocimiento de los materiales y herramientas a emplear
- Favorecer el trabajo en equipo, desarrollando estrategias dinámicas y creativas.
- Generar un espacio de aprendizaje que propicie la autonomía y la valoración personal de los alumnos.
- Instalar normas de seguridad personal y cuidado de herramientas y materiales
- Transmitir el conocimiento de diversas técnicas y habilidades para su desarrollo práctico.
- Promover el cuidado y protección del patrimonio ornamental edificado
- Incentivar al alumno para su inclusión en el campo laboral.

CONTENIDOS

- Presentación de herramientas a utilizar y sus diversos usos.
- Simulacro de desenvolvimiento en espacios de taller y pautas de comportamiento.
- Presentación de diversos estilos arquitectónicos y los elementos ornamentales que los componen: Identificación de diversas técnicas aplicadas a la obtención de objetos ornamentales
- Reconocimiento de los materiales a emplear y su comportamiento físico
- Presentación de glosario de materiales y su lectura in situ (espacios públicos).
- Identificación de los diversos materiales de origen pétreo empleados en la realización de ornatos.

180



- Reconocimiento de tipos de ornamentaciones: Técnicas de moldería para reproducción de piezas originales.
- Diseño y realización de estructuras para el alma de los ornamentos de medianas y grandes dimensiones.
- Colocación de piezas in situ.
- Desarrollo de tratamientos básicos de conservación y restauración:
- Procedimientos estabilizadores de estructuras.
- Desarrollo de diversos tipos de ornamentaciones aplicadas en edificios históricos.
- Obtención de moldes sobre diferentes tipos de ornamentaciones para su reposición.
- Articulación con yesería y albañilería.
- Preparación teórica y técnica para la presentación y defensa de sus productos acabados.

Modalidad: Práctica de taller

Evaluación

- Se evalúan los procesos técnicos y actitudinales y el resultado de la producción propuesta en los objetivos.
- Los maestros evalúan los siguientes puntos: asistencia – actitud individual y grupal, manejo de herramientas y desarrollo y acabado de sus producciones.
- La calificación es conceptual: A – aprobado, NA – no aprobado. El alumno que no aprueba tiene una instancia recuperatoria.

3. Taller Yesería

Objetivos:

- Favorecer el trabajo en equipo, desarrollando estrategias dinámicas y creativas.
- Instalar normas de seguridad personal y cuidado de herramientas y materiales.
- Incorporar el conocimiento de diversas técnicas y habilidades para su desarrollo práctico.
- Estimular las capacidades y habilidades de los alumnos para su desarrollo personal y técnico
- Favorecer el trabajo en equipo, desarrollando estrategias dinámicas y creativas.
- Generar un espacio de aprendizaje que propicie la autonomía y la valoración personal de los alumnos.
- Transmitir el conocimiento de diversas técnicas tradicionales y habilidades para su desarrollo práctico.

Contenidos

- Herramientas y materiales y sus diversos empleos en la yesería de obra en edificios de valor patrimonial.
- Construcción de diferentes técnicas ornamentales en yeso para interiores.
- Relevamiento y croquis de diversos estilos y elementos ornamentales que componen los interiores de edificios de valor patrimonial: cornisas- molduras-frisos – pinjantes –rosetas.
- Soportes: pilares y columnas (canaladuras, fustes, capiteles)-
- Presentación de glosario de ornamentación.
- Intervención de restauración en espacios de valor patrimonial: Integración de faltantes y restauración de ornamentación deteriorada.
- Restauración de cielorrasos de estructura de varillas- Sujeción de la pieza a su lugar de origen. Sistemas de anclaje, fijaciones.

Modalidad: Práctica de taller

Evaluación

- Se evalúan los procesos técnicos y actitudinales y el resultado de la producción propuesta en los objetivos.
- Los maestros evalúan los siguientes puntos: asistencia – actitud individual y grupal, manejo de herramientas y desarrollo y acabado de sus producciones.
- La calificación es conceptual: A – aprobado, NA – no aprobado. El alumno que no aprueba tiene una instancia recuperatoria.

RAMA 2 “PRODUCCIÓN DE OBJETOS MUSICALES”

1 - Lutheria nivel I, II, III, IV.

Instrumentos de cuerda: Guitarra, Charango, Violín

Objetivos

- Adquirir destrezas y habilidades de orden técnico con cada tipo de instrumento de cuerda.
- Comprender la funcionalidad del instrumento y su sonoridad.
- Adquirir conocimiento de las diversas maderas empleadas para los diferentes instrumentos de cuerda.
- Reconocer las partes y funciones que componen los instrumentos de cuerda.
- Reconocer las herramientas y materiales que se emplean para la creación y restauración de un objeto musical.

Contenidos

- Contexto histórico y cultural de los instrumentos de cuerda convencional y no convencional.
- Técnicas constructivas artesanales.
- Construcción de instrumentos musicales de cuerda: charango, guitarra y violín.
- Características y propiedades de los materiales empleados en la realización de instrumentos.
- Tipos de maderas - Tratamiento de las maderas. Medidas, proporciones y ajustes – cálculos de materiales.
- Tratamiento mecánico y químico de las maderas: forma, color y maleabilidad.
- Lectura y reconocimiento de las piezas que componen un instrumento musical. Despiece y mapeo de piezas e identificación de las mismas.
- Tipos y características de las herramientas de mano. Herramientas de corte, desbaste y lijado.
- Mantenimiento y conservación de los instrumentos contruidos. Procedimientos de mantenimiento.
- Afinación de los instrumentos.
- Preparación integral de diapasones – cálculo de formas de corte de las maderas
- Restauración de guitarras, charangos y violines.
- Normas de seguridad y protección adecuada.

182



Modalidad: Práctica de taller

Evaluación

- Se evalúan los procesos técnicos y actitudinales y el resultado de la producción propuesta en los objetivos.
- Los maestros evalúan los siguientes puntos: asistencia – actitud individual y grupal, manejo de herramientas y desarrollo y acabado de sus producciones.
- La calificación es conceptual: A – aprobado. El alumno que no aprueba tiene una instancia recuperatoria.

RAMA 3 “PRODUCCIÓN DE OBJETOS ORNAMENTALES”

1 – Ornamentación artística

2 - Modelado

Objetivos generales de la Rama

- Transmitir los conocimientos técnicos y artísticos y sus diversos modos de representación.
- Adquirir habilidades y destrezas técnicas manuales para la realización de ornamentaciones en pequeño formato.
- Abordar el reconocimiento de los materiales y herramientas de cada taller y sus diversos usos, integrando un completo glosario propio de cada especialidad.
- Reconocer los diversos estilos ornamentales y su tipología característica a través de su identificación in situ y en imágenes gráficas.
- Desarrollar técnicas de reproducción mediante la práctica de técnicas tradicionales y actuales.
- Producir objetos ornamentales de estilo y diseños propios.
- Adquirir hábitos de cuidado y mantenimiento de los espacios de obra y taller y de los materiales y herramientas y hábitos de seguridad personal.

Contenidos generales de la Rama

- Técnicas de modelado en arcilla, transferencia de diseños planos al volumen del bloque de arcilla.
- Modelado por sustracción y agregado de masa. Técnica de sobado.
- Formas simples: figuras fitomorfas y zoomorfas.
- Formas complejas: figuras antropomorfas.
- Moldería con silicona y caucho siliconado – Obtención de moldes simples y taselados – Vaciado en yeso.
- Terminaciones superficiales: lijado y bruñido.
- Acabados estéticos: pátinas grasas y magras – Dorado a la hoja al agua y dorado a la hoja graso con láminas de bronce y mica– Pigmentos minerales y sus aglutinantes– estucos en yeso – estucos coloreados – símil mármol .
- Prácticas en taller y prácticas en obra: toma de moldes y reposiciones in situ.
- Medidas y proporciones – cálculos de materiales, ajustes.
- Documentación técnica de los procesos y resultados obtenidos en cada práctica.
- Normas de seguridad y protección adecuada.

183



1 – Ornamentación artística

Objetivos

- Desarrollar las capacidades creativas de los alumnos.
- Favorecer el trabajo en equipo, desarrollando estrategias dinámicas y creativas.
- Generar un espacio de aprendizaje que propicie la autonomía y la valoración personal de los alumnos.
- Instalar normas de seguridad personal y cuidado de herramientas y materiales
- Transmitir el conocimiento de diversas técnicas de reproductibilidad y habilidades para su desarrollo práctico.

Contenidos

- Formas Simple - : Organismos vegetales: hojas, flores, frutos. Rosetones. Flor de Lis. Molduras. Hojas de acanto.
- Formas complejas - Organismos animales: fauna. Grifos. Cabeza de león. Delfines. Conchas. Modillones. Molduras. Copetes.
- Historia de la ornamentación, su terminología específica y sus modos de representación y
- Técnicas de moldería y los diversos materiales empleados
- Práctica de realización de ornatos de formas complejas con estructura metálica y madera.
- Manejo de otros materiales y herramientas: desplegable y el alambre galvanizado.
- Profundización de métodos utilizados de molde y contra molde de más de 3 táceles
- Terminaciones de estucos: bruñido de superficies.
- Protección final: pátinas magras y grasas- Dorado a la hoja.

Modalidad: Práctica de taller

Evaluación

Se evalúan los procesos técnicos y actitudinales y el resultado de la producción propuesta en los objetivos.

Los maestros evalúan los siguientes puntos: asistencia – actitud individual y grupal, manejo de herramientas y desarrollo y acabado de sus producciones.

La calificación es conceptual: A – aprobado. El alumno que no aprueba tiene una instancia recuperatoria.

2 – Modelado

Objetivos

- Desarrollar las capacidades creativas de los alumnos.
- Estimular las capacidades creativas y habilidades de los alumnos para su desarrollo personal y técnico
- Capacitar a los alumnos en modelado utilizando técnicas que faciliten su desarrollo.
- Iniciar en el conocimiento de los materiales y herramientas a emplear

Contenidos

- Desarrollo de técnicas de modelado y sus procedimientos mecánicos manuales.
- Reproducción bidimensional de formas Simple - : Organismos vegetales: hojas, flores, frutos. Rosetones. Flor de Lis. Molduras. Hojas de acanto.
- Reproducción bidimensional formas complejas - Organismos animales: fauna. Grifos. Cabeza de león. Delfines. Conchas. Modillones. Molduras. Copetes.
- Traslado de formas bidimensionales a formas tridimensionales.
- Modelado de bloque de arcilla. Cálculo de humedad. Sobado manual de figuras diseñadas y trasladadas por técnica de punteado.
- Recuperación del material arcilla, reciclaje.

184

Modalidad: Práctica de taller

Evaluación

Se evalúan los procesos técnicos y actitudinales y el resultado de la producción propuesta en los objetivos.

Los maestros evalúan los siguientes puntos: asistencia – actitud individual y grupal, manejo de herramientas y desarrollo y acabado de sus producciones.

La calificación es conceptual: A – aprobado. El alumno que no aprueba tiene una instancia recuperatoria.

RAMA 4 - “RESTAURACIÓN DE MOBILIARIO”,

1 - Restauración en madera: mobiliario y edilicio.

2 - Decapado y lustre.

Objetivos generales de la Rama

- Adquirir conocimientos técnicos para el diagnóstico y tratamiento de mobiliario en madera con problemas de deterioro.
- Adquirir conocimientos de diferentes tipos de mobiliario y carpintería de obra.
- Identificar problemas de deterioro y desarrollar su respectiva documentación técnica.
- Abordar diversos tratamientos para estabilizar piezas con deterioros y recuperar integridad física.
- Desarrollar tratamientos adecuados y actualizados para la conservación y recuperación de mobiliario y carpintería de obra de valor patrimonial.
- Identificar piezas de valor patrimonial histórico y reconocer el tratamiento de restauración adecuado a objetos de estas características.

Contenidos generales de la Rama

- Restauración y puesta en valor de muebles y carpinterías de diversos estilos y maderas.
- Identificación de estilos y tipos de muebles, partes que componen un mueble, sistemas de ensamblaje y herrajería accesorio.
- Reconocimiento de patologías y propuestas de tratamiento.
- Identificación de construcciones y revestimientos en madera que conforman edificios de estilo tradicional.
- Empleo, cuidado y mantenimiento de herramientas de mano y herramientas eléctricas de mano. Materiales empleados para uniones, empleo de adhesivos y sistemas de sujeción.
- Armado de partes constitutivas para recuperar la estructura funcional del mueble- despiece de partes de un mueble – identificación de partes para su encolado químico y/o mecánico. Mapeo de partes constitutivas.
- Identificar el estado superficial de antiguas películas protectora y sus respectivas técnicas de remoción.
- Reposiciones en yeso y madera – aplicación de acabados embellecedores: dorados, patinas grasas y magras tradicionales
- Documentación técnica de los procesos y resultados obtenidos en cada práctica.
- Incorporación y desarrollo de medidas de seguridad personal.

1 - Restauración en madera: mobiliario y edilicio.

OBJETIVOS

- Iniciar a los alumnos en el reconocimiento de estilos de mobiliario más frecuentes en colecciones patrimoniales.

185

- Instalar normas de seguridad personal y cuidado de herramientas y materiales
- Reconocimiento de los materiales y herramientas a emplear. Conocer el uso y manejo adecuado de las herramientas manuales de uso cotidiano en el taller de madera, sus aplicaciones y cuidado, mantenimiento y conservación.
- Instalar en los alumnos criterios de conservación y restauración actuales.
- Instalar en los alumnos la capacidad de interpretar las necesidades de tratamiento del mobiliario acorde al estado de conservación y funcionalidad de los mismos.
- Desarrollar en los alumnos la capacidad de trabajo, la investigación y el interés por la práctica continua.
- Cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Intervención de recuperación de sillas, mesas,) carpintería de obra (escaleras, aberturas, pisos).

CONTENIDOS

- Organización del taller – normas de seguridad – cuidados preventivos en el uso de herramientas de mano y eléctricas. Conocimiento de las herramientas y los riesgos en el manejo incorrecto de las mismas.
- Trabajos con la madera: marcar, medir, trazar, aserrar, cepillar, lijar. Operaciones básicas de mecanizado de la madera - trazado, corte, cepillado, taladrado, ajuste, ensamblado - con cumplimiento estricto de normas de seguridad
- Corte, calibrado, cepillado, re gruesado, perfilado, moldurado, ensamblaje y uniones- , para la elaboración de objetos auxiliares de madera y piezas decorativas.
- Herramientas y materiales empleados en la recuperación de un mueble de madera-
- Despiece – partes de un mueble a tratar.
- Elementos de uniones de diferentes materiales.
- Herramientas de mano para medir, trazar, aserrar, clavar, atornillar, sujetar y encolar, alisar superficies.
- Recuperación de mobiliario en mal estado de conservación.
- Desarrollo de tratamientos con criterios de conservación y restauración.
- Identificación de actividad biológica – Tratamientos.
- Fichaje técnico de cada producto terminado con su respectivo informe técnico

Modalidad: Práctica de taller

Evaluación

Se evalúan los procesos técnicos y actitudinales y el resultado de la producción propuesta en los objetivos.

Los maestros evalúan los siguientes puntos: asistencia – actitud individual y grupal, manejo de herramientas y desarrollo y acabado de sus producciones.

La calificación es conceptual: A – aprobado. El alumno que no aprueba tiene una instancia recuperatoria.

2 - Decapado y lustre

Objetivos

- Estimular las capacidades y habilidades de los alumnos para su desarrollo personal y técnico
- Iniciar a los alumnos en el reconocimiento de las diversas superficies de maderas y sus diferentes niveles de deterioro.

- Concientizar a los alumnos sobre el empleo de sustancias de baja y media toxicidad.
- Instalar normas de seguridad personal y cuidado de herramientas y materiales
- Conocer el uso y manejo adecuado de las herramientas manuales de uso cotidiano en el taller y las sustancias de lustre y limpieza, sus aplicaciones y cuidado, mantenimiento y conservación.
- Instalar en los alumnos la capacidad de interpretar las necesidades de tratamiento del mobiliario acorde al estado de conservación y funcionalidad de los mismos.
- Cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene.
- Estimular en los alumnos la capacidad de observación, criterio e interés por el entrenamiento especializado.

Contenidos

- La madera – composición – propiedades y características. Comportamiento de la madera.
- Observación de diferentes maderas: veteado, porosidad, color, brillo.
- Reconocimiento y empleo de herramientas y materiales durante las prácticas.
- Normas de seguridad – cuidados preventivos en el uso de herramientas de mano y eléctricas. Conocimiento de las herramientas y los riesgos en el manejo incorrecto de las mismas.
- Solventes, características y empleo. Toxicidad – Normas de seguridad – Formas de empleo.
- Pigmentos empleados: origen, médium, aglutinantes, Filmógenos: acabados protectores y embellecedores.
- Técnicas de remoción de lustres envejecidos en forma mecánica y química.
- Sustancias taponantes – coloración – nivelación de superficies. Preparación de superficies para lustre.
- Aplicaciones de capas protectoras filmógenas. Color aplicado.

Modalidad: Práctica de taller

Evaluación

Se evalúan los procesos técnicos y actitudinales y el resultado de la producción propuesta en los objetivos.

Los maestros evalúan los siguientes puntos: asistencia – actitud individual y grupal, manejo de herramientas y desarrollo y acabado de sus producciones.

La calificación es conceptual: A – aprobado. El alumno que no aprueba tiene una instancia recuperatoria.

RAMA 5 “ARTE PÚBLICO”

- 1 – Esgrafiado
- 2 - Fotografía
- 3 - Mosaico

Objetivos generales de la Rama

- Concientizar el valor del arte público de la ciudad y estimular su producción, cuidado y mantenimiento.

187

- Desarrollar la capacidad creativa y las técnicas que materializan la producción.
- Desarrollar agudeza visual y motricidad fina por medio de técnicas gráficas.
- Re significar antiguas técnicas ornamentales mediante nuevas creaciones aplicadas al muro y soportes accesorios.
- Revalorizar técnicas tradicionales ornamentales para su desarrollo actual y futuro con el fin de que no se extingan.
- Identificar materiales tradicionales y nuevos tipos en función de su preservación y conservación.
- Identificar técnicas artísticas en su contexto urbano.
- Preservar, conservar y mejorar las condiciones de piezas instaladas en el espacio público urbano.
- Ejercitar y agudizar la observación visual a través de medios fotográficos.

Contenidos generales de la Rama

- Técnicas y análisis de los diferentes estilos ornamentales y estilos artísticos (bidimensionales y tridimensionales).
- Reconocimiento de materiales, composición y su comportamiento.
- Diseño y producción de las técnicas ornamentales y artísticas.
- Características estéticas propias de cada técnica, materiales que los componen y diseños.
- Ejecución de herramientas propias de cada técnica mural.
- Práctica y desarrollo de la línea y el color mediante el ejercicio de recursos gráficos y pictóricos.
- Prácticas gráficas de características técnicas y expresivas.

Modalidad: Práctica de taller

Evaluación

Se evalúan los procesos técnicos y actitudinales y el resultado de la producción propuesta en los objetivos.

Los maestros evalúan los siguientes puntos: asistencia – actitud individual y grupal, manejo de herramientas y desarrollo y acabado de sus producciones.

La calificación es conceptual: A – aprobado. El alumno que no aprueba tiene una instancia recuperatoria.

1 – Esgrafiado

Objetivos

- Reconocer la técnica mural de esgrafiado y sus procedimientos tecnológicos.
- Reconocer los diversos materiales que componen la técnica de esgrafiado.
- Interpretar los procesos técnicos de ejecución.
- Dimensionar las prácticas en probeta y en muro.
- Desarrollar prácticas de nivel 1 en soporte probeta y nivel 2 en muro.
- Diseñar imágenes originales adaptadas a los diferentes soportes.
- Aplicar técnicas de color para cada nivel de producción.
- Desarrollar niveles de diseño creativos vinculando de bidimensional a la tridimensional.
- Concientizar a los alumnos del vínculo de la imagen en relación al edificio: estética y proporcionalidad.

Contenidos

- Introducción a la historia de la técnica de esgrafiado.
- La cal: origen, propiedades, características, comportamiento.
- Reconocimiento de materiales áridos, origen en la naturaleza.
- Pigmentos minerales y óxidos.
- Soportes de práctica para realización de probetas de esgrafiado.
- Maderas empleadas para cajón soporte. Tipo de madera empleada y su comportamiento.
- Etapas de elaboración de técnica de esgrafiado.
- Preparación de muro. Tipos de mortero.
- Aplicación de mortero. El color aplicado al mortero. Cargas inertes.
- Aglutinantes de origen vegetal.
- Materiales y herramientas. Esquema gráfico de herramientas empleadas en esta técnica.
- Realización de apuntes de clase sistematizado. Completar hoja de ruta, ficha técnica
- Dinámica de trabajo grupal. Desempeño de los alumnos. Pautas de comportamiento.

Modalidad: Práctica de taller

Evaluación

Se evalúan los procesos técnicos y actitudinales y el resultado de la producción propuesta en los objetivos.

Los maestros evalúan los siguientes puntos: asistencia – actitud individual y grupal, manejo de herramientas y desarrollo y acabado de sus producciones.

La calificación es conceptual: A – aprobado. El alumno que no aprueba tiene una instancia recuperatoria.

2 - Fotografía

Objetivos

- Agudizar la observación visual orientada a la captación de imágenes ornamentales.
- Ejercitar el empleo de cámaras digitales y manuales orientado a la documentación fotográfica de prácticas de taller.
- Desarrollar la técnica fotográfica como recurso documental para la elaboración de fichaje técnico.
- Incorporar conceptos de luz, color y matices.

Contenidos

- Historia de la fotografía documental.
- Reconocimiento de componentes de cámaras digitales no profesionales.
- Tomas fotográficas en interiores y exteriores. Encuadres macro y panorámicos.
- Campo visual, ajuste de imagen: luces, sombras, contraste y saturación.
- Prácticas fotográficas de campo.

Modalidad: Práctica de taller

Evaluación

Se evalúan los procesos técnicos y actitudinales y el resultado de la producción propuesta en los objetivos.

Los maestros evalúan los siguientes puntos: asistencia – actitud individual y grupal, manejo de herramientas y desarrollo y acabado de sus producciones.

189

La calificación es conceptual: A – aprobado. El alumno que no aprueba tiene una instancia recuperatoria.

3 - Mosaico

Objetivos

- Reconocer de la técnica mural de Mosaico en la Historia del Artes.
- Reconocer los materiales que intervienen en la técnica.
- Relacionar los materiales intervinientes en la técnica y su adaptación al muro.
- Interpretar diseños bidimensionales y su relación con la tridimensionalidad.
- Interpretar los procesos técnicos de ejecución.
- Dimensionar las prácticas en probeta y en muro.
- Desarrollar prácticas de nivel 1 en soporte probeta y nivel 2 en muro.

Contenidos

- Introducción a la técnica de Mosaico y su historia en el Arte Mural.
- Reconocimiento y selección de teselas, propiedades del material: origen del material y su comportamiento.
- Materiales adhesivos y herramientas de corte.
- Ajustes y cálculo de material.
- Realización de probetas de 2 a 5 colores en nivel 1.
- Composición de diseño de imagen y color.
- Diseños geométricos y diseños naturalistas.
- Ejecución de técnica en muro: preparación del muro – prácticas en taller en nivel 2.
- Terminaciones y ajustes.
- Realización de apuntes de clase sistematizado. Completar hoja de ruta, ficha técnica
- Dinámica de trabajo grupal. Desempeño de los alumnos. Pautas de comportamiento.

Modalidad: Práctica de taller

Evaluación

Se evalúan los procesos técnicos y actitudinales y el resultado de la producción propuesta en los objetivos.

Los maestros evalúan los siguientes puntos: asistencia – actitud individual y grupal, manejo de herramientas y desarrollo y acabado de sus producciones.

La calificación es conceptual: A – aprobado. El alumno que no aprueba tiene una instancia recuperatoria.

CICLO FINAL

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

El presente plan de capacitación tiene como ciclo final único la materia “Computo y presupuesto” y “Pyme” destinado a alumnos que han aprobado el ciclo inicial y la rama cursada.

Estas materias tienen el propósito de brindar herramientas para que los alumnos organicen los conocimientos prácticos adquiridos, logrando administrar en forma organizada sus proyectos laborales.

Objetivos del ciclo final:

- Organizar materiales y herramientas conforme a los proyectos relacionados a los talleres desarrollados durante la capacitación obtenida.
- Desarrollar cálculos de materiales y herramientas.
- Organizar los recursos humanos necesarios para llevar a cabo un plan de trabajo.

190



- Revisar y organizar sus producciones en función a proyectos propios.
- Diseñar planes de trabajo conforme a los recursos técnicos y humanos.

Contenidos

- Revisión de materiales, tipo de material, características y forma de comercialización.
- Relación de los materiales con cada rama de capacitación.
- Definición de Cómputo y Presupuesto.
- Cálculo y costo de materiales – relación volumétrica. Calculo métrico por volumen y superficie.
- Despiezo de materiales.
- Diseño de carpeta de proveedores.
- Costo de mano de obra- Recursos humanos.
- Ejercicios práctico articulados con la documentación técnica de los procesos de producción de cada alumno.
- Elaboración de planes de trabajos a modo de simulacro. Ejercicios técnicos. Proyecciones grupales.

Modalidad

Clases teóricas y prácticas.

Evaluación

Se evalúan los procesos técnicos y actitudinales y el resultado de la producción propuesta en los objetivos, conforme a los contenidos desarrollados.

CARGAS HORARIAS POR MATERIAS

CICLO INTRODUCTORIO

Ciclo inicial del curso

Primer año. Nivel 1

Régimen mensual

18 clases teóricas de 3 horas

Horas totales= **54 horas iniciales**

MATERIAS COMPLEMENTARIAS

Rama 5 - Arte Público “Nuevos materiales”

Primer año. Nivel 1

Régimen mensual (8 horas semanales)

Nuevos materiales

“COMPUTO Y PRESUPUESTO”

Ciclo final del curso

Segundo año / Nivel 2 (3 horas semanales)

Régimen bimestral

Horas totales = 24 horas

"PYME"

Segundo año / Nivel 2 / (3 horas semanales)

Régimen bimestral

Horas totales = 24 horas

TALLERES PRÁCTICOS
"CONSERVACIÓN EDILICIA"

RAMA 1

Primer año / Nivel 1 _ (16 horas semanales)

- | | |
|--|-------------------|
| 1- Albañilería I | 4 horas semanales |
| 2- Ornamentación de frentes, plazas y jardines I | 8 horas semanales |
| 3- Yesería I | 4 horas semanales |

Segundo año (16 horas semanales)

- | | |
|---|-------------------|
| 1- Albañilería II | 4 horas semanales |
| 2- Ornamentación de frentes, plazas y jardines II | 4 horas semanales |
| 3- Yesería II | 8 horas semanales |

Horas mensuales = 64 horas

Horas anuales = 512 horas

2 años = 1024 horas

Ciclo introductorio = 54 horas

Cómputo presupuesto = 48 horas

Pyme

Horas totales 1126 horas

"PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES"

RAMA 2

Primer año / Nivel 1 (16 horas semanales)

- | | |
|--------------------------------------|---------|
| 1 – Luthería I charango
semanales | 8 horas |
| 2 Luthería II guitarra
semanales | 8 horas |

Segundo año // Nivel 2 (16 horas semanales)

- | | |
|------------------------------------|---------|
| 1 - Luthería I violín
semanales | 8 horas |
|------------------------------------|---------|

192

2 Luthería II violín 8 horas
semanales

Horas mensuales = 64 horas
Horas anuales = 512 horas
2 años = 1024 horas
Ciclo introductorio = 54 horas
Cómputo presupuesto = 48 horas
Pyme
Horas totales 1126 horas

“PRODUCCIÓN DE OBJETOS ORNAMENTALES”

RAMA 3

Primer año / Nivel 1 (16 horas semanales)

1 – Ornamentación artística 8 horas semanales
2 – Modelado 8 horas semanales

Segundo año // Nivel 2 (16 horas semanales)

1 – Ornamentación artística 8 horas semanales
2 – Modelado 8 horas
semanales

Horas mensuales = 64 horas
Horas anuales = 512 horas
2 años = 1024 horas
Ciclo introductorio = 54 horas
Cómputo presupuesto = 48 horas
Pyme
Horas totales 1126 horas

“RESTAURACIÓN DE MOBILIARIO”

RAMA 4

Primer año / Nivel 1 (16 horas semanales)

1 – Restauración en madera: mobiliario y edilicio. 8 horas semanales
2 – Decapado y lustre 8 horas semanales

Segundo año // Nivel 2 (16 horas semanales)

1 – Carpintería artística 8 horas semanales
2 – Decapado y lustre 8 horas semanales

193

Horas mensuales = 64 horas
Horas anuales = 512 horas
2 años = **1024 horas**
Cómputo presupuesto = 48 horas
Pyme
Horas totales = **1126 horas**

“ARTE PÚBLICO”

RAMA 5

Primer año/ Nivel 1 (16 horas semanales)

1 – Esgrafiado	8 horas semanales
2 – Fotografía	4 horas semanales
3 – Mosaico	4 horas semanales

Segundo año // Nivel 2 (16 horas semanales)

1 – Esgrafiado	8 horas semanales
2 – Fotografía	4 horas semanales
3 – Mosaico	4 horas semanales

Horas mensuales = 64 horas
Horas anuales = 512 horas
2 años = **1024 horas**
Cómputo presupuesto = 48 horas
Pyme
Horas totales = **1126 horas**

ANEXO XIX

ESCUELA TALLER POR RAMAS - 2015										(Indicar en cada mes los Inscriptos / asistentes)									
Código	Rama	Nombre del Curso	Arancel	Duración	Docente	Inicio	Cierre	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	1	Ornamentación de frentes, plazas y jardines	\$ 0	anual	Alberto Generoso Gonzalez	marzo	diciembre	receso	inscripciones	25	18	18	18	18	16	16	15	14	14
	1	Yesería	\$ 0	anual	Casimiro Sejas	marzo	Diciembre			25	18	18	18	18	16	16	15	14	14
	1	Albañilería	\$ 0	anual	Teófilo Lescano	marzo	Diciembre			25	18	18	18	18	16	16	15	14	14
	2	Luthería de cuerdas	\$ 0	anual	Nemecio Carabajal	marzo	Diciembre			25	17	17	17	17	15	15	14	14	14
	3	Ornamentación artística	\$ 0	anual	Gladis Tamis	marzo	Diciembre			25	16	16	16	16	14	12	11	10	10
	4	Decapado y lustre	\$ 0	anual	Delfor Luna	marzo	Diciembre			25	18	18	18	18	14	12	12	11	11
	4	Restauración de mobiliario en madera	\$ 0	anual	Roberto Krzypkouski	marzo	Diciembre			25	18	18	18	18	14	12	12	11	11
	5	Esgrafiado	\$ 0	anual	Pablo Videla	marzo	Diciembre			25	17	15	15	15	12	10	10	9	9
										200	86*	84*	84*	84*	70*	65*	62*	58*	58*
															71				
		*Total de alumnos que comprende cada Rama																	

Según lo informado, en el mes de Marzo 2015 se inscribieron en total 200 personas a las ramas y sub-ramas. A partir del mes de Abril en adelante se deben tomar los totales por rama ya que los inscriptos en las ramas 1 y 4 cursaron todas las sub-ramas de estas. Esto significa que para las ramas 1 y 4 en el mes de Abril el total de alumnos concurrentes en cada una es de 18 y así sucesivamente hasta Diciembre, con las eventuales bajas que fueron sucediendo a partir del mes de Agosto. En la columna correspondiente al mes de Agosto hay un error de suma.

IMÁGENES DE LAS ACTIVIDADES DE LA “ESCUELA TALLER”



Escuela Taller: Alumnos en la clase de Luthería.



Escuela Taller: Clase de Luthiría.



Escuela Taller: Alumnos trabajando en la clase de Luthiría.



Escuela Taller: Trabajos de la clase de Ornamentación. Elaboración de molduras faltantes en frisos de edificios y el artesanado de casetones y pinjantes.



Escuela Taller: Técnica de fabricación de ladrillos de adobe. Muestra de construcción.



Escuela Taller: Alumnos trabajando en la clase de Ornamentación.



Escuela Taller: Alumnos trabajando en la clase de Albañilería tradicional.



Escuela Taller: Profesor a cargo de la clase de Ornamentación.



Escuela taller: Alumnos trabajando en la clase de Restauración de Mobiliario en Madera.



Escuela Taller: Clase de Restauración de Mobiliario en Madera. Al fondo, a la izquierda se visualizan trabajos del sector de ebanistería.



Escuela Taller. Trabajos realizados en la clase de Ebanistería.



Escuela Taller. Trabajos realizados en la clase de Ornamentación.



Escuela Taller: Restauración de sillas del Museo Isaac Fernández Blanco.



Escuela Taller. Trabajos realizados en la clase de Esgrafiado.